DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 12 de abril de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21455

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

1

Resolución 114/983.— Se aprueban las fusiones por absorción del Centro Médico Israelita y de la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "La Fraternal Uruguaya" por el Centro Integral Médicos Asociados (C.I.M.A.).

2

Resolución 116/983.— Se efectúan promociones en la Dirección General de Registros.

Intendencia Municipal de Canelones

3

Decreto.— Se prohibe la venta de leche destinada al consumo en estado crudo.

4

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre ruidos molestos.

Intendencia Municipal de Maldonado

5

Resolución. — Se modifica el artículo 30 del Anexo II de la Ordenanza General de Construcciones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1

Resolución 114/983.— Se aprueban las fusiones por absorción del Centro Médico Israelita y de la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "La Fraternal Uruguaya" por el Centro Integral Médicos Asociados (C.I.M.A.).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de marzo de 1983.

Visto: estos antecedentes relativos a las solicitudes de fusión por absorción de las instituciones mutualistas "La Fraternal Uruguaya" y el "Centro Médico Israelita" por parte de la gremial médica "Centro Integral Médicos Asociados" (C.I.M.A.), todas con personería jurídica y sede en esta ciudad.

Resultando: I) El 5 de febrero de 1981, las instituciones C.I.M.A. Gremial Médica y el Centro Médico Israelita, Mutualista, celebraron un convenio de fusión, por el cual la primeramente nombrada se haría cargo de parte del patrimonio de la segunda (excepto un inmueble y determinados bienes muebles), asegurándose los derechos de los socios, paratécnicos, personal administrativo y de servicio y médico titulares del C.M.I. (Cláusulas 3a. y 5a. a 7a. del convenio, fs. 58 y 59, Pieza II). Mediante asambleas extraordinarias de 25 y 26 de febrero de 1981, C.I.M.A. y el C.M.I., respectivamente, ratificaron los términos del Convenio de fusión antes reseñado (fs. 65 y 69 a 72, Pieza II);

II) Asimismo, la Gremial Médica ya mencionada y la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "La Fraternal Uruguaya", celebraron el 28 de noviembre de 1980, un convenio o acuerdo de fusión mediante el cual C.I.M.A. Gremial Médica absorbe a "La Fraternal", asegurando los derechos de los socios de esta última, a la vez que "La Fraternal" le transfiere su patrimonio a C.I.M.A., quien asume los derechos y obligaciones resultantes y se obliga a incorporar a todo el personal que figura en la Planilla de Trabajo de "La Fraternal" (fs. 1 y 2, Pieza III). El convenio de que se trata fue objeto de aprobación por las asambleas sociales de las dos instituciones involucardas (fs. 24, 25 y 29, Pieza III);

III) Se dió intervención al Ministerio de Salud Pública, el que emitió su opinión favorable a las precitadas fusiones (fs. 98, Pieza II y fs. 53, Pieza III);

IV) Que la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que a su juicio, no surgen impedimientos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, por la Asesoría Letrada y la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de esta Secretaría de Estado, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido por el artículo 21 del Código Civil, por las leyes 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y 15.181 de 21 de agosto de 1981 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse las fusiones por absorción del Centro Médico Israelita y de la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "La Fraternal Uruguaya" por parte del Centro Integral Médicos Asociados (C.I.M.A.), instituciones con sede en esta capital.

2º Declaránse disueltas y cancélanse las personerías jurídicas del Centro Médico Israelita, que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 1955 y de la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "La Fraternal Uruguaya", que goza de personería jurídica que le fuera

concedida y ratificada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 16 de agosto de 1893, 20 de julio de 1908, 29 de julio de 1921, 25 de enero de 1924, 13 de agosto de 1937 y 7 de noviembre de 1956.

3° Comuníquese, notifíquese, publíquese y pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica para la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.— ESPINOLA.

2

Resolución 116/983.— Se efectúan promociones en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de marzo de 1983.

Visto: las presentes actuaciones administrativas, relativas a las promociones en los distintos escalafones del Programa 15.03 Unidad Ejecutora Dirección General de Registros.

Resultando: I) Que dicha Dirección eleva la propuesta de ascensos para los distintos escalafones del Programa conforme a las órdenes de prelación para ascensos debidamente publicados y notificados a los funcionarios, según informe que luce a fs. 2 de estos obrados;

II) Que a la referida propuesta se adjunta la nónima de cargos vacantes existentes en el padrón presupuestal correspondiente (fs. 1).

Considerando: I) Que las distintas actuaciones se han ajustado a lo preceptuado por las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia;

II) Que corresponde realizar las promociones en la forma indicada por el Director General de Registros.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dispuesto por el inciso b), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévanse en los escalafones Técnico y Administrativo del Programa 15.03, Unidad Ejecutora Dirección General de Registros a los siguientes funcionarios: para un cargo de Secretario Técnico Escribano (Escalafón AaA, Grado E 6) a la actual Director de División Escribano (Escalafón AaA Grado E 5) señora Margarita Cleffi; Para dos cargos de Director de División Escribano (Escalafón AaA Grado E5) a los actuales Subdirector de División Escribano (Escalafón AaA, Grado E 4) señores Ingrid Hamann y Marta Toneguzzo; para dos cargos de Subdirector de División Escribano (Escalafón AaA, Grado E 4) a los actuales Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA, Grado E 3) Milka Artecona y Graciela Sacchi; para dos cargos de Director de Departamento Escribano (Escalafón AaA, Grado E 3) a los actuales Técnico II Escribano (Escalafón AaA, Grado E 1) Beatriz Seigal y Susana Vidal;

Para dos cargos de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 3) a los actules Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) Blanca Chucocovich y José Cabrera; para ocho cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E 2) a los actuales Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) Raúl Velando, Irma Bernasconi, Orfilia Meoni, Marta López Pascual, Ariel Gómez, Oscar González, Dilka Barboza y Lauro Lichero; para 13 cargos de Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) a los actuales Administrativo. I (Escalafón Ab, Grado 10) Susana Martínez Thedy, Ricardo Bosolasco, Norma Lorenzotti, Raquel Lasserre, Sara Aboyo, Zulma Rodríguez, María Susana González, Gilda Garofalo, Leonela Toledo, Ana María Bruno, Hugo Bianchinotti, Juan R. de León y José L. Talamas; para catorce cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 10) a los actuales Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) Blanca Silvera, Nilda Escudero, Luis Lemes, Carlos A. López, Teresa Beltrame, Dionisio Ríos, Arsenio Iribarne, Graciela Tapia, Luis A. Ruzzo, Sara de los Heros, Marta Nicoletti, Zully López, José Morales y Rocío Castro; para 16 cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) a los actuales Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 8) Gladys Aguiar, Lucy Cordova, Marta Lema, Célica Yocco, María Cristina Silva, Marina Casas, Ibis Soca, Shirley Haramburú, Ana Dávila, Luis Larrañaga, Héctor Pereira, Alicia Mesa, Gianella Nieves, Hugo López, María Cristina López y Lilián González; para 19 cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 8) a los actuales Administrativos IV Escalafón Ab, Grado 7) Blanca Martínez, Julia Roquette, Elsa Maglione, Dinorah Carrano, Gonzálo Prado, Néstor Moreno, Fernando Souto, Carmen Blanco, Lilián Rodríguez, Violeta Gutiérrez, María del Rosario Paseyro, Cristina Bone, Teresita Cabrera, Alma Cabrera, Silvia Pirotto, Gastón Lorda, Maris Gelpi, Lilián Ferreiro y Beatríz Bachino. Para 20 cargos de Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7) a los actuales Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6) Tina Garófalo, Claudia Cereguetti, Nelly Brasil, Marisa Etchemendy, Liria Irrazábal, Eduardo Chappe, Gonzalo Sienra, María Claudia Pereira, Héctor Guerra, Carmen Trinidad, Elsa Tellechea, María Elizabeth Acosta, Roberto Bianchi, Fátima González, Rogelio González, Enza M. Lomónaco, María José Roji, Nelly Mantrana, María Alejandra Colombo y Mónica Barreto.

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de esta Secretaría de Estado, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos.— ESPINOLA.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de abril de 1983, se publicó el decreto 81/983, por el cual se aprueba el Plan de Inversiones Públicas para el Ejercicio 1983.

Por error del taller impresor se publicó en forma incorrecta el orden de los artículos.

Queda hecha la salvedad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

3

Decreto.— Se prohibe la venta de leche destinada al consumo en estado crudó

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 21 de marzo de 1983.

Visto: que por resolución 19 del 12 de enero de 1983 se dispuso parte del Ejecutivo Comunal el cúmplase del decreto 998 del 28 de diciembre de 1982 por el cual la Junta de Vecinos del departamento aprobó la Ordenanza sobre producción, elaboración, higienización, transporte y venta de productos lácteos, sobre el proyecto remitido por esta Comuna.

Resultando: que en el artículo 7° del texto normativo supramencionado se establece la prohibición de venta de leche cruda para el consumo, estableciéndose además a texto expreso que la Intendencia Municipal reglamentaría sobre la posibilidad de permitir la venta de leche cruda en aquellas áreas donde el inexistente o insuficiente abastecimiento del producto pasterizado no garantizara el normal abastecimiento de leche a todos los habitantes del departamento.

Considerando: que en la actualidad las plantas de pasterización existentes dentro y fuera del departamento. y los canales de comercialización desarrollados a partir de las mismas derivan en un normal abastecimiento de leche pasterizada en algunos puntos del área departamental.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 7° de la resolución 19 del 12 de enero de 1983, y en uso de

las facultades conferidas por el artículo 275 de la Constitución de la República y por el artículo 35 inciso 1º de la ley 9.515;

El Intendente Municipal de Canelones

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese la expedición de leche destinada al consumo en estado crudo, en las localidades de Canelones, Santa Lucía, Progreso, Las Piedras, La Paz, Sauce, Suárez, Toledo, pueblo Capitán Artigas, Pando; y en la zona comprendida por el arroyo Carrasco, avenida de La Playa, Camino Carrasco, Ruta 101, Ruta Interbalnearia, arroyo Solís Grande y Río de la Plata, a partir del próximo 1º de setiembre de 1983.

Art. 2º En las áreas mencionadas en el artículo 1º, únicamente podrá expenderse leche a la cual se haya aplicado un tratamiento previo por el proceso de pasterización u otro de naturaleza similar que fuere admitido por la Intendencia Municipal de Canelones y que asegure los mismos resultados en materia de higiene, conservación, falta de gérmenes patógenos y reducción de la flora banal al más bajo tenor posible.

Art. 3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, publíquese y archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Jorge Trigo Martínez, Secretario.

4

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre ruidos molestos.

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 9 de marzo de 1983.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, unánimemente,

DECRETA:

Ordenanza sobre ruidos molestos

I) Disposiciones preliminares

Artículo 1º Queda prohibido dentro de los límites de las ciudades, pueblos, villas y centros poblados del departamento, en ambientes públicos o privados, producir ruidos molestos, cualquiera sea su origen, cuando en razón del lugar, de la hora o por su intensidad o persistencia, afecten o sean capaces de afectar el medio ambiente, la salud, tranquilidad o reposo de sus habitantes. (7 votos en 7).

Art. 2º Se consideran ruidos molestos a los efectos de esta Ordenanza, aquellos que por su intensidad, origen y oportunidad son innecesarios o excesivos. (7 votos en 7):

II) Ruidos innecesarios y ruidos excesivos

Artículo 3º Se consideran ruidos innecesarios, aquellos que pueden ser objeto de supresión total, a saber:

a) Las manifestaciones ruidosas, gritos y en general todo ruido producido por personas o elementos que sean accionados por personas;
b) El uso indiscriminado y abusivo de bocinas, campanas, timbres, sirenas o cualquier otro elemento que accede a todo tipo de vehículo con fines de seguridad;
c) Los producidos por radios en las vías de tránsito, o vehículos de transporte colectivo de pasajeros;
d) Los producidos por mala distribución o defectos de seguridad en las cargas;
e) Los emanados por ajuste defectuoso o desgaste del motor, carrocerías u otra parte de un vehículo cualquiera sea su tipo de tracción;
f) La descarga ruidosa de mercaderías y la realización de propaganda oral en la vía pública o desde el interior de un local hacia la vía pública fuera de horarios y de las condiciones que se determinan en esta Ordenanza;
g) Los emanados de cualquier tipo de vehículo de tracción mecánica, como consecuencia de carecer éste de silenciador adecuado. (7 votos en 7).

Art. 4º Se consideran ruidos excesivos aquellos que aunque justificados, afecten al pasar ciertos límites, la salud, tranquilidad y bienestar de las personas, los que disminuyéndolos o modificándolos se convierten en tolerables. (7 votos en 7).

Art. 5º Se consideran ruidos excesivos a los efectos de esta Ordenanza:

a) El uso de bocinas que tengan una intesidad mayor de 45 decibeles;
b) Los producidos por maquinarias, motores o herramientas de cualquier tipo adheridas a paredes linderas, sin tomarse las medidas de aislación necesarias para atenuar dicho ruido;
c) Los que emanen de motocicletas, bicicletas, bicimotos, triciclos con motor acoplados, etc., y que excedan de 85 decibeles;
d) Los provenientes de automotores de hasta 3.5 toneladas de carga y que excedan de 85 decibeles. (7 votos en 7).

Art. 6º Los niveles a que se refiere el artículo anterior se medirán mediante instrumentos técnicamente apropiados y en la forma como lo establezca la reglamentación que de esta Ordenanza deberá proyectar la Intendencia Municipal (7 votos en 7).

Art. 7º Todos los locales destinados a actividades industriales, comerciales, de espectáculos y sociales, deberán tomar previamente a su funcionamiento, todas las medidas y previsiones técnicas a fin de evitar que los ruidos a producir, no contravengan las disposiciones de esta Ordenanza. (7 votos en 7).

Art. 8º Los locales que a partir de la vigencia de esta Ordenanza se destinen a actividades industriales, comerciales, de espectáculos y sociales no podrán iniciar sus respectivas actividades hasta tanto no hayan sido debidamente habilitados por la Oficina competente de la Intendencia Municipal de Canelones conforme a las presentes disposiciones. (7 votos en 7).

III) Prohibiciones

Artículo 9º Las salas destinadas a espectáculos públicos, reúniones sociales o de cualquier naturaleza, como asimismo, los locales públicos o privados donde se trabaje durante la noche o existan maquinarias en funcionamiento en ese período, podrán funcionar siempre que obtengan la respectiva habilitación conforme a lo establecido en los artículos 7º y 8º de esta Ordenanza. (7 votos en 7).

Art. 10 Queda prohibido expresamente la producción de ruidos de cualquier naturaleza provocados por cualquier medio, capaces de afectar la atención de pacientes internados en Centros de Asistencia o de alumnos de Instituciones de Enseñanza públicos o privados habilitados, o en cualquier otro punto que las Autoridades Municipales consideren afectado por la producción de los ruidos de referencia. (7 votos en 7).

Art. 11 Los vehículos de tracción mecánica que carezcan de los silenciadores adecuados, serán retirados de la circulación en el mismo momento de la constatación de la infracción a las disposiciones de esta Ordenanza, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondan. (7 votos en 7).

Art. 12 No se expedirán por las Oficinas competentes de la Intendencia Municipal de Canelones, las Libretas de Circulación, sin constatar que los respectivos vehículos se hallan en condiciones de acuerdo con esta Ordenanza. (7 votos en 7).

Art. 13 Se prohibe desde las 22 horas a las 6 horas, la carga o descarga ruidosa de mercaderías salvo en mercados, ferias y/o frigoríficos. En los demás casos deberá existir autorización expresa de la Oficina competente. (7 votos en 7).

IV) Propaganda oral

Artículo 14 Se permitirá la propaganda sonora en la vía pública con o sin el agregado de música u otros sonidos que

tiendan a atraer la atención del público hacia ventas, precios, mercaderías, reuniones, etc., sólo en equipos rodantes con una potencia máxima de 20 vatios a las empresas inscriptas en el Registro correspondiente, midiéndose el volumen de emisión que no podrá superar los 50 dBA, colocando el micrófono del fonómetro a 1,25 metros del suelo y a 10 metros de la trayectoria recta que deberá seguir el móvil. El incumplimiento de lo expresado anteriormente determinará la eliminación del foco emisor por configurar su funcionamiento un ruido molesto. (7 votos en 7).

Art. 15 A partir de la promulgación de estas disposiciones, todas las empresas de propaganda deberán inscribirse o reactualizar su inscripción anterior en las Oficinas competentes de la Dirección General de Contralor Sanitario. El registro incluirá nombre de la empresa y del titular, cédula de identidad, domicilio de ambos, medio con que cuenta, tipo de propaganda y radio en que lo hará. Las Oficinas competentes de la Dirección General de Contralor Sanitario o sus Inspectores tendrán en todo momento acceso al equipo para examinarlo. (7 votos en 7).

Art. 16 La puesta en funcionamiento de aparatos no registrados, con mayor potencia que la indicada en el artículo 14 de esta Ordenanza o sin la debida inspección será sancionada con multas equivalentes a cuatro (4) Unidades Reajustables la primera vez, a ocho (8) Unidades Reajustables la segunda y el retiro del permiso a la empresa si reincidiera en el término de un año. (7 votos en 7).

Art. 17 Al registrarse la empresa se le indicará por testimonio del texto de esta Ordenanza y el horario en que podrá emitir su propaganda, el que no será mayor de dos horas por la mañana y de tres horas por la tarde. Desde el 1º de abril hasta el 15 de diciembre inclusive, será entre las 10 y las 12 horas y entre las 15 y las 18 horas; y desde el 16 de diciembre al 31 de marzo, entre las 10 y las 12 horas y entre las 18 y 21 horas.

Como excepción la Intendencia Municipal podrá autorizar, previa anuencia de la Junta de Vecinos, otros horarios o formas de propaganda, incluso propaganda fija, en circunstancias tales como fiestas tradicionales, festejos zonales, actos patrióticos y/o acontecimientos destacados o cuando cumplan una finalidad social o de interés público. Podra prescindirse de la anuencia si la urgencia del caso así lo requiera, conforme a las circunstancias expresadas. Dada la situación la Intendencia Municipal podrá autorizar comunicando su resolución en forma inmediata a la Junta de Vecinos, expresando los fundamentos que tuvo en cuenta al adoptar tal decisión. (7 votos en 7).

Art. 18 Todo aparato emisor deberá llevar en lugar claro y legible la identidad de la empresa (7 votos en 7).

Art. 19 Queda prohibida toda clase de propaganda a menos de 100 metros lineales de distancia de Hospitales, Sanatorios, Escuelas e Institutos de Enseñanza Pública o Privada oficializados, durante el año lectivo o en períodos de exámenes, comisarías, cuartelillos de bomberos, salas velatorias, etc., y de la residencia de personas en delicado estado de salud que a juicio del médico municipal o de Salud Pública pueda ser perjudicial para el enfermo. (7 votos en 7).

Art. 20 Toda transgresión a los horarios fijados, zona admitida, volumen emitido o fecha indicada, será penada con el equivalente a (8) Unidades Reajustables la primera vez y a la clausura inmediata del permiso si se repite la infracción en el término de un (1) año. (7 votos en 7).

Art. 21 Si en una misma localidad actuaran dos o más empresas de propaganda, sus equipos no podrán estar ni circular a menos de 200 metros de distancia uno del otro, estando prohibido a los móviles de referencia detener su marcha. Para el caso de que dicha detención sea necesaria se procederá a efectuar la desconexión del equipo sonoro. (7 votos en 7).

Art. 22 Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan, podrán retirarse los equipos y demás implementos utilizados, los que serán devueltos una vez hecha efectiva la multa impuesta. (7 votos en 7).

Art. 23 Las unidades móviles afectadas a la propaganda autorizada por esta Ordenanza, deberán estar empadronadas en el departamento de Canelones. (7 votos en 7).

Art. 24 Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables a toda persona física o jurídica como asimismo a toda clase de vehículos cualesquiera sea su tipo de tracción o lugar de empadronamiento. (7 votos en 7).

Art. 25 La Dirección General de Contralor Sanitario controlará el cumplimiento de las normas establecidas en ese decreto quedando derogada la Ordenanza Nº 1707 del 16 de marzo de 1976 sus modificaciones y demás disposiciones que se opongan al mismo.

Art. 26 Regístrese, comuníquese y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — **Juan Pedro Ferreira,** Presidente. — Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(RESOLUCION 863)

De la Intendencia Municipal de Canelones:

Visto: el decreto 1.048 dictado por la Junta de Vecinos del departamento, por el cual aprueba la Ordenanza sobre ruidos molestos.

Atento: a lo previsto en el artículo 275, numeral 2º de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones que correspondan. Previamente acúsese recibo a la Junta de Vecinos. — Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal. — Jorge Trigo Martínez, Secretario Interino.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

5

Resolución. — Se modifica el artículo 30 del Anexo II de la Ordenanza General de Construcciones

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 11 de marzo de 1983.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos en 7),

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese del artículo 30 del Anexo II de la Ordenanza General de Construcciones, las disposiciones relativas a garajes, por el siguiente texto:

"Garaje: Se dotará a cada edificio de un garaje o estacionamiento a razón de uno por cada unidad de apartamentos.

No se podrá ocupar más de un 45% del área del terreno en subsuelo o planta baja, debiendo respetarse los retiros correspondientes. El 45% que se ocupe en subsuelo o planta baja, incluye la proyección del edificio. El área de azotea garajes, deberá ser acondicionada considerando, que será apreciada desde los edificios. Dicho acondicionamiento podrá constar de pavimentos, enjardinados, canchas, juegos, lugares de estar al aire libre y piscinas.

El 55% no edificado, será forestado y enjardinado, debiendo preservarse el mayor número de especies posibles.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — **Hamilton Busnadiego,** Presidente. — Nelson Martinez, Secretario.

Maldonado, 16 de marzo de 1983.

Visto, cúmplase, publíquese, comuníquese y siga a la Dirección de Planeamiento Territorial.

El Intendente Municipal de Maldonado. — Coronel MIGUEL A. APARICIO. — Ricardo Garzón, Secretario General.



Montevideo, Martes 12 de Abril de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21455

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN o MARIO FERREIRA GALAN (Ficha V. 80/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6546 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ALICIA RIVERO GOMEZ (Ficha V. 150/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6356 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MIRAZO JAUREGUI (Ficha V. Nº 124/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6400 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAGANI GIOLI o GHIOLDI de BACCINO (Ficha V. 110/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6401 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION PAZOS o PAZO FUENTEFRIA (Ficha V|154|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6491 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONELLI PICCOLI (ficha V.|60|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6244 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DANIEL PRADINES BRAZIL (Ficha: V.|Nº 106|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6261 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CALVIÑO (Ficha V.|342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6290 Abr.6-v.br.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJAS de JOACHIM (Ficha V.|1564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6245 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DAMASCO (Ficha V. 112/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6097 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha V|56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5745 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO MANUEL DEL CAMPO y de JUSTA CALLEJAS PERDOMO de DEL CAMPO, (Ficha V|78|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5749 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINO CHICO FALCON, (Ficha V|86|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5544 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL MASCHERONI CASTIGLIONI (E. 230|83-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6642 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PABLO ILLESCAS o ILLESCAS BERTOLETTI (E. 190/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6523 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRESA PRESA (E. 188/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6558 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MORENA DE MOTTA (E. 74/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6376 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO CARLOS BOVE GARULA (E. 162|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6111 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO DANIELI o DANIELLI (E. 164|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6240 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALIA SILVA de ESCUDERO (E. 240|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 6257 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DEL NEGRO DI MARSICO (E. 170/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6170 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANTIN PROTESONI ALBERTI (E. 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5824 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GASCON MESA, (E. 132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5746 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ de CAMACHO, (Ficha E. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5513 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIDA ZORAIDA PEREZ RAMOS (E. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5666 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARNAUTOU RIBES de COMBES o MARIA JULIA ARNAUTOU RIBES de COMBES (Ficha S. 78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 6 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6718 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA DALIA PEREYRA de FERNANDEZ o GERONIMA DALIA PEREIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 68|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6786 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO COSTAS BUFFA (Ficha S. 660/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6548 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPRETTI MANCINI (Ficha S. 38/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6560 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o LUISA PAILLE PEDELACQ y de PEDRO, conocido como JOSE PAILLE PEDELACQ (Ficha: S.|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6247 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLE BANCHIERO de BONINO (Ficha S.|40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6302 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN PENELA de BORRALLO (Ficha S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5854 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIRTHA ESTHER PASTORINO de VICO y ANGEL VICO CALVIÑO (Ficha S.|42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5868 Mar.25.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO VALONI LESTARPE (Ficha S.|54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5857 Mar.25.v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LORENZO CARLEVARI NICORA o NICOLAS (Ficha S|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5748 Mar.24.v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA JULIA JOSEFA LAPETRA GUIDOBONO (Ficha S.|22|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5095 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BLANCO (Ficha S. 652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5593 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVEIRA GIL (Ficha S. 802|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RESKE (Ficha S. 876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6728 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CLAUDIO CAPRILE o CAPRILE MASTELLONE (Ficha 746/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6563 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ de LEON, VICTORIA CARMELA o SUBERO HERNANDEZ o HERNANDEZ de LEON, "Sucesión" (Ficha 642/83), se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983, se decretó la apertura judicial de la sucesión de Victoria Carmela Hernández de León o Subero Hernández o Hernández de León, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. Se hace saber que las señoras Elvira Subero Hernández de Cornelio, María Aurora Subero Hernández de Vidal y Obelia Subero Hernández de Gende han deducido la acción de posesión notoria de estado civil de hermanas naturales de la causante, de conformidad con el artículo 44 del Código Civil, y sus concordantes 46, 48 y 233, inciso 5º y la petición de herencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 10/pub. 6547 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO AGUIRRE BRUCHOU (Ficha: 684|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6246 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BALTASAR SOCA RODRIGUEZ (Ficha: S|544|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6304 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FABREGA ESNAL DE JAEGER, "Sucesión" (Ficha 474/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6112 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SORRENTI MENDEZ (Ficha S. 742/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6096 Abr.5.v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER ALONZO FERNANDEZ de PERANICH (Ficha 692/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6175 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL VALLE CALONE (Ficha: 744|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5959 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO DIONISIO OTERO RODRIGUEZ (Ficha S.|626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5982 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ERNESTO MOREIRA CALABRESSE "Sucesión" (Ficha 3900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6031 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMERIO FRIGERIO (Ficha: 512|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6034 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAA RICARDO ELISEO; MARIA del CARMEN FERNANDEZ de SAA y GERMAN GUILLERMO ELISEO o GERMAN SAA FERNANDEZ (Ficha S.|66|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5965 Abr.4.v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SZWEBEL HALPERN (Ficha S.|688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5869 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PINTOS de DIAZ o MARIA JULIA PINTOS BONINI de DIAZ (Ficha C.|1288|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6645 Abr.11.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA EMILIA CASTRO CHAPARRO (F. A. 216|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6695 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha B. 1326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6495 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CESTAU RODRIGUEZ (F. A. 242/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6518 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELORZA BARRAN (F. A. 146/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6527 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE DIAZ DECIA (F. A. 142/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6397 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA BRACHI RECTORAN de LAMBERTI (F. A. 48|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6239 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO DORTTA MARTINEZ (F. A. 128/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6115 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUFINO CACERES o CASERES (F. A. 60|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6035 Abr.4v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANIEL CAMILO o CANDIDO MORENO DELFINO (F. B. 1354|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5934 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR NANE GATTI (Ficha B. 1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5595 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE DEAVILA de SALGUEIRO (F. A. 1680|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5597 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GATICA o JUAN CARLOS GATICA NAVEIRO (Ficha S. 28|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6694 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANA FRANCISCA ZANCHETTI UZQUIZA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6701 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU DE BAILLO, "Sucesiones" (Libro 48, Fº 418, Nº 372, Ficha S. 170/67), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, demás interesados y en especial a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu y Feliciano Pollero Aramburu para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 624.00 30/pub. 6385 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NOVO MARISCAL (Ficha S. 10|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5961 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE ATURAOLA y MARIA CARMEN PATRON DE ATURAOLA (Ficha S. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5452 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA TOJO DE ABELENDA (Ficha S. 570|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5864 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO REY MACHIN o EDUARDO JUSTO REY o EDUARDO REY (Ficha S. 16|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5829 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAVILETTA LITERAS, (Ficha S 12|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5744 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA KOGOJ KOVACIC, (Ficha S 566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5679 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARINO ABELLEIRA, JOSE MARINO MARIÑO y TERESA MARIÑO (Ficha S. 20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6241 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN

NELSON RIERA CAPROTTI (Ficha: S.|40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6693 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS (Ficha: S.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO SOUMASTRE DOBLAS (Ficha S. 432/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6094 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FAUSTINO DAURIA VANZO (Ficha S. Nº 70/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6174 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARISTOFANES o ARISTOFANO HERNANDEZ PLATERO (Ficha: S.|24|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5960 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA BRITOS DE GRECCO, (Ficha: S|32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO DOLZADELLI SALVERIE o SAIBENE (Ficha: S.|10|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5395 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALICIA SOCA de TORRES (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40715 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN GONZALEZ CONZI (Ficha F. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASIO SANTOS y CARMEN PAULINA GONZALEZ DE SANTOS (Ficha F. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6522 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARPANESSI ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6498 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO FERNANDEZ BLANCO (Ficha F. 82/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6519 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF DE SICHEL, ELLEN, "Sucesión" (Ficha F. 510/80), se emplaza por el término de treinta días a Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6368 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EMILIO RUOCO o RUOCCO AMATTO y ARMINIA DIAZ (F. 1524/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6173 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la suiesión de ABAYUBA TAPIA CROSSA (Ficha F. - 1396 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5981 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO DI GLIULO PIÑEYRO y URSULA LETICIA DI GLIULO PIÑEYRO (Ficha F. 154|83), citándosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5964 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARICHAL de GRIE (Ficha F. 1402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5789 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERAPIA GARCIA BAYARRES, (Ficha F. Nº 606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5511 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABRAIRA o ABRAIDA ONEGA (Ficha A. 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6778 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARAIN (Ficha A. 55/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6520 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA BENTANCUR DE GARCIA (Ficha A. 494/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6364 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO MIGUES o MIGUEZ (Ficha A. Nº 80, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6394 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA LOZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6396 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SAUL PIVEL DEVOTO (F. A. 36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6242 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOLLELLA GIORDANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6101 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ERNESTO COSSIO o COSSIO ETCHECOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5865 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOB GURLEKIAN BAKALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5867 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5686 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAQUEL POGREBINSKY BEKRITZKY y RUBEN LICHTENSZTAIN BANUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5555 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ DA COSTA GERARDO IGNACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5571 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SERGIO GONZALEZ (Ficha V.|1857|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6640 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAURNAGA o LAURNAGA AYÇAGUER (Ficha V. 1779/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6516 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO IGNACIO SOCA FERNANDEZ (Ficha V. 1861/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6497 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN OYOLA CABRERA (Ficha V. 1833/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6363 Abr.7-v.abr.2x.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ o MARTINEZ PAZOS DE VARELA (Ficha V. 141/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6370 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA IMAZ MUÑOA y FELIPA IMAZ MUÑOA (Ficha V. Nº 887/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30/pub. 6389 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEIRA (Ficha V. 1468/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6375 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO VITAL di LONGO o DI LONGO DOMINGUEZ (Ficha V. Nº 49/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6398 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ALEJANDRO TOME o TAME DE DOMINGUEZ, (Ficha V|127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6114 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ LOPEZ (ficha V.|1799|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5822 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANDREA DUTRA (ficha V.|69|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5825 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA o LINA MARIA ESTHER LEZAMA de SALIMBENE, (Ficha V|1791|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5725 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MUSTO de RIVARA y de JUAN FEDERICO o FEDERICO RIVARA MUSTO (Ficha V. 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5783 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARRIOLA o MODESTO ARRIOLA CORBO (Ficha V 19|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5657 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEO. NILDA BASIGNANA DROCCO de DRUSINI, (E. 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6496 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA CASTILLO o SALUSTIANA MEDARDA CASTILLO PEREYRA (E. 1739/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6365 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FALCON, (E. 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6379 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA SPINELLI de ACEVEDO (E. 85|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6259 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RAUL POMBO CALVO, HUGO POMBO CALVO y CARMEN CALVO CUELLO DE POMBO, (E. 59|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6116 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRA o CIRA LOPEZ CANABAL o CANAVAL de DASSO, (E. 99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6118 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSSEIN AMIR RIOS (Ficha E.|1579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5962 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFAELA FIRPO OTTONELLO (E. 49|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5791 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE MARCO FILPO, (E. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5556 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión CABRERA INOCENCIO VICTOR RODRIGUEZ CABRERA (E. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5594 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN RAMA o RAMA RAMA de DIBBERNE o DIBERNE y CARMEN RAMA o RAMA PUENTE de RAMA (Ficha S.|677|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 16|pub. 2652 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión NELSON o NELSON TERMO VARALI o VARALI PERRONI (Ficha S. 623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO CARBALLO o CARBALLO ECHEVERRIA (Ficha S. 5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA o VIRGINIA GONZALEZ de PERILLO o GONZALEZ RODRIGUEZ de PERILLO, (Ficha S|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6501 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AGAPITO MOREIRA ROBERTO ó ROBERTO AGAPITO MOREIRA GARCIA (Ficha: S|637|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6603 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RITA RAMOS o RAMOS SALA de CASENAVE, (Ficha S|631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6358 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FILOMENA BARRELLA o BARRELLA PERROFTA o PERROTTE de CRENA, (Ficha: S|45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6369 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA DE FILIPPO o DE FILIPPO VASSALLI de CAIAFA (Ficha S|29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6032 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YANE o LLANES MOLINA de IRIARTE, (Ficha: S|51|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6095 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA o GARCIA PUÑAL, (Ficha S| 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6099 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLAMILES o YAMILES NAYR NALLEN o NALLEM CARNALES (Ficha S.|47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5840 Mar.25-v.abr 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO TEODORO DELFINO PALADINO (Ficha: S|17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5742 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO FRANCISCO PINEYRO o PIÑEIRO VACCARI o VACARI o BACARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6643 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA KNOCHEN de BUCZYNSKI (S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo e 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6653 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DIBBERNS o DIBBERNS FERRIN (S. 287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ BUSTELLO de PEÑA (S 3139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6500 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLET DE CODINA, (Ficha S 69|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6367 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ, (S|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6395 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA FELISA BARGES CABRERA de DELGUE (S. 267|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6450 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATALINA Ma. o CATALINA M. MARTINEZ VIERA de ALVAREZ y LUCIO ALCIDES ALVAREZ SALAS (S.|391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6291 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINITZE o MINCHE FISCHER SCHUSTER, (S| 305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6113 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MALLAH (S.|379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5980 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARQUIMEDES BURGHI LAURENS (S. 279/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5385 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TRONCOSO DE MARTINEZ "Sucesión" (F. 281|83), citándose a hereederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5827 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FERRANDO de GABARROT e HIPOLITO GABARROT SALGUEIRO, (S|1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DIAZ GARCIA (S 3033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5637 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BENSASSON BENSASSON (F. A. 203|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6644 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH JOYCE MILLER JONES DE FULLARTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6171 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA MARGHIERI (Ficha C. 1397|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6697 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ RAMOS de CORRALES (Ficha C. 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marzo 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6795 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA PEREZ de GURIDI, (C-97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6517 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RACEDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6549 Abr.8-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN RAGO LAVALLE y de MARIA FRANCISCA RAGO LAVALLE, (F. C. 167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6371 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERUGA HORVAT. (Ficha C-19|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6377 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE o ELSA MARIA SCHLIEF de OSTEN, (Ficha 897|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6169 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO LAMAS VACCARO o VACARO BERLANGIERI o MARANGELLI o BALANGELLI y MARIA LUISA SANCHEZ ARAUJO (F. C.|197|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5828 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTINO PICASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5166 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ORLANDO BARRELLA PERROTTA o LORENZO ORLANDO BARRELLA o LORENZO BARRELLA PERROTTA o LORENZO BARRELLA, (F. A. 151|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 5726 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TELECHEA IRIGARAY (Ficha S|97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6597 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ZOILA JAUREGUY DELGADO o JAUREGUY DE DIAZ (Ficha S 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6098 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6100 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZACARIAS NUÑEZ MOREIRA y FORTUNATA LANDI LISTA DE NUÑEZ (Ficha S. 599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5823 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MAYO LUCIANI AGRESTA, (Ficha S 75|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5678 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA SEÑARIS, (Ficha S 73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5741 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR CANTON NORBIS (Ficha S. 19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5596 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON BIALYSTOCKI (Ficha: S.|51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6641 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA u OCTAVIANA ETELVINA CUESTA BELEDO DE FERRARI (Ficha: S.|41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6696 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o REGGIANI. (Fich a: S|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6499 Abr.22-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADORNA NOVARESE CASONE. (Ficha: S|13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6545 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA MIGUEL NIZARALA y MARIA ESTHER MIGUEL NIZARALA, (Ficha: S|33|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6380 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL LAVAGNINO BATTILANA, (Ficha: S|15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6399 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUISA o ANGELICA LUISA DEMARE DE GONZALEZ, (Ficha: S|685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6172 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ECHEVESTE de ZUBELZO o SUBELZU, (Ficha: A|333|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6117 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLACIO SANCHEZ, (Ficha: S|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6102 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAMIÑO CORRAL (Ficha S. 11/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5747 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO BELLINI FILIPE o FILIPPI o FELIPE (Ficha: S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5257 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO HORNE GRANJA, (Ficha: S|695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5512 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GALARRAGA RIVAS (Ficha F. - 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6692 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEDRO DORELO RAFFO y de ROSA MAFALDA GOTTA GATTI de DORELO (Ficha F. 47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6722 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO COPPOLA ALBANO o COPPOLO ALBANO (Ficha F. 81|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6243 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BLANCO SEOANE (Ficha F. 1555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5916 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BONILLA MARTINEZ (Ficha F. 101|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5963 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO RIOS AGUIRREGARAY o PEDRO I. RIOS (Ficha F. 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6061 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAURES o YAURES ENRIQUE LAMARQUE PONS (Ficha F. - 1399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5866 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIER FAJIAN o FAGIAN (Ficha F. 67/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5826 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ SUAREZ (Ficha F. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5592 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA CORONATTO PALESSI y ABELARDO GOMEZ CHULIA (Ficha F. 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5589 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión". (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA AMANDA VILLANUEVA VILLAR, (Ficha A|717|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6378 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASET (A. 123| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6260 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALOMON GANON LEVY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6224 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ASTRALDI OLMEDO o HUGO WALTER ASTRALDI OLMEDO (Ficha A. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6033 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVITE (F. A. 59/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5863 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ELENA SALLABERREMBORDE o SALLABERRENBORDE AGUIRRE (Ficha A 21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5409 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ MEDEROS DE ABALDE (F. A. 37/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5724 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEPRE PERCOPO y CARMELO LEPRE, (Ficha A|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA MARENALES, (F. A. 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5514 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5617 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA GARCIA PEREZ de TADEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, noviembre 3 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5616 Mar.23-v.abr.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN PERRONE BORCHIO (F. C. V. 7/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5721 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL LUCIA o LUCCIA RISSO y OFELIA u OFELIA FERMINA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V|295|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5648 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5196 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABALDE DE DOMINGUEZ (Ficha B. Nº 249, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6148 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ISMAEL CABRERA TESTA, (F. B. Nº 47|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6146 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN ACUÑA CAPIA (Ficha B. Nº 618/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6149 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODRIGUEZ DIAZ DE PELETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6147 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUADI FERNANDEZ (Ficha 495|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 18 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6682 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ BENTANCUR o PEDRO HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 579|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 11, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6684 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANCHEZ FERREIRA (Ficha 141|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 6685 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA LANTES (Ficha 34|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6683 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ SCAFFO (Ficha B. 53/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5892 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA ENRIQUE MANZI o MANSI (Ficha B. 65/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5890 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA LEONOR RATTO ARIAS (Ficha B. 50/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 5891 Mar.25-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMOS BULEIN, ODEMAR (Fª B. 62|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6214 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOGO, EVA NELLY (Ficha B. 35|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6213 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JACOTTET MONTERO, (Ficha 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5560 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMAÑO RODRIGUEZ, MARGARITA, (Ficha B.54|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5562 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO TELESFORO LARREGUI GOROZURRETA (Ficha Nº 12|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6369 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión LADISLAO SILVERA SILVERA, (Fa. B-31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5561 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR ESPERANZA MENDEZ PEREZ o PIREZ, (Letra B Ficha Nº 24 año 1983, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, marzo 7 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5563 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FLORENCIA SOSA PATRON, (Ficha B. 17|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5564 Mar.23-v.abr.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MODESTO PATRICIO VILLANUSTRE PELUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6579 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FRANCISCO LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6580 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RIGO COLLAZO de REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 14 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguis Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6581 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MORENO de BASSAHUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5752 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIGLI BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5885 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMADO ROSTAN BONJOUR (Ficha C. 45/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5884 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1.118|82, Año 1983). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6681 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 2 año 1983). — Rosario, 16 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6535 Abr.8-v.abr.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LAMADRID o LAMADRID ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6712 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO LLANES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger C., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6711 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6710 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALONSO o ALONZO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28, 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5610 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ABELIO DEVITTA TAFFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6325 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTOLINA JACINTA OLIVERA RIVERO o RIVERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5609 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARGARITO OTAIZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5611 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ANDRES LEONARDO REGALINI BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1983. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5612 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANGEL GOMEZ - Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6324 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: AMERICO GREGORIO ACOSTA o ACOSTA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6323 Abr.6-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL LAFONT, (Ficha "B" Nº 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6412 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ENRIQUE PAEZ BRUSCO, "Sucesión" (Ficha B. 37/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6301 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIAZZI CHIAPPA o CHIAPPE (Fs. "B" Nº 7|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5650 Mar.23-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO DELL'OCA CURBELO (F. B. 115|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6135 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUCOTTI o ZUCCOTTI MIRANDA (F. B. 135|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6136 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JACINTO RODRIGUEZ RUETALO o ROETALO (F. B. 135|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6137 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA MEDINA PALLARES o MEDINA de DEL RIO o de del RIO (F. B. 1281/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5797 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PURO CAMARANO o CAMARANO MARENCO (F. B. 1175/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5796 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO ALDECOA LOPEZ (Ficha B. 1265/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5795 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN OSCAR PEREZ GUTIERREZ (F. B. 94|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6138 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ (F. B. 1404|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6139 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ESPINEL ESPINEL (F. B. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5798 Mar.25-v.abr.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES LORENZO DE RAMOS y JULIAN EUFRASIO RAMOS GARCIA (Fa. B. 39/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6007 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CABRERA PERLAS (Fa. B. 24/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6006 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA TERESA MARIA FIORENZA ARELLANO DE IRIARTE (Fa. B. 43/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6005 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN LOPEZ MENA (Fa. B. 489/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6004 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARTINEZ PEÑA, (Fa.B|37|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5525 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO MACARIO CALCERRADA DE LEON o CALCERRADA de LEON (Fa. 495|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5526 Mar.23.v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 15|pub. 6142 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 256| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO DE LEON SILVERA (Fa. 2104/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6158 Abr.5-v.abr.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "MARIA LUISA GARCIA OBERTI de MARTINELLI Sucesión" (Ficha: B|3|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6318 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS FULETTI, "Sucesión" (Fa. B. 383/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6012 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARTABURU TELLECHEA o TELECHEA (Fa. A. Nº 9/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6013 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SULPICIO o SULPLICIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 3 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 5842 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GERMANA RODRIGUEZ CANDELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 156.00 20/pub. 5156 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA LUCIA MAYANS de LANGONI (Fa. B.304-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6319 Abr.6.v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA ORTIZ de FAGUNDEZ (Ficha B. 306/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 5843 Mar.25-v.abr.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUBKOV DIMITRIEZ de CASTARNOV (Ficha Letra B. Nº 19|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5504 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DINELLI COLUCHI o COLUCCI (Ficha Letra B. Nº 9|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5503 Mar.23.v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMA o JERONIMA PRAXEDES ANDRADA LEIVA de CARDINAL (Ficha Letra B. Nº 23|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6132 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura

de la sucesión de ROSSO, BRAULIO (Ficha Letra B. Nº 62/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 24 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6275 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LAENEN de VAN LOMMEL, MARIA LUDOVICA o LUDONCA (Ficha Letra B. Nº 43/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de marzo de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6276 Abr.6-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO RIVERO AMAYA (B. 346/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6286 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ GONCALVES o GONZALEZ (Ficha B. Nº 30/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5711 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS (B. 96/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5712 Mar.24-v.abr.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AIDA SARACHAGA DE LOS SANTOS DE FERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha Nº 57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6407 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DELIA PEREYRA PEZZOLO, "Sucesión testamentaria", (Ficha 155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6408 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TAMARA MORA FERNANDEZ DE SOSA, "Sucesión" (Ficha 95/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6019 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FELIX RODRIGUEZ ONANDI, "Sucesión" (Ficha 1875/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria, Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6021 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL HERNANDEZ BELTRAN. "Sucesión" (Ficha 1871|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5944 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALSINDOR TERRA. "Sucesión" (Ficha 31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5943 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERNANDEZ OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 94/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6018 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MONGABUR BENENCIO DE PARALLE MARCELINA PETRONA, "Sucesión" (Ficha 1788/1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6020 Abr.4-v.abr.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HORACIO SEVRINI (Ficha B. 271|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6127 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NERI CAMPOS TEIXEIRA (ficha B. 15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6125 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE GRANDJEAN PUYOL o PUJOL (Ficha B. 303/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 5806 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5810 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ FRANCO FRAGUAS (Ficha B. 443/81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 5811 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FRIONI LAFFITTE (F. A. 54/1083), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6126 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER IGARZA BOFELLI DE QUINTANA, (A| 648|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5809 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDORO GRILLI GALEANO. (F. A|611|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5807 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DEUS, (Ficha B|8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6583 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA NUNEZ DE FORTEZ, (Ficha B. 22|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6582 Abr.8-v.abr.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6660 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR GARCIA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6661 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO PASTORIN o PASTORINO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6662 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BONAHON GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados pára que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6663 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso las aperturas de las sucesiones de NICOLAS CALVETTI y de SATURNINA CANEL de BRAVO o SATURNINA CANEL NIELLI de BARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6664 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA o MARIA CELIA CURBELO PALEZO o PALEZZO o PALESO o PALESSO de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6665 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ANGELA CORLUKA ISKRA de CHACON o TERESITA ANGELA CHORLUKA ISKRA de CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6666 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PISTON UMPIERREZ y CAROLINA NOTTE de PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6054 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARTINEZ CASTILLO y de LEONOR ESPINEL TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6051 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL AMERICO HUARTE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6052 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6053 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA VIERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 5733 Mar.24-v.abr.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR ANGEL GOROSTIAGA LECETA (Ficha Nº 329, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5629 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FIORENTINO CRISPIN MARGNI DAVIO (Ficha Nº 349, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6279 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1.131, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 6237 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO DANIEL FAVAT CHARLIN (ficha Nº 783, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5583 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CERAFIN PEREZ RODRIGUEZ y de FERMINA VIERA MARTINEZ (Ficha Nº 1.300, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5579 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o ANACLETA o SARA ANACLETA BENTOS DE RAMIREZ y de JUAN DE DIOS RAMIREZ BENTOS (Ficha Nº 95, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5586 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO TUYA RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.268, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5575 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DAVILA o DABILA REYES DE BONILLA (Ficha Nº 1.472, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5576 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROGELIO SANTOS STEINER (Ficha Nº 73, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5577 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE POMIES GASCO o FRANCISCO JOSE POMIER GAZCO (Ficha Nº 258 - Año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5578 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 1.376, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5581 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o ROSARINA IRENE VALENTIN VIÑA DE VIERA (Ficha Nº 105, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5580 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN POUSO CABRERA DE IBARRA (Ficha Nº 89, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5582 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARTIN TOMASINI BORGES (Ficha Nº 1.401, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5584 Mar.23.v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA DEL CARMEN CORREA DE SAINZ (Ficha Nº 1.426, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5631 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO MELENDREZ o MELENDRES (Ficha Nº 1.612, Año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6677 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DE LA SOTA o BENITO EUSEBIO DE LA SOTA o BENITO EUSEBIO DE LA SOTA MELGAREJO (Ficha Nº 347, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de marzo de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6678 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEOPOLDO DIAZ MOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de marzo de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: NELSON EDUARDO GRIEGO TORRES (Ficha Nº 342, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formá sus derechos. — Dolores, 14 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5630 Mar.23-v.abr.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEDROZO ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marbo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6630 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OTALIS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentrdo del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6629 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ ALONZO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6620 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA FROS de FROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6025 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA FERNANDEZ PORTO DE BOMPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6026 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BRIGIDA o BRIGIDA EUGENIA GONZALEZ PORTELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6611 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA SPINETTI y ZOILA CATALINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6088 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6089 Abr.5-v.abr.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA HIGUEY ALVAREZ BALCEDO, ALBA ROSA BALCEDO DE BRUN y HORASILDO AMARO FASCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 8 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6416 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LAUREANO TABEIRA MACHADO y MANUEL PEDRO TABEIRA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 10 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6417 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6415 Abr.7-v.abr.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de solares en "Las Brujas", tercera sección judicial de Canelones, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referentes al padrón 603 en mayor área:

a) Armando Guzmán Martí, solar 21, padrón actual 45.779 y b) Luis Mario Justo, solar 4, padrón actual 45.776.

Ambos del plano de Mac Coll inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 1º de octubre de 1959 con el Nº 10.505 y plano de la fracción 129 de Bernascosi de noviembre de 1958 c) Bartolomé Faridone, chacras A y B de plano de Carlavaro inscrito en Dirección Gral. de Avalúos el 24 de julio de 1934; padrón actual 45.858.

Lugar de pago: Uruguay 764.
2) N$ 672.00 15|pub. 5839 Abr.8-v.abr.29.

SAN JOSE

N. DE BROQUEVILLE DE VAN WASSENHOVE y herederos de J. VAN WASSENHOVE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del Agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1287 del 10 de diciembre de 1957; y 1289 del 12 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

María Plada de Andújar, manzana 8, solar 33, padrón 189 m|á. antes 10.945 m|á.

Ruben Mazziotti, manzana 10, solar 13, padrón 909 antes 10.945 y 217 m|á.

Jorge Joaquín Rodríguez e Isidoro Jesús Correa, manzana 21, solar 3, padrón 404, antes 10.945 m|á.

Luis Reboredo Gómez, manzana 25, solar 1, padrón 503, antes 10.945 m|á.

Juan Mleinichuk, manzana 27, solar 12, padrón 10.945 m|á.

Edison Barbero y Raquel Ceballos, manzana 46, solar 3, padrón 200, antes 10.945 m|á.
2) N$ 1.024.00 15|pub. 6317 Abr.6-v.abr.27.

3-Convocatorias Comerciales

RIBEMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 25 de Abril de 1983 a las 18 horas en la calle Iturriaga número 3469 para considerar el siguiente orden del día:

1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 30 de setiembre de 1970 al 30 de setiembre de 1982.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de 2 Accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta.

Se comunica a los Accionistas que deben depositar sus acciones o certificado de depósito bancario tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 6788 Abr.11-v.abr.13.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1983, a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1982 terminado el 31 de diciembre de 1982.
2) Elección de Directores, Síndicos.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 6571 Abr.8-v.abr.12.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 16.00 horas, en la calle Paysandú 935, en la sede de la Asesoría Letrada, Piso 3c, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.

2) Elección de Directores (titulares y suplentes).
3) Elección de Síndico (titular y suplente).
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5/pub. 6253 Abr.6-v.abr.12.

CASA DEBERNARDIS S. A.
De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a asamblea general ordinaria para el día 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en el local de la calle Rincón 468, escritorio 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1981 y 31 de julio de 1982; 2) Elección de Directores; 3) Proyectos de distribución de utilidades. — Montevideo, 15 de marzo de 1983.
3) N$ 480.00 15|pub. 5032 Mar.17-v.ab.13.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales
Emplazamiento a propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal, y parcelas del cementerio de la ciudad de Sauce.
Expediente A-82.148. — Resolución 2701|982.— Se emplaza a todos los propietarios y|o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas en el Cementerio de la ciudad de Sauce, a presentarse en la Junta Local de la ciudad citada, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763|980), resolución 2701|982 y reglamentación respectiva, según decreto 2.971 de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones).
Plazo de vencimiento: Treinta días a partir del 1º|4|83. Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se revierte al Patrimonio Municipal.
4) (C. C.) 5|pub. 40781 Abr.7-v.abr.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 19|83
Aviso Nº 21|83
En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los panteones que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes. Pedro María Roberto, Hugo Lorenzo Cipriano, Walter Víctor, Ruben León y Juan Alberto Beloquí Centurión, panteón Nº 3, manzana 2, triángulo Nº 1; Felipe Andrés Condón López, panteón Nº 2, manzana 2, triángulo Nº 1. — Trinidad, marzo 17 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Dirctor Geenral de Higiene.
4) (C. C.) 16|pub. 40746 Abr.4-v.abr.26.

Aviso Nº 20|83
En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes. Adela Bessonart Larrondo de Goñi nicho número 37, fila izquierda bajo; Florentina Isabel Real de Machado, Selva, Elsa, Yamandú, Tabaré y Abayubá Machado Real, nicho Nº 84, fila derecha alto; José Antonio de Marco Musto, nicho Nº 64, fila derecha bajo; Leonardo Alberto González Ruiz, nicho Nº 31 fila derecha bajo; Juan Amado D'Anzolabehere La Paz, María Julia, Juan Carlos y Gladys Raquel D'Anzolabehere Meyer, nicho Nº 28 fila izquierda bajo; René Teodoro Zabala Rijo y María Esther Quinteros de Zabala, nicho Nº 62 fila izquierda bajo; Amalia Rosaura y Justiniano Teodoro Carvajal, nicho Nº 27 fila derecha alto; Carmela Gerarda Vitale Polito, Juan Ricardo, Ana Elena y Julio César Rodríguez Vitale, nicho Nº 89, fila derecha bajo; Elida Aurora Valentina, Gemma y Célika Sylvia Ferreyro Irán. María Leda y Francisco José Charley Benvenuto Ferreyro, nicho Nº 40 fila izquierda alto; María Angela y Alba Eva Agapita.
4) (C. C.) 16|pub. 40745 Abr.4-v.abr.26.

JOSE LOPEZ VILLANUEVA, solicita cambio de título del Nicho Nº 70, fila derecha "bajo", del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40690 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 18|83
PABLA, JULIA, JORGELINO, ELBIO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ; ELBIO MARIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 58, fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente.— Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40691 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 17|83
MARIA JULIA, MARIA MARCELINA, FELIX, JUANA NELIDA, DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON, solicitan cambio de título del Nicho Nº 15, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40692 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 16|83
SABINA PUIG DE DEL PINO, HUGO DEL PINO ETCHEVERRY y ALBA ILUNDAIN DEL PINO DE GARLAND, solicitan cambio de título del Panteón Nº 1, manzana 4, fila izquierda del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40693 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 15|83
ALBERTO CONSTANCIO PEREIRA VILLASUSSO, solicita cambio de título del Nicho Nº 34 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intedencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40694 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 14|83
CECILIA FILOMENA, AURORA FRANCISCA, ROSA, FLORENCIO y MARTIN LONGINO ACOSTA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 126, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendnete. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40695 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 11/83
FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ; MARIA ELSA y LAURITA DEL CARMEN O'NEIL CAYAFA, solicitan cambio de título del nicho Nº 127 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40698 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 12/83
Aurora Lima de Echeguía, Estefanía Echeguía de Peile, Ana Echeguía de Umpiérrez, Juan José Echeguía, Héctor Hugo Echeguía, Esther Echeguía de Gil, Teresa Xiviller Echeguía de Errecart, Sara Pascual Echeguía de Bessonart, Francisco Pascual Echeguía, Rosa Pascual Echeguía de Gutiérrez, Angélica Pascual Echeguía de Salvatierra, Delia Puig Echeguía, Alberto Puig Echeguía, Sara Puig Echeguía, Alicia Ferrer Echeguía de Macías, Aída Ferrer Echeguía de Servetti, Amanda Caubarrere Echeguía de Aldecosea - Berta Caubarrere Echeguía, solicitan cambio de título de los nichos Nº 81 fila derecha "bajo" y Nº 81 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40697 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 13/83
MARIO JARDO BIDART BETHENCOURT, solicita cambio de título del nicho Nº 85 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40696 Mar.23-v.ab.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARICOITS QUAGLIOTTI, MARTIN y MUXI DE GARICOITS ANA INES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|30|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Garicoits Quagliotti y Ana Inés Muxi de Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie.

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6043 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRI RICARDO JOR-GE e IGLESIAS AMPARITO MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 114|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Negri Ledesma y Amparito Mercedes Iglesias Somoza; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 6110 Abr.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FREIRE EUGENIO y MARIA NILA AMARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Jesús Freire y María Nila Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5833 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORTIZ, DIEGO RAMON y SCASSO, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha V. Nº 1448/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ramón Ortiz y Beatriz María Scasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5731 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OROZCO, MARIA CORINA y VENANCIO SARAVIA SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 4|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Corina González Orozco y Venancio Saravia Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROLDAN ZAMORA, JULIO CESAR y SARA EMILIA MONZA LEMBO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 40|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Roldán Zamora y Sara Emilia Monza Lembo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1328/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1562/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: REVELLO, GERARDO ANGEL c/ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|78|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carric y Gerardo Angel Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub 4256 Mar 10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Márta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FORMENTO CESPEDES, JOSE LUIS y VIERA OLIVERA, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 40/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Formento Céspedes y Norma Viera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. [illegible]

tevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6655 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS AGUILAR MAQUEIRA y MARIA TERESA VIERA MORALES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B| 14|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aguilar Maqueira y María TeresaViera Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6295 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: TEPERINO GOÑI RICARDO OMAR y SIVIERO FIORI LUCIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|34|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Teperino Goñi y Lucía Siviero Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5879 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE PETRONE c./JULIO CESAR PETRONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Rodríguez de Petrone y Julio César Petrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20/pub. 5732 Mar.24.v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IGLESIAS, VICTOR GLAUCO y TADDEO, MARGARITA MARTA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Glauco Iglesias Rojas y Margarita Marta Taddeo Suanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5300 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LORENZO ZAMPEDRI c| NELLY GAYON. (Ficha D|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Zampedri y Nelly Gayón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] [illegible].3-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Civil de Tercer Turno, en autos: [illegible] NILDA LU. [illegible]GNANO JU[illegible] (Ficha D Nº [illegible]83), se hace saber [illegible] decretado la disolución y liquidación [illegible] sociedad conyugal [illegible] entre [illegible] Lucía

Larralde y Juan Carlos Bisignano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4971 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos : GORRIARAN MONTAÑO, OTILIO EDUARDO con ALDROVANDI PAIS de GORRIARAN, JUANA MARIA, (Ficha D. número 872 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Eduardo Gorriaran Montaño y Juana María Aldrovandi Pais de Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5988 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAPA DOÑO, SANTOS c|SIDONIA LEB, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha D|866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Scapa Doño y Sidonia Leb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5858 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDEZ PALLAS y NIRA EXEL AMENGUAL de las CUEVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 82/1983), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20/pub. 5707 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ERICO CHAGAS c| CARAMELLI, IRMA ASUNCION. Disolución y liquidación de sociedad conguyal" (Ficha D, Nº 68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Chagas e Irma Asunción Caramelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5521 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL (Ficha D. Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 312.00 20/pub 4286 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSARIO CORRADINO y ESTHER MENESES, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|70|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 5143 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARCIERI, SILEX c./ CORREA BURGOS, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silex Arcieri y Correa Burgos, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4791 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA OMAR, ROBERTO c./LOPEZ, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Tejera y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5295 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCHETTINI, ROSA c./BERNARDO DAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 3816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Schettini y Bernardo Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 6657 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|3954|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Solari Farinha y Ana María Terra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6514 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORSO RICHARDELLI o RICCIARDELLI, JUAN CORSO y CARMEN MATONTI AMENDOLA, (Ficha: 3798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Corso Richardelli o Ricciardelli y Carmen Matonti Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6296 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL PIETRAFESA e ISABEL MIRTA CAMAÑO, "Disol., Liq. Soc. Cony.", (Ficha C Nº 511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Angel Pietrafesa e Isabel Mirta Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4973 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO ALCIDES ESTEBAN y MARTHA LUISA LOPEZ de PERDOMO, "Dis. y liquidación de la Soc. conyugal", (Ficha V|526|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Esteban Perdomo y Martha Luisa López de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6185 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIBERT HENRI c| LEGRAND ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henri Gibert y Elena Legrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5006 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALO JOSE MARIA y MIRTHA MIREYA VICA, (Ficha: 3260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Calo y Mirtha Mireya Vica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5760 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANSANTI, JULIO CESAR c./LANZA, MARTA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1246/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giansanti y Marta Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 5403 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de, plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **FRIDA EDELWEISS ROJAS SCHUSSELIN y PABLO COPELLO ANTUNEZ** y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C. - 200|1983), dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6541 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **GAMBARDELLA, ELENA LUISA c|FOSSATI LAURACHI, OSCAR LUIS** (B. - 1300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Luisa Gambardella y Oscar Luis Fossati Lurachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6559 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Freccero Sambucetti y Marta Veiroj Schneider, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 1898|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5756 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO** y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|924|82), dentro de sesenta días. — Montevideto, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5661 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **HUGO GABRIEL RAMOS y MARIA del CARMEN MENDEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 472/77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 5461 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **OSCAR HELDER FERNANDEZ FERNÁNDEZ y MARIA MARGARITA MARQUEZ LUQUÉT**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 28/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 5462 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **SANTA CRUZ FELICIA BARRIOS y RUBEN ALADIN GARCIAS VERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1716|82).** — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6178 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanzilotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4521 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO**, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F C. 1088/82) — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **ISAAC PATOKA SCHEIN y ANA CHESLER BURSTIN**, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha C. 1266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Patoka Schein y Ana Chesler Burstin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5296 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **AGRAFOJO RODRIGUEZ, ANTONIO y BEATRIZ OFELIA ZOBOLI FERNANDEZ**, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A. 1960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agrafojo Rodríguez y Beatriz Ofelia Zoboli Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5297 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: **DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS ENRIQUE LACURCIA y DINORAH TERESITA CASTRILLEJO DE LACURCIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria, Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5986 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RICARDO WALTER DEROSSI SUAREZ y MARIA DEL CARMEN ESTEVES PINTOS** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|36|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5517 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURIZ c./JULIO CESAR GAZAGOITTE TESTA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 934/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 5400 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALBERTO LILY PUNTIGLIANO REBOVISSO y MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1204|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5463 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIA ENILDA ELOISA VIVES con JOAQUIN MUÑOZ QUIROGA** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1052|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5085 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **WERNER JUAN KLAUA WICKL y DELIA INES PENA MARTINEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|34|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6184 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU ARIEL BARREIRO y MIRTA VICENTA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1096|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4816 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DIMITROFF, BECQUER y BONJOUR, MILDRE (Ficha D. 18/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Becquer Spas Dimitroff Falero y Mildre Novys Bonjour Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6703 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CIVEIRA SARA y CONTI TEIXEIRA SYLVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|10|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sylvio Conti Teixeira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390.00 30|pub. 6732 Ab.11-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUIS ABDO SADER GROTIUS y MARIA CECILIA PEREIRA GALLO (Ficha: D.|536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abdo Sader Grotius y María Cecilia Pereira Gallo, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6554 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEYRE, JOSE PEDRO y GONZALEZ, MARIA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|96|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Peyre Bonino y María Esther González Boninn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6564 Abr.8.v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANGEL y FERNANDEZ, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel González González y María Luisa Fernández Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6109 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LAZANEO y SUSANA ALBA ALPUIN GANDIOLI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|28|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 208.00 20|pub. 6374 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAZANEO HECTOR y ALPUIN RAQUEL (Ficha D|66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lazaneo y Raquel Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6388 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PASTOR GARCIA y LYDIA ANA DOSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|42|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6107 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, LUIS ALBERTO c|OTERO, MARIA de las MERCEDES (Ficha: D.|664|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira y María de las Mercedes Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5404 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Puente Susana c| NIGRO ANGEL DIEGO" (Ficha D|722|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puente y Angel Diego Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5345 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, RAUL y CROSA, MA. CRISTINA, (Ficha: D|262|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Fernández Arreche y María Cristina Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4959 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA BENGOA y ROBERTO MACHO CANTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|760|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4841 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 898/82), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 898|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ LOPEZ, RICARDO c|VADELL MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ricardo César González López y Magdalena Vadell Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5975 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRA, JULIO c.|MEGA, JOSEFA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficra E. 66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrá Scarpa y Josefa Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6186 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FALCO, ENRIQUE ANTONIO c./IRIONDO, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 58/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Falco y María de las Mercedes Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4830 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEREIRA y ROSINA MARIA PERONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 924/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pereira Machado Pérez y Rosina María Peroni Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6405 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: ALICIA MARIA BURGUEÑO, c|LEONEL SERGIO GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Burgueño y Leonel Sergio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5976 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: DERBY GONZALEZ ROMERO c|RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derby González Romero y Renee Gerónima Días Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5754 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ADOLFO HUGLI LAMBERT y OLGA GRACIELA VALDEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 62|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5605 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ARIEL BONNET JOURDAN y TERESA GLADYS BENTANCOR, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Bonnet Jourdan y Teresa Gladys Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5298 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO ARMSTRONG y PATRICIA MIRANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Armstrong Arigón y Patricia Miranda Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4823 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO CARRACEDO GOMEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1020/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carracedo Gómez y María Luisa Rodríguez Cambeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4842 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar 14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: MARIO ALFREDO D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar 9-v abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GOICOECHEA, ELBIO MARIO y SALAZAR, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Mario Goicoechea y Ana María Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6513 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BERRO MARIA DEL ROSARIO y CAUMONT ARTURO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 129|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arturo Caumont y María Del Rosario Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6188 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONILLA, GREGORIO LEONEL y APESECHE DE BONILLA, ADY MARIA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1371|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Leonel Bonilla y Ady María Alba Apeseche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6045 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLEURQUIN, CARLOS y AMOROS DORDA, IRENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1865/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fleurquin Peirano e Irené Amoros Dorda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5878 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARLOS BROGIOLI y MABEL BARRABINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 5|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Brogioli y Mabel Barrabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5775 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGNOU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1615|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VAZQUEZ ELADIO y ANA MARIA DI SESSA de VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 17|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Vázquez y Ana María Di Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5365 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARDESIO, JULIO CESAR y CROSA, ALBA SARA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V Nº 687|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bardesio Magariños y Alba Sara Crosa Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4958 Mar.17.v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TOURN BENECH, GLADYS GRISELDA y CARLOS PUIG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1607/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puig y Gladys Griselda Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4760 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA, ANDRES (Ficha V.|611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982 — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983 — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4169 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ENRIQUE NICOLAS FASSBENDER KAHN y ELISABETH WERA IRELLBLOCH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 11/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nicolás Fassbender Kahn y Elisabeth Wera Irellbloch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6654 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NIEVES SCAGLIA, DANIEL y MIDAGLIA SOUTO, MARTHA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|431|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nieves Scaglia y Martha Rosa Dolores Midaglia Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6550 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PUENTE ESPINOSA, MARIO WARREN ANTONIO y PICCINI FERREIRA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 35/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Warren Antonio Puente Espinosa y María Teresa Piccini Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5836 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN BEIROA y MARTHA FELIPELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|23|83) se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Beiroa y Martha Felipelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideto, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5606 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA LUISA BARRIO OTERO DE VIDAL c|AUDILIO VIDAL VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Barrio Otero de Vidal y Audilio Vidal Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5467 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARROS PAZ, DANIEL ANGEL y CAPANDEGUY ARREGUI, ADRIANA TERESA JUANA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (B|69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Barros Paz y Adriana María Teresa Juana Capandeguy Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6267 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA GENOVEVA CANO CASTELLO c|MARIO ENRIQUE SOSA SORIA "Disolución y Liqudación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Genoveva Cano Castello y Mario Enrique Sosa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5449 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CIRO BORREGO MENDEZ y ANA MARIA FERNANDEZ ROBINSON, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|19|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Borrego Méndez y Ana María Fernández Robinson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 5272 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO REMBRANDT THEVENET y CELIA BLOCONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|37|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rembrandt Thevenet y Celia Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5280 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI y RAQUEL LUCIA GORDIOLA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 545/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Romano Invernizzi y Raquel Lucía Gordiola Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4793 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ESPINEL, ALVARO DANIEL c|CATALINA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Espinel y Catalina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5130 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARBIER, NEFER HUMBERTO c./PELAEZ, NILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 47/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Humberto Barbier y Nilda Pelaez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6404 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CATALINA CHAPPEZ y JORGE FRANZ GRUNWALDT RAMASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha 929|82). — Montevideo, marzo veintiuno de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6727 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTRES ARRIGHETTI, RUBEN WALTER c./FRATTA GASPARINI, ANITA LUCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 17, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Martres Arrighetti y Anita Lucía Fratta Gasparini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 6511 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONINO, JORGE LUIS y MORLAN, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 969/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Bonino y Raquel Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5880 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROSSINI FARACO, NOEMI VIRGINIA y FLORINES GUTIERREZ, LUIS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 947, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Virginia Rossini Faraco y Luis Alberto Florines Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 5877 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "NICOLINI, RUBEN ALBERTO y DIAZ GRACIELA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Ruben Nicolini y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HURTADO LOPEZ SUSANA M. y CAMARA de ALAVA CARLOS MANUEL, "Dis. y Liq. de Soc.", (Ficha D 15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana M. Hurtado López y Carlos Manuel Cámara de Alava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5708 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOR CELESTE ARAUJO y EDUARDO AMILCAR MAGGIANI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 765|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6120 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "RODRIGUEZ CUBITTO, CARLOS NELSON c| BALEIRON MORAES, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Rodríguez Cúbitto y María Isabel Baleiron Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6121 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ MANRIQUE, DELFOR JORDAN c|BERTONI MALLE, IDA LISETTE, "Disolución de Sociedad", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfor Jordán Alvarez Manrique e Ida Lisette Bertoni Malle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 4960 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANGUINETTI TRAVERSA, HECTOR ANGEL y MENESES, LUZ de la SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 977/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Angel Sanguinetti y Luz de la Selva Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4821 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D 931/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vázquez y Juana Josefa Ezcurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4103 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAO, EMILIO y POCHINTESTA VICTORICA, MARTHA (Ficha 1699/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Cao y Martha Pochintesta Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 6714 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTELA TONAR y JOSE ESMIR LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 251|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6725 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ HAMILTO, ELIZABETH RITA c./ROBERTO APPENNINO SCILINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2277/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rita Fernández Hamilto y Roberto Appennino Scilingo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 5835 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FORMOSO CAVALLERI, FRANCISCO ANTONIO y AMALIA, RIOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Formoso Cavalleri y Amalia Ríos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5519 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMIREZ de GIAVI, GRACIELA y GIAVI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Giavi y Graciela Ramírez de Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5520 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrao de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "EDUARDO ROBAINA FULCO y DIRMA GARCIA ALONSO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 2.439|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Robaina Fulco y Dirma García Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4794 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COSTAS, CARLOS FERNANDO y MARIA ADELA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Costas y María Adela Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6704 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO y NORA MARIA DONAMARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 1461|82. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6726 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PASINI ALDO VICENTE y MARIA JOSEFINA UBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 651|892), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Vicente Pasini Corrales y María Josefina Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6268 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLFARINI, SCHUBERT c.| CELIA PETRONA ALONSO de GOLFARINI" (Ficha: B|1065|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Golfarini y Celia Petrona Alonso de Golfarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6345 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, URIDISMIR BERNABE y GUIMARAENS RODRIGUEZ, NORY ESTHER (Ficha C|1.341|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5569 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOS SANTOS BARCELO, MARIO NELSON c|MARIA GRISELDA SOSA MELGAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha A Nº 1169|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Nelson Dos Santos Barceló

y María Griselda Sosa Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTORIO HUMBERTO PEREZ y GLADYS MARIA ROSA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma (F. C. 1279/82). — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6382 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PEDRO RODRIGUEZ FABRO y SONIA RODRIGUEZ ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Rodríguez Fabro y Sonia Rodríguez Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — (F. A 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4533 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4537 Mar.14.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4282 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA AIDA RASEDO CACERES c./ZOILO BORGES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 381/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20/pub. 6506 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MARCOS MARCOS y MARIA ALCIRA SIGUEIRO o MARISA SIGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1279|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6039 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHC c|LUIS FERMIN HERNANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MOSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Esc Nelda M Lena Cabrera, Actuaria Adjunta
5) N$ 260.00 20/pub 4455 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ VILLENEUVE c| ALICIA GILDA YORI RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|87|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6108 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELENA DE LOS SANTOS PIOLI y TABARE SOBRERO GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|185|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6339 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO NOVO PLA y ANA CRISTINA GONCALVES KROGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 935/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 6700 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZZIO, LEONEL y REY, ANA INES (Ficha D. 87/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fazzio Koch y Ana Inés Rey Leguani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5834 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|945|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ y ELIS MARQUITT TECHERA, (Ficha D. 951|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6383 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO FREIRE y MANUELA CASTRO (Ficha D|691|82) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5551 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA IVETTE LAGISQUET y DANIEL ROBERTO ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 941|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4970 Mar.17.v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE LEON, RODOLFO y DIOTTI, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|63, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo De León y María Elisa Diotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5007 Mar.17.v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE, MARIA INES y VARELA, ROGELIO (Ficha: D.|871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GIOSA DOMINGUEZ y MARY CARMEN VELAZQUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|401|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5293 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALDERON, NELSON DOUGLAS y MANZZI, MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Douglas Calderón Pacheco y Margarita Manzzi Cuiligotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5131 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN OLIVERAS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|433|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5105 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ANGELILLO FERNANDEZ JULIO A. y CAMEJO OLANO NELLY (Ficha D|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Angelillo Fernández y Nelly Camejo Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6187 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO IGUINI y VILDA VIOLETA MATEOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 19|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5184 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOVELCHO, ISABEL c|CID, GUILLERMO (Ficha: D.|915|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Cid e Isabel Esther Lovelcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6046 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ELENBERG BRAITMAN y MARTA FELDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|971|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5985 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MERCANT, MANUEL c./SAPRIZA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Mercant Landeira y María Inés Sapriza Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6528 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA TERESA c.|HARRIAGUE, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.023|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Mario Harriague Chiachio y María Teresa González Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5534 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "TURCO DI BERNARDO, ANTONIETTA c| FARIELLO GIORDANO, ANGELO" (Ficha E|923|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Angelo Fariello Giordano y Antonietta Turco Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5619 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: WEINBERGER, ISMAEL c| PAZOS, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 81|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Weinberger Weiss y Alba Pazos Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5426 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASAÑAS, RICARDO c|ROMERO, SILENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 83|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Angel Casañas Richino y Silena Sirlhey Romero Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4863 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c|MUJTARIAN, JUAN (Ficha E. 271|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4518 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c|CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E.|25|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Estéves y doña Martha Helena Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4545 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de marzo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20/pub 4411 Mar 11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARACHO, SANTOS c|CHECCHI, MARIA ELOISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Raúl Saracho Rico y María Eloísa Checchi Cornu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6042 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE OKRET y MARIA ROSA REICHENFELD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 11/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Okret Aufrichtig y María Rosa Reichenfeld Biro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6656 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GUIAZUL AQUINO RODRIGUEZ y OSCAR IGNACIO PEREIRA JEREZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. Nº 173|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ignacio Pereira Jerez y Guiazul Aquino Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6731 Ab.11-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDRO C. CACERES y AURORA A. CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro C. Cáceres y Aurora A. Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6512 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIO OSCAR LARRE y MARIA ROSA JOSEFINA GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E.41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Oscar Larre y María Rosa Josefina Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5977 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN CARLOS CHACON y SILVIA LILIAN HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chacon Palomeque y Silvia Lilián Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AIDA TERESA UMPIERREZ c|PEDRO MANUEL DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1125|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresa Umpiérrez y Pedro Manuel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4989 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISABEL TERESA BACCI y AROLDO EMIR ROCHON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Teresa Bacci Arredondo y Aroldo Emir Rochón Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4822 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO NOCETTI y ANA MARIA LAGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nocetti y Ana María Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4779 Mar.16.v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Parteli Sensever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da silva Machado c|ORIDINDA OSORIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10.v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4102 Mar.9.v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO GONZALEZ y TERESA DEL CARMEN PEREZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 43|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando González y Teresa Del Carmen Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6044 Abr.4.v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: (Ficha B. Nº 21/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALVARO ALVEZ y MARIA SOLEDAD DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20/pub. 6574 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 8|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don MARCELO GARCIA da ROSA c.|SELENE FRAGA de GARCIA da ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4846 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 342|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS MARIA FERREIRA y ALBA LAUREANA PAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4847 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 14|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL CORREA y doña RAMONA de los SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 4848 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|23|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MIRTHA EXEQUIEL VAZQUEZ y don HECTOR MARIA VASCONCELLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6282 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TECHERA, JUAN JOSE c| OLGA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 179|82), se

hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Juan José Techera y Olga Gerez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, enero 12 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 6283 Abr.6-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ORTIZ, BLANCA EMA c|DIAZ, JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 175|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5217 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA FERMIN NICASIO con ELSA JUANA FERREIRA (Ficha B. Nº 123|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Nicasio Barrera y Elsa Juana Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 6.355, de fecha 18 de octubre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 40642 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DUTRA ALICIA AMNERIS c| MIGUEL ANGEL LOVESIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 511|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amneris Dutra y Miguel Angel Lovesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6157 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: TOMASETTI, MARIA SUSANA c|EDUARDO PONTICORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 20|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marías Susana Tomasetti Santos y Eduardo Ponticorbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5121 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BOVIO, CERDEÑA RICARDO y ELSA RAQUEL TEJEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 370|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bovio Cerdeña y Elsa Raquel Tejera Cernada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5479 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BRAULIO DA COSTA TANCO y ESTRELLA FULCO LOREDO (Ficha B. 536|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4857 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA MARIA BALTCHEFF y ORESTES DIAZ RAMALLO (Ficha B.| 518|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5391 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: LAZAETA, HENRY EDGAR y SONIA GLADYS VIERA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Edgard Lazaeta y Sonia Gladys Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4858 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI. (Ficha B|486|82) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FLORA DUARTE DE MOREIRA c.|ATANASILDO MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Duarte de Moreira y Atanasildo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5567 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA EMILIA SOUZA y ORLANDO EDGAR VIEYTO (Ficha A. 366|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4933 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARAUJO PIÑEIRO y YENI LANDIA CAMPELO (Ficha 224|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAN NEGRIN, MIRIAM EDELWEIS c|GUSTAVO ADOLFO SENA LESCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A 502|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Edelweis Rostán Negrín y Gustavo Adolfo Sena Lesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3753 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ, MARIA ELENA c|ANTOLIN DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Méndez y Antolín Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de noviembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5433 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORIS, WILLIAM c|SANTA TERESITA LILIAN GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Moris y Santa Teresita Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4982 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 7.415, de fecha 23|XI|76, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ARNOLDO PLANCHON MALAN y WILMA NELSA GEYMONAT MALAN (Fº 559|76), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, 30 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5182 Mar.18-v.ab.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "ROMAN, RAMON ISABELINO y MARIN, GLORIA NELLY" (Ficha B 25|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isa-

belino Román y Gloria Nelly Marín de Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 416,00 20|pub. 5615 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, RODOLFO y STELLA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 161|982), se hace saber al público que con fecha setiembre 14|82, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Stella Fernández y Rodolfo Silvera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 5614 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS ANDRADE, JORGE LUIS y FERNANDEZ RIBERO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 301|982), se hace saber que con fecha noviembre 15 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Ramos Andrade y Ana María Fernández Ribero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 5613 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: NIBIA FERREIRA contra NESTOR AMILCAR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 37|978), se hace saber que con fecha marzo 9 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nibia Ferreira y Néstor Amílcar González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5010 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ, MARTINA RAQUEL contra JOSE AMILCAR SAPPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 366|982), se hace saber al público que con fecha 21 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martina Raquel Ruiz Díaz contra José Amílcar Sappia, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 5 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4792 Mar.16-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: Vicenta Enilda Tejera Martínez de Fernández c.|ISIDORO NARCISO FERNANDEZ GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Vicenta Enilda Martínez de Fernández c.|Isidoro Narciso Fernández Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Ajunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 6414 Abr.7-v.May.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS DE GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1097/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesús González y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMA, CARLOS ALBERTO y MESA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 360, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Alberto Rama Lazaga y doña Ana María Mesa Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 16, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 5531 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, SOFIA IRENE c/FERNANDEZ, IRENE - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 366, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sofía Irene González y don Irene Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 14, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 6011 Ab.4-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha deiretado la disolución y liqridación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 11 de febrero de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar 10-v abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BATISTA, ANASTASIA LAURELINA y CURBELO BARRIOS, JOSE CARLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Curbelo Barrios y Anastasia Laurelina Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6143 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4183 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA ALICIA c| CACERES OMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: 1624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Rosenda Tejera y Omar Ramón Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6144 Ab.5-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO, PEREZ c|SHIRLEY GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez y Shirley Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a tódos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5848 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HILDA MYREYA GENTA de DOROTTE c|ALBERTO MARIA DOROTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A.|757|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Myreya Genta y Alberto María Dorotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5847 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI de TURRION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Turrión y Ana María Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4851 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LINDORO RAUL GRATTAROLA y SILVIA de SAN VICENTE IGLESIAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|43|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Raúl Grattarola y Silvia de San Vicente Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4853 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELVISI, JORGE HIBES y PERROUX, SILVIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hibes Belvisi y Silvia Teresita Perroux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5158 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO RAUL ZANONIANI c| MANUELITA CERFOGLIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Zanoniani y Manuelita Cerfoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Ab.6-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EDUARDO MUSSIO RONDAN y VILDA MANUELITA GONZALEZ MARTINEZ de MUSSIO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 244 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Mussio Rondán y Vilda Manuelita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6133 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA c| NEGRIN, LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 40|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Negrín y María Auxiliadora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 16 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5813 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OSVALDO FERNANDEZ y MARIA MARTA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 6 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rogelio Fernández y María Marta Silva (Ficha A. Nº 6| año 1983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MELITON CARDOSO BONINO c| OLGA ESTHER CORBO PRIETO (Ficha 1435 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4888 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: VICTOR FABIAN RODRIGUEZ y SILVIA ESTHER COLA SANTOS de RODRIGUEZ (Ficha 1795|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4942 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS URRUTIA (F. 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ VIDAL, ITALO ALBERICO y RODRIGUEZ SOSA, JULIA ALDEE" (F. 861|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6022 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se Decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ALVAREZ, LEONARDO c|CABRAL RODRIGUEZ, ELSA MABEL (Ficha Nº 820|82), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5373 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CEDRES PINTOS, MARIA ELSA y MIRABALLES OLIVERA, JOSE LUIS (Ficha 366|82 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 5591 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LOPEZ GRAÑA de DE LOS SANTOS LERIDA c/DE LOS SANTOS, WALDEMIR (F. 114|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 6023 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SELVA OLMEDO NOGUEIRA con OSMARIN RODRIGUEZ ROCHA (Ficha Nº 1399|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6409 Abr.7-v.may.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ BENENATTI, ALVARO c|ANA IRENE BENTOS PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Méndez Benenatti y Ana Irene Bentos Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5275 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA TIBURCIO CARMONA c|MARIA CRISTINA GOMEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|407|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tiburcio Carmona Ferreira y María Cristina Gómez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de setiembre 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5254 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA TECHEIRA, WALTER c.| TERESITA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: A|566|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Correa Techeira y Teresita Rodríguez de los Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4877 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "TORRES, MARCELINO c.| MARIA AMELIA DONDO DE TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|829|982), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Torres y María Amelia Donde de Torres y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4878 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "CASTRO, JUAN ANTONIO y GLADYS TERESA DUARTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 17|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Castro y Gladys Teresa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6129 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FORRISI PEDETTI, EDUARDO y DELIA CECILIA TOSCANI GOROSTIAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A|47|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Forrisi Pedetti y Delia Cecilia Toscani Gorostiaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "VISPO CURZIO, JUAN JOSE y ANA CATALINA CAVALLO MENGUI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|572|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Vispo Curzio y Ana Catalina Cavallo Mengui, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: IURATO MANUEL SERAFIN y GRACIELA SUSANA SPINATELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|204|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Serafín Iurato y Graciela Susana Spinatelli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5276 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: BELLAGAMBA, MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO c./GLADYS ALICE MACHIAVELLO de BELLAGAMBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Lafayette Domingo Bellagamba y Gladys Alice Machiavello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5277 Mar.21-v.abr.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL GABRIEL PEREZ y MARIA SOLEDAD DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20/pub. 6668 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO DAGUERRE e IRMA COLLAZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 6667 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José, Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGELICA GARCIA CANO y MAURO ISIDORO HERNANDEZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 6056 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY PODERE, citán-

dose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar 9-v.abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABRIEL ARICETA con CELIA CARNEIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1103, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Ariceta y Celia Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6430 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ALCIDES ELIZALDE c.| MARIA IRENE DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.477, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alcides Elizalde y María Irene De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4889 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS RAQUEL GONZALEZ c.| WALTER ENRIQUE ETCHEGOYEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 916, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Raquel González y Walter Enrique Etchegoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4951 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZZO c|PASTOR BONTINK PELOLLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.363, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alejandra Fabeiro Pozzo y Pastor Bontink Pelolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6281 Abr.6-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OMAR DA ROSA OLIVEIRA y OLGA GAMIO CABRAL (Ficha Letra B. número 64|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6622 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EDUARDO AMATO y MARIA del ROSARIO LOPEZ (Ficha 68|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5368 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAVALLEJA IBARRA y SILVIA SELVA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5369 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS RUBEN RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA MARTINEZ CAMIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 4492 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMILIO NEVER ESTEVEZ y SILVIA MARGOT GONZALEZ de ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5207 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ y NAHIR YENI FERRAZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6027 Ab.4-v.may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ESIA, OSCAR RAYMUNDO y MARIA IRMA FORQUET. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 6|983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Oscar Raymundo Esia y María Irma Fouquet y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6428 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: UMPIERREZ MEDINA MARCELINO ANGEL, y NIRIS MARGOTH MACHADO PRADOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 483|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Angel Umpiérrez Medina y Niris Margoth Machado Prados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.60 20|pub. 6420 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre AURIO WALDIR ZULUAGA ZULUAGA y ESTELA MARY MORALES MARTINEZ (Ficha Nº 1082|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6418 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GARATE QUINTELA BERNARDO MANUEL y SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2.B|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bernardo Manuel Garate Quintela y Shirley Doris Alvarez Iguini, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6419 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre CRIZOLDO GONZALEZ y RENEE DUPLAT (Ficha Nº 903, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4923 Mar.16-v.abr.20.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLIONE, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82). se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Emilia Cairus c|RAUL AUGUSTO CABRERA, "Divorcio Unilateral", (Ficha B|412|82), citar y emplazar a Raúl Augusto Cabrera para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero diecisé is de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5709 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, "Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30/pub. 4660 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Rubén c|FERRETTI, ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 3122 Feb.28-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Radesca, Carlos Alberto contra RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO. Divorcio" (Ficha E. 12|83), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Rodríguez Pereira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 5188 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Beatriz Yilda Castillo c| FEDERICO HUBNER - Divorcio" (Ficha E. 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Federico Hubner, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 6715 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fa 413|82) — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 2983 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO de LEON, "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82) — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Angel Abel Prado c| MARIA ROSA MILOYKOVITSCH - Divorcio" (Ficha 841|82), se cita, llama y emplaza a María Rosa Miloykovitsch para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 130.00 10|pub. 6724 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krystal para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Car

men Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Alfa Gelmi contra JAIME EDISON YERN. Divorcio" (Ficha E. 1.139|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jaime Edison Yern, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 5215 Mar.18-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelli Ramos c.| WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|24|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González Juana Rosa c.|GOMEZ, ALDAVIO. "Divorcio sola voluntad" (Fº 708|82), se cita, llama y emplaza en autos al señor Aldavio Gómez por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y para la audiencia del día 23 de marzo de 1983 a las 15 horas. — Melo, 9 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 6212 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Julia Susana Luzardo c/a. DANTE RUDY SOSA - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 32|983), se cita, llama y emplaza a Dante Rudy Sosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Asistida por defensor de oficio. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104,00 10|pub. 5565 Mar.23-v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: Ghigliermino, Carlos Hernani c| GAONA, MANUELA MERCEDES "Divorcio p| Causal" (Fa. 523|C.|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuela Mercedes Gaona, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5392 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Ivonne Yubi Aberasteguy c/WALTER GONZALEZ - Divorcio por Causal" (F. A. 12|83), se cita, llama y emplaza a Walter González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de Pobreza (F. B. 153|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40703 Mar.23-v.may.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINC "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Francisco Vera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Troche, Doris c/VERA FRANCISCO - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 1362|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — La gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40684 Mar.23-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Ariel Alejandro Flores, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos: Miranda de Flores, María Mercedes c|FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha Letra A. Nº 6|83),y en los autos: Miranda, María Mercedes c| FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 33|83),se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 468.00 20|pub. 6278 Abr.6-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM EST[illegible]CENO FARIAS para que comparezca a [illegible] derecho en los autos que por Divorcio [illegible]sal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado [illegible] Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO, "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Benigno, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días artículos 30 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Alvarez Celia Yolanda c|a. JOSE ALCAY CORREA. "Divorcio por causal" (F. A. 97|982), se emplaza a José Alcay Correa por el término de treinta días a que comparezca al juicio conciliatorio y a contestar la demanda bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se seguirá el juicio nombrándosele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxilatoria de pobreza. Trámite (F. A. 96|982). — Paso de los Toros, 3 de mayo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40729 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 Emplazamientos

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza y notifica al señor MIGUEL ARCANGEL JORGE ALVEZ, funcionario de la División Servicios Generales de ANCAP, para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) que se transcribe a continuación:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de Baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

8) (C.C.) 3|pub. 40810 Ab.8-v.ab.12.

Se emplaza y notifica al señor LUIS ALBERTO LARRAMENDY PELAYES, funcionario de la División Combustibles de ANCAP, para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 (seis) días hábiles a partir de la fecha de su publicación en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), que se transcribe a continuación:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante 15 (quince) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de Baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de presentar descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

8) (C.C.) 3|pub. 40811 Ab.8-v.ab.12.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento del servicio telefónico 90 79 57 habilitado en calle Colonia 813

Deberá presentarse en oficina de ANTEL (Paraguay 2431 - Planta Baja - Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 6639 Ab.8-v.ab.12.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 11, por decreto Nº 21.077, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 184.602 de la Intendencia Municipal de fecha 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1083 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Hipólito Irigoyen, la apertura de las calles Oficiales de 20 y 12 metros y la continuación de la Ing. Bautista Lasgoity los siguientes inmuebles:

Padrón 61.490. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 474 metros cuadrados.

Padrón 160.236. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 326 metros cuadrados.

Padrón 160.237. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 5.145 metros cuadrados.

Padrón 160.238. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 2.572 metros cuadrados.

Padrón 160.239. Area total aproximada 2 hectáreas 7.328. Area total afectada 7.032 metros cuadrados.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Arq. H. Pérez Noble S. A., Josefa Accossano de Peralta, Blanca Renée y Washington Peralta Accossano, Cooperativa de Obreros de Vivienda y Banco Hipotecario del Uruguay como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.129 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 22 de marzo de 1983.

9) (C. C.) 8|pub. 40768 Abr.5-v.abr.14.

EDICTO Nº 12, por decreto Nº 21.078, de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 184.603 de la Intendencia Municipal de fechas 9 de febrero de 1983 y 1º de marzo de 1983, respectivamente ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley Nº 13.939 de 8 de enero de 1971), el siguiente inmueble:

Padrón Nº 180.381. Area total: 2 hectáreas, 3.188 metros cuadrados. Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.188 metros cuadrados.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley número 3.058 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Margarita Otero Visca de Díaz, Pablo Otero Visca y María Rosa Henry de Risso en representación de su menor hijo legítimo Agustín Otero Henry en su calidad de sucesores de Pablo Feliciano Otero Echeverría y Laura Visca Castro de Otero, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-4956|2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 21 de marzo de 1983.

9) (C. C.) 8|pub. 40767 Abr.5-v.abr.14.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1233/3 - Abastecimiento de agua potable a la ciudad de San Antonio, ubicada en la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones (San Antonio), empadronada con el Nº 441 (parte) (suburbano), propiedad de Juan Aníbal Moreira Clavijo y Sra., y que de acuerdo al Plano Nº 26.100 del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, tiene un área de 821 m2 13. (Expediente Nº 135725|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 8 de marzo de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40753 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1242 en la localidad de Villa Soriano, ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 441, propiedad de Domingo V. Acuña y Sra., y que de acuerdo al plano Nº 26078 del Ing. Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 396 m2 20. (Expediente Nº 135658|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40754 Ab.4-v.ab.13.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación 67.3.001 en la localidad de Parada Risso, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Parada Risso), empadronada con el Nº 135, propiedad de Manuel Remisio Márquez y Sra., y que de acuerdo al Plano Nº 26.107 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 616 m2 74. (Expediente Nº 135835|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40755 Ab.4-v.ab.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ej cutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v.mar.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9.

Tramo: Tramo VII - Fortaleza Sta. Teresa - Chuy.

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente Nº 1042.
Padrón Nº 7077 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0236 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7400.
Padrón N 11852 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 701 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamneto de Florida.
Expediente Nº 7399.
Padrón Nº 11851 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6016 metros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8000.
Padrón N: 11799 (p).
Area a expropiar: 2451 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7401.
Padrón Nº 6694.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 1568 metros cuadrados, 61.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8001.
Padrón Nº 1895 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4667 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judical del departamento de San José.
Expediente Nº 8002.
Padrón Nº 1893 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8753 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Topografía; calle Rincón Nº 561, piso 2º.
9) (C. C.) 8|pub. 40734 Mar.25-v.abr.12.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores de CAMILO GREGORIO FACELLI: THIEVENT ELBA FACELLI ALBORNOZ MARIA EVA ALBORNOZ BLANCO y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detallará a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 30 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 15.338 en mayor área (p), que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira Pereira de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1982 con el número 327 que consta de un área de 7.031 mts. 16 dms., que se deslinda así: 60 mts. 38 cms. al norte, lindando con el padrón Nº 6.793; 115 metros 19 cms. al Este, lindando con el padrón Nº 15.340; 61 mts. 96 cms. al Sur lindando con el resto del padrón Nº 15.338; y 114 mts. 75 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 51.346.

II) El referido inmueble se destinará a la ampliación de la Estación Reductora 150|60|30 15 Kv., instalada en Pando.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 32.000.00 (Nuevos pesos treinta y dos mil), precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 249,63. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, Palacio de la Luz, Piso 10, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. — Oscar Alfredo Corrado, Jefe de Departamento, Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40724 Abr.4-v.abr.13.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 122-82), se hace saber que por resolución Nº 830 de fecha 11 de febrero de 1982, se designó curador interino del presunto incapaz a Jacinto Alfredo Fernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40685 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 42 de fecha 1º de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO SALMERON GUINDOS y se designó curador del mismo a su madre Martirio Guindós Vargas, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que por auto Nº 18.230 de fecha 1º de febrero de 1982 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 40772 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: VISPO JOSE MARIA, "Incapacidad", (Ficha V| 1367|979), por decreto Nº 4|2|25 de fecha 22 de abril de 1981, se declaró a José María Vispo en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación del cargo con fecha 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 5696 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: PANTELAS DE HAHAVIAS o CHACHAVIAS, ANASTASIA "Incapacidad" (ficha 201|83), se hace saber que este Juzgado ha decretado la incapacidad de Anastasia Pantelas de Hahavias, designándose curadora de la misma a María Hahavias, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 6292 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ELISEGUI VAZQUEZ, ALVARO LUIS, "Incapacidad" (Ficha V. 777/81), se hace saber que por sentencia Nº 519 de fecha 31 de diciembre de 1982 se declaró incapaz a Alvaro Luis Elisegui Vázquez, designándose curador definitivo a Hebert Lorenzo Elisegui. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10/pub. 6502 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DRAFTA, VOLKMANN ELIZABETH, "Incapacidad" (Ficha C. 2491/81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Drafta, designándose curadora definitiva a Toni Juana Volkmann de Drafta. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10/pub. 6561 Abr.8-v.abr.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROSTANI MAINE, CARLOS FEDERICO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 496|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6836, de fecha 9 de noviembre de 1982, la incapacidad de Carlos Federico Rostani Mainé, designándose curadora a su hermana María Nelly Rostani Mainé de Dell'Oca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 3 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 6760 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARTELA PIZURNIA, HECTOR ALCIDES "Incapacidad" (Fa. 465|C.|980), se hace saber que por Decreto Nº 63, de fecha 4 de febrero de 1983, se ha designado como nueva curadora del incapaz Héctor Martela a Gladys Raquel Pizurnia. — Carmelo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 5883 Mar.25-v.abr.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ LEZCANO, RAMON - Incapacidad" (Fa. 363|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º de marzo de 1983 se declaró el estado de incapacidad de Ramón Martínez Lezcano, designando curadora del mismo a Adela Martínez de Pérez, la cual gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, marzo 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40801 Abr.7-v.abr.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA "Incapacidad" (Ficha: B.|297|1981), se hace saber que por resolución Nº 1905, de fecha 14 de setiembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana, designándose curadora interina a su hermana Orfilia Sconamiglio Santana, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 5845 Mar.25-v.abr.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TUR VIDAL, MARIO RAUL "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 289|1982), se hace saber que por auto Nº 1967, de 27 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Mario Raúl Tur Vidal, designándose curadora interina del mismo a su madre legítima Blanca Rosa Vidal de Tur. — A los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Young, febrero 22 de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 6289 Abr.6-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ARTIGAS TRINIDAD (B.|244|82), y se nombró curadora del mismo a Victoria Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40711 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ORESTES COCCO (B.|310|79), y se nombró curadora del mismo a Teresa Cocco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 6285 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 293, de fecha 21 de febrero de 1983, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO NOGUERA (B. 205|82), habiendo sido designado curador del mismo a Zulma Noguera. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) R. 20|4|55 10|pub. 40710 Mar.24-v.abr.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ HERNANDEZ LEDIA, "Incapacidad", (A|1503|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad provisoria a Ledia Martínez Hernández, designándose Curador interino de la misma a su hermano Nepomuceno Martínez Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5735 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: BESTERLI FRANCISCO OMAR, "Incapacidad", (A|1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad provisoria a Francisco Omar Besterli, designándose Curadora interina del mismo a Elida López de Besterli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de marzo de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5737 Mar.24.v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dictada en autos: "GASCO ESPERANZA, SHIRLEY RAQUEL - Incapacidad" (A. 324|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Shirley Raquel Gasco Esperanza, designándose curadora de la misma a su madre legítima Josefina Antonia Esperanza de Gasco. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6055 Ab.4-v.ab.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ALBA ESTER DE LOS SANTOS, habiéndose designado curador de la misma a su padre Julio De Los Santos. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78,00 10|pub. 6621 Ab.8-v.ab.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: JORGE MARIO YORIO BENITEZ (Ficha V.|342|83), solicitando se informe sobre su vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de: José Luis Calvelo y Luis A. Iglesias; a los efectos de desempeñarse como Despachante de Aduana, siendo firmantes del escrito Esc. Baldovinos y el solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5697 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: JACQUELINE POMPILI PEREZ (Ficha V.|368|83), optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Colomba Gentile y Laura Rossi, siendo firmantes del escrito el Dr. Felipe Costa Pino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6299 Abr.5-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SILVA SARQUIS (Ficha E. Nº 40|83), domiciliada en Gabriel Pereira 3114, Apto. 103, optando al Título de Procurador, ofrece información de Benjamín Abuiafia y Nubia Sun. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5456 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4318, optando al título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO CURBELO RAZQUIN (Ficha E. Nº 46|83), domiciliado en Zabala 1338, piso tercero, optando al Título de Procurador, ofrece información de Jorge Roston y Alvaro Colistro. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6103 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GERARDO STEFFANO RODRIGUEZ, domiciliado en Brandzen 1956, Esc. 401, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Marisa Libera y Waldemar Fernández. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 6366 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Sexto Turno, sa hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA LUSSICH RISSO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948, escritorio 702, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de las doctoras Blanca Eva Bruel y Marta Eugenia Vieira, respecto de mi honradez de vida y costumbres.
Otrosí digo: que estimo los honorarios en N$ 500.00 (decreto Nº 405|80). Ignacio Risso Abadie, Abogado. — Martha Lussich Risso. (Ficha V|80|83).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6177 Abr.5-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RICARDO SABINO GIUDICE MARQUEZ, constituyendo domicilio en Vilardebó 1040, Apto. 19, al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Maider González Molina y Eduardo Baltasar Bebekian quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alberto Flores Rossi, Abogado. — Ricardo Giudice". — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — GLADYS SUSANA MACHADO QUIJANO, constituyendo domicilio en Gil 921, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador viene a ofrecer la declaración de Lidia Malder González Molina y María Verónica Cassinelli Scarpa quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Susana Machado. — Juan C. Alvez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 5538 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES ALVAREZ, LUIS ALBERTO - Información" (Ficha: V.|84|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Luis Alberto Torres Alvarez, domiciliado en Patriotas 4405, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mirtha Camps de Fernández y María del Rosario Pino, sobre mi vida y constumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Alberto Torres Alvarez. — Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5776 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA ISABEL DE OLIVEIRA MADEIRA MENENDEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037 Esc. 902, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrece la declaración de Silvia Bassadone y Graciela Castelli, a efectos de informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme los testimonios del caso. — Ana Isabel De Oliveira Madeira Menéndez. — Dr. Amadeo Vieira Da Cunha, Abogado". — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 6769 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "OSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI, domiciliado en Rincón 468, Esc. 77, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se reciba la información de los señores Dr. Luis E. Garicoits y Esc. José L. Cabrera Cervini, expidiéndome testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Oscar E. Algorta Rachetti, Abogado". — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 6176 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA PRIMO LERMER, constituyendo domicilio en Juncal 1414, Esc. 4, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora y escribana pública ofrezco las declaraciones de las Escs. Marisa Smitd y Eliza-

pidiéndose testimonio. — Ana Primo. — Ana Mabeth Franquéz sobre mi vida y costumbres, ex ría Sánchez, Escribana". — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Meni- ni, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 6300 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compa reció MARCO BALMORI BUZETA, optando el título de despachante de aduana ofreciendo las declaraciones de Héctor Cherro y Oscar Iva nus sobre vida y costumbres (Ficha 344|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publica ciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que an te este Juzgado se presentó el siguiente escri to: "RICARDO LUIS DELFIN GARCIA SCOR ZA, domiciliado en Uruguayana 3208, optando al título de Corredor, ofrece la declaración de Washington Superga y Hermes Ribeiro. — Ri cardo García. — Olga N. Benia, Esc.". — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6352 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "OLIVA, TANIA - Información de vida y costumbres" (Ficha C. Nº 3509|82), se hace saber que se presentó Ta nia Oliva, optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Graciela Faracchio y Carmen Noya sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5989 Abr.4-v.abr.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BORGES ES QUEFF, MARIA del ROSARIO "Solicitud" (Fi cha Nº 935|82), se hace saber que ante esta se de se ha presentado María del Rosario Borges Esqueff, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo el testimonio de Floren cia Pérez Dutra y Adalberto Julio Oyola, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio nes. — Punta del Este, 3 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 5814 Mar.25-v.abr.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JORGE ISMAEL MASCHERONI LEMES, domi ciliado en Di Martino 425 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Beatriz Olivera Martínez y Guillermo Ferrari Dalmás. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5738 Mar.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó CARMELO DOMINGO AROCHA QUIJANO, do miciliado en Asamblea 206 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de las señoras Julia García de Chapes y María Mercedes García. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 5736 Mar.24-v.abr.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1638
1er. LLAMADO

— "Ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento de la Represa sobre el Arroyo Cuñapirú - Ciudad de Rivera (departamento de Rivera)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares es tán a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º al precio de N$ 300,00.

Recepción y apertura, el día 9|5|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efec tuará hasta una hora antes del acto de aper tura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Ofi cina al precio de N$ 50.00.
12) (C.C.) 3|pub. 40823 Ab.11-v.ab.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/983 . Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para el "Mantenimiento de las instalaciones de iluminación de Ruta Nº 101 entre el Puente sobre Arroyo Carrasco y el Acceso al Aeropuerto Internacio nal de Carrasco, incluidos sus ramales".

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 130,00 (nuevos pesos ciento treinta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adqui ridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras

Si no se contara con el número mínimo de Públicas, Rincón 561, noveno piso. proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 40804 Ab 7-v.ab.21.

Licitación Pública Nº 14/983 - Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la cons trucción de la obra: "Ruta 30 tramo Artigas-Ruta Nº 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera, tra mo comprendido entre las progresivas 74 km. 135 y 92 km. 969, incluyendo la construcción del puente sobre el Arroyo Catalán Grande".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirido en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 40805 Ab.7-v.ab.21.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 1/83

Se llama a licitación pública para la adqui sición de: hasta 6.100 toneladas de ración pe leteada y/o hasta 4.100 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida o achatada); hasta 4.100 toneladas de forraje (alfalfa, mezcla y/o lotus).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en la Oficina de esta Dirección, Gral. Flores 3950.

Fecha de apertura de propuestas: Primer lla mado día 5 de mayo de 1983, hora 9.00.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no com pletarse las cantidades requeridas en el mismo, se convoca para un segundo llamado a efec tuarse el mismo día a la hora 11.00 en el mis mo lugar; dicho acto será válido con cualquier número de ofertas. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — La Dirección del S.V.R.
12) N$ 41.60 2/pub. 6659 Abr.11-v.abr.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2817:

— Alquiler de un tanque de oxígeno líquido para abastecer Centro Quirúrgico y Serv. Anexos. Provisión, puesta en marcha e ins talación. - Plaza.

Primer llamado: 4 de mayo de 1983. Hora: 10.
Segundo llamado: 4 de mayo de 1983. Hora: 11.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40819 Ab.11-v.ab.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuré comercio Manuel Meléndez 4153. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ENRIQUE ANGEL BORSANI CUDICINI. — MILKA GON ZALEZ SANCHEZ.
13) N$ 128.00 20|pub. 5422 Mar.22-v.abr.26.

LUIS RICARDO LACKNER comunica clausura negocio, Colonia 1576. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 14. Plazo: 30 días.
13) N$ 128.00 20/pub. 6524 Abr.8-v.may.6.

EDICIONES Y PRODUCCIONES S. A. (E&PSA)

EN LIQUIDACION

A los efectos del Art. 492 del Código de Co mercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Anónima E&P (EDICIONES y PRODUCCIONES S. A.). Acreedores en la Calle Juncal 1395 Piso 1º en el Horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.
13) N$ 384.00 20|pub. 5243 Mar.21-v.abr.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de di ciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspon dientes edictos que firman los respecti vos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matri monio proyectado lo denuncien por es crito ante esta Oficina haciendo cono cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es pacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ENRIQUE ALFANO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domici liado Chimborazo 3427 Apto. 3 y TERE SA ANTONIA PASTORE, 32 años, solte ra, italiana, domiciliada Joaquín Artigas Nº 4219.

LUIS ALBERTO AIRES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5709 y TERESA BEATRIZ PROVENZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4233.

MIGUEL SECUNDINO ARAUJO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Piuria 1515 Apto. 2 y MARIA del CARMEN RUIDIAZ, 14 años soltera, oriental, domiciliada Juan Piuria 1515 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

MANUEL BOUZAS, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Santa Lucía 5360 e ISOLINA GUILLENEA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1682 apartamento 6.

YONY ALBINO ETCHEVERRY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2088 y ELSA MARY OLMEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3237 apartamento 5.

JUAN PABLO BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5860 C y ALICIA ELIZABETH MANEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5867.

OFICINA Nº 3

JOSE IGNACIO CUELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1694 y ANA MORENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3543.

MARIO RUBENS CALONGE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2126 y MONICA MARIELA ORIOL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 841.

LORENZO CARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 538 y LESLIE BEATRIZ ROSCONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1190.

JOSE PEDRO CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2311 y BELMIRA SILVIA ANTUNEZ, 32 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2568.

OFICINA Nº 4

PERCY FRY, 83 años, viudo, jubilado, inglés C|L. domiciliado 19 de Abril 1464 y ESTER MARIA BORRONI, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1378 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

RENE ALBERTO IRIGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1428 y ORNELLA TERESA DOTTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 4594.

OSCAR OMAR HIDALGO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2342 Apto. 1 y JUANA ARASI NIEVAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2583 apartamento 2.

GABRIEL ADRIAN GONZALEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 y MARIA MAGDALENA BLANCO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nicaragua 1853.

ADOLFO GAGLIARDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2248 Apto. 3 y MARTA REYES, 38 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1443 apartamento 2.

OFICINA Nº 6

JOSE ANGEL MIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1665 y ELDER BEATRIZ ALMADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2190 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ALDO ORESTE PIODA, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 282 Apto. 1 y LYLIAM OLIVER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1386.

OFICINA Nº 8

RAMON JULIO RIVAS, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Andes 1122 Apto. 502 y GLADYS ANTONIA FLAQUE, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Paysandú 1833 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1889 y MARIA ANGELICA WINZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1889.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy Nº 3340 y MARIA de LOURDES IGLESIAS, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3475.

JUAN MANUEL SIRIS, 61 años, divorciado, empleado, argentino C|N. domiciliado Pando 3033 y EMMA DOÑORO 59 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Vitruvio 3735.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2324 y TERESITA LYLIAN BENTANCUR, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros Nº 4421.

HECTOR GERART NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4437 y ZULMA TERESITA VARGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4358 Apto. 5.

ADRIAN VALENZUELA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2440 y ALICIA MARIELA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2440.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Besares 3647 y PATRICIA ISABEL SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2268.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.13.

Montevideo, 8 de abril de 1983

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manubio 4089 y SILVIA ESTELA CANAPAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manubio 3922.

THOMAS DOUGLAS ASHFIELD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2787 Apto. 2 y ANA ESTHER RAQUEL BENTANCOUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2133.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BALIÑO, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Cebollatí 1744 Apto. 604 y SYLVIA MANUELITA USHER, 28 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1547 Apto. 1305.

HECTOR GUSTAVO BORGARELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3984 y PAULA ROSA PRIETO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 4030.

JUAN CARLOS KVARACIEJUS, 30 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Agraciada 3768 y SILVIA CORDARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1870.

NESTOR AURELIO BACIGALUPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1835 y NORA ALICIA ORIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bogotá 3179.

FELIPE KORNECKI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guayaquí 3125 y MARTA SOFIA PONCE de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1539.

HUMBERTO DAVID EVORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 4084 y CARMEN BEATRIZ ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2968.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALCIDES CABRERA, 20 años soltero, bobinador, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5343 (Manga) y JUDITH DALILA EGUI, 20 años, soltera, oriental domiciliada Calle 3 Nº 5352 (Manga).

DANIEL LORENZO CURCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3421 y NORA ELIZABETH MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4068.

JUAN CARLOS CALCAGNO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2678 Apto. 102 y MABEL FERNANDEZ, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 506.

OFICINA Nº 4

JOSE PEDRO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 217 Apto. 80 y GABRIELA TERESITA BOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4466.

JOSE GABRIEL FREITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Rivera S|N. Cno. Maldonado Kilómetro 20 y NILDA MARGOT FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lazio 3888.

MIGUEL HEBERT FARIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi Nº 1725 Apto. 10 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel Nº 365.

JAVIER ELADIO LAGE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto. 104 y ALMAST ANUSCH MARKARIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3448.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1572 y ROSA MARIA GADEA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1464 Apto. 61.

HECTOR LUIS LEITES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3183 y ADRIANA ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3183.

RUBEN DARIO FREITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 926 Apto. 325 y GRACIELA MARIA VANERIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes Nº 926 Apto. 325.

OFICINA Nº 5

LEOPOLDO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento Nº 9 Nº 1529 Bis y MARIA del ROSARIO ROBAINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima Nº 1513.

ANIBAL GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2531 Apto. 4 y MYRIAM RAQUEL PEZZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regulo Nº 4238.

OFICINA Nº 6

EDUARDO PEDRO MENENDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 963 y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1213.

WILSON HEBER MOLINARI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3257 y MARTA SONIA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 3008.

OFICINA Nº 8

HERNAN ALFREDO ZORRILLA de SAN MARTIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfonso Espínola 1707 y ALICIA MARTINS, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1185.

OFICINA Nº 9

ANGEL BORIS SZCZEPKWSKI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 Apto. Nº 003 y JULIA PIPERNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3141 Apto. 802.

LUIS FRANCISCO SOLER, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pereira 2940 Apto. 003 y MONICA BEATRIZ CANTO, 27 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada Pereira número 2940 Apto. 003.

OFICINA Nº 10

HECTOR OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1632 y JULIA ESMERALDO RODI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa Nº 1821.

JOSE WASHINGTON NOVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4883 Pasaje 316 y ALBA NELLY BIURRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 17 Mts. Nº 4512 (Bo. Hipódromo).

ALFREDO OLIVERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3933 y TERESA NOYA, 44 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salustio 3933.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr Enrique Badaraco, formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN de JURADO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 386|82), se hace saber que se ha presentado María Dolores Riestra Gazzan de Jurado, solicitando la prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble suburbano padrón Nº 75.861 terreno baldío alambrado ubicado en la 15ª Sección (ex 11ª) del departamento de Montevideo con frente a la calle Shaw esquina Alberto Susviela Guarch, dicho terreno se deslinda así: 31 metros 45 cts. al N.E. de frente a calle José Shaw; 63 metros, 44 centímetros al N.E. también de frente a la calle Alberto Susviela Guarch por ser esquina al E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 36 metros, 05 centímetros y 4 metros 66 centímetros respectivamente lindando el primero con padrón 187.944 y el segundo con la calle Bernordino Duhalde al S.O. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 42 metros, 47 centímetros; 2 metros, 28 centímetros y 42 metros 68 centímetros respectivamente colindando con los padrones Nros. 75.862 y 75.867.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 5469 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK . Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1 145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de febrero de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub 2962 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO MAGDALENA . Prescripción adquisitiva" (C.|987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la predio sito en la Sección Judicial de Montevideo, señalado con piedad inmueble padrón Nº 128 734, terreno y construcciones. ubicado en la Decimotercera el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 38 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 850.00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6688.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17.v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó EDUVIRGES FAGUNDEZ DE BRANDON, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-211|80), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona rural, lote Nº 52 y empadronada con el Nº 1418, en Colonia Pintado y que linda al Norte con Lote Nº 51, al Sur y Norte con Ruta 30, limitando por el Oeste con Arroyo Pintado, con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura practicada en Colonia Pintado consta de 9 hectáreas, 2800 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40653 Mar.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, en autos: POSE BIANCHI, JORGE MARIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 289|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158, que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979 ,se compone de una superficie de 370 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 10.85 metros de frente al S. E. a la calle Francisco B. Florito (h); 35.31 metros al S.O. lindando con parte del padrón 157; 9.90 metros al N.O. con parte del padrón antes mencionado y 40.10 metros al N.E. con parte del padrón 159.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, o bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 28 de febrero de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 5755 Mar.24.v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMEJO GONZALEZ de DELGADO, LIDIA MARIA, "Prescripción" (A. 145/1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia María Camejo González de Delgado solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con parte de un edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 422 en mayor área, señalado con el Nº IV en el plano del Agr. Edgardo Goyret, del 22 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3072 el 19 de setiembre de 1969, con una superficie de 446 metros, 69 dms., con 38 mts., 04 de frente al Sureste a la Avda. del Parque; 11 mts., 56 al Suroeste con fracción III; 36 mts., 73 al Noroeste con la fracción Nº 4; 10 mts. al Noroeste, intersección calles Garibaldi y Avda. del Parque, Padrón de la fracción Nº 442.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 23 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30/pub. 6687 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82) se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc según plano del Agr Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE DE GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Polancos" empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J Magano, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este. en 41 mts con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas una de 19 mts., 48 cms con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68 Por tando, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz

16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, JUAN GREGORIO y BUFFA de SUAREZ, NELDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 703|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detalla: Padrón urbano Nº 185, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con terreno y demás mejoras con frente a la calle 25 de Agosto entre las calles Lavalleja y Bolívar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 8 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 5361 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción' (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ, GABINO BONIFACIO - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil Nº 932|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán; y muy especialmente a los sucesores a título universal de don Eliseo Velázquez y Ramona Velázquez para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º, 308 y 282 del C. P. C.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, emplazándoseles de los inmuebles ubicados en la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, padrón Nº 3097 y 6272, como asimismo a los linderos señores Constantino Ogando y Ramón Aunchain. — Rosario, 4 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 5447 Mar.22-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1425-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 81, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10.171, motor z.48 F16765 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c c.|979. Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 2 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción". (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera. Matea c./IGLESIAS, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442. Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arielli — Maldonado, 24 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30/pub 4187 Mar 9-v abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:

Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento

de designársele defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. "Prescripción Treintenal", (Fa. 1930|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82, con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 352|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Eguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de 400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo más próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 meros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327.5632, al W. 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms., lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán es tos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 3418 Mar.8-v.abr.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 15 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José dictada en autos: "NOVA RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 959|82), solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 5611 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5652 el 19 de enero de 1981 teniendo un área de 383 mts. 84 dms. lindando: Al Norte en 13 mts. 20 cms., con frente a la calle Jaime Zudáñez; al Sur en igual medida con el padrón 5407; al Este en 29 mts. 65 cms. con el padrón 4595; y al Oeste en la misma medida con el padrón 8405, distando su punto medio 98 mts. 80 cms. a la esquina con calle Dr. Alfonso Espínola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a los autos bajo apercibimiento legal, de que si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio y con éste se proseguirá el juicio. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 312 año 1981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo, Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
16) (R.-20|4|55) 30|pub. 40712 Mar.24-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO,

ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUQUE BLANCO, SILVESTRE - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1683|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tacuarembó Chico, zona rural, Padrón Nº 1370, compuesto por 7 Hás. 4.297 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rufino A. Fernández y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5208 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad: se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964 Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:
Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 822, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BENJAMIN CUSNIR, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 6779 Ab.11-v.ab.25.

HUGO GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la obra titulada: "Jazz piano - Apuntes para estudiantes y estudiosos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6434 Abr.7-v.abr.21.

JULIO CESAR MENDOZA LARREA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sensaciones en canciones", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6432 Abr.7-v.abr.21.

NANCY ETHEL DAMASCO FOURCADE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antonella y el oso" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6431 Abr.7-v.abr.21.

JUAN CARLOS SAN MARTIN solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Milonga de la evolución", "Ver", "Decisión", "Aún hay muchas formas"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6391 Abr.7-v.abr.21.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "El Pífano y otras cosas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6355 Abr.7-v.abr.21.

SARA PATRONE, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Institucional"; y de los textos publicitarios denominados: "Operación Color 1 y 2"; de los cuales se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 6636 Ab.8-v.ab.22.

MATILDE PRIETO DE PRUNELL y CRISTINA GUERRA DE RONCAGLIOLO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manual de Redacción Comercial - Instituto Crandon" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6230 Abr.5-v.abr.19.

ELBA BARRIOS DA CARLOS, por si y por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Album Elcar número 1", de la cual se declaran autora y editora respectivamente. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 5574 Mar.23-v.abr.12.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA por sí y por H. P. Publicidad solicitan la inscripción de la revista titulada "Rou.Tour"; de la cual se declara: director y propietario; y editora, respectivamente. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 5765 Mar.24-v.abr.13.

LETICIA HARNOTT por WALTER GALVAN LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El castillo de las adhivasas" (adaptación de la novela "Silvia y su pintura", de su misma autoría); de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 5665 Mar.23-v.abr.12.

MYRIAM GRACIELA LEGUIZAMON, solicita la inscripción de la obra titulada: "El enigmático mundo de la cartomancia", y del seudónimo denominado: "Prof. Tumma"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 5875 Mar.25-v.abr.14.

NANCY ETHEL DAMASCO FOURCADE, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Poemas para una canción", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 5841 Mar.25-v.abr.14.

SOFIA PUIG, solicita la inscripción de: doce dibujos; y de las obras tituladas: "Horóscopo chino, perteneciente al año del jabalí, signos 1º: año de la rata; 2º: año del buey y 3º: año del tigre"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 5812 Mar.25-v.abr.14.

JOSE MARIA FIRPO PAZOS, solicita la inscripción del libreto para carnaval titulado "Los Grandes del Buen Humor", del cual se declaró autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 5937 Mar.25-v.ab.14.

RUVER ROBERTO GALLETTI GALLINARES solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso elemental. Batería. Primera parte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6062 Abr.4-v.abr.15.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL por ADRIANA SUAREZ NERRO y GERARDO SUARES NERRO solicita la inscripción del personaje denominado "Pilato"; del que se declaran autores los representados. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4431 Abr.4-v.abr.15.

JOSE ROSAS LARROSA, solicita la inscripción de la obra titudada: "Narraciones de Patriarcas Orientales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 6315 Ab.6-v.ab.20.

JUAN FREITAS TECHERA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De ti" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 6595 Ab.8-v.ab.22.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo Humor 5". de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6445 Ab.7-v.ab.21.

18-Quiebras

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, ALFREDO, "Solicitud de Quiebra" (Ficha A. Nº 586, año 1981), se hace saber que por auto Nº 7.522 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró la quiebra de Rudemar Tomeo, habiéndose designado Síndico al señor Abel Lapizaga, domiciliado en la ciudad de Las Piedras, calle Municipio 791; disponiéndose la prohibición de realizar pagos o entrega de efectos al fallido, bajo el apercibimiento de rigor. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido a que los pongan a disposición de esta sede, dentro del plazo de noventa días, y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los acreedores del fallido, con excepción de los prendarios e hipotecarios, a efectos de que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
18) N$ 312.00 15/pub. 6572 Abr.8-v.abr.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHAVES SENCION, JUAN NELSON "Cesación de Pagos" (Fa. 398|982), se hace

saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 21 de julio de 1981, encontrándose en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 7 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
18) N$ 195.00 15|pub. 5529 Mar.23.v.abr.20.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO de MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de julio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Mar.21.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la modificación y anotación de la partida de nacimiento de MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 28|983), Acta Nº 21 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1960, en el sentido de que es la misma persona conocida por MARGARITA NOEL GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 6105 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSINA MAGELA MARTINEZ GUN - Rectificación de partida" (Ficha E. 596|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina Magela Martínez Grun en el sentido de que la misma figura como "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde sus padres figuran como "casados", debe decir: "solteros", por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40789 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILVANA CAROLINA CARRIL FUENTES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 154|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Carolina Carril Fuentes en el sentido de que donde el apellido de su madre, el de su abuelo por línea materna y el suyo en la nota marginal figuran como "Fuente" debe decir en todos los casos FUENTES por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5831 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NELIDA LEON DE MAGGI - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 156|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Aníbal Maggi en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "2 de abril de 1929", debe decir: 18 DE FEBRERO DE 1930, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5180 Mar.18.v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS RODOLFO RADMILOVICH LASSO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1184|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Rodolfo Radmilovich Lasso en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como "Radinilovich" debe decir en ambos casos "RADMILOVICH" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5590 Mar.23.v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: TRAVERSA, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 852/82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Estela Blanca Traversa, donde dice: "Traverso", debe decir: TRAVERSA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Yglsias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15/pub. 6698 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificción de las siguientes partidas de nacimiento: de PATRICIA ESTER ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 181 de fecha 4 de febrero de 1975); NATHAN ANDRES ROSELLO FIRVIDA (Acta número 5706 de fecha 29 de octubre de 1976); MARIA GRACIA ROSELLO FIRVIDA (Acta Nº 1105 de fecha 10 de marzo de 1982), en las mismas donde el apellido paterno de la madre de los menores referidos figura como "Fervida", debe de figurar como FIRVIDA, en las mismas donde dice: "Carmen Beatriz y Nicanor Fervida", debe decir CARMEN BEATRIZ y NICANOR FIRVIDA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5729 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones partidas de defunción: a) De MARTA GOTARI, pues en la misma donde dice fallecida el 12 de febrero de 1980 a la hora 9:00 debe decir 11 DE FEBRERO DE 1980 y b) De FERNANDO LUIS ESTEVEZ, pues donde dice fallecido a las 11:00 horas, debe decir a las 9:00 HORAS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 192.00 15|pub. 5855 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1076|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIO ROQUE PRIETO BUSIELLO, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Busielo", debe decir: BUSIELLO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6596 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de OSCAR MARIO RODRIGUEZ ROSTANI, pues en la misma, donde dice: "María Magdalena Rostani", debe decir: ELIDA ROSTANI; y donde dice: "Eugenio Rodríguez", debe decir: GREGORIO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1982. (Ficha: V. 168|82). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40763 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON GOLLUCHI, pues en la misma, donde dice: "Goluchi", debe decir "GOLLUCHI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 28|83). — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5698 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NOUR ANGELA HANNA NAJJAR, pues en la misma, donde el primer apellido materno figura como "Nejjar", debe decir: NAJJAR, por así corresponder; donde el nombre y apellido del abuelo materno figura como: "Haffif Nejjar", debe decir: AFIF NAJJAR, por así corresponder; y donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como: "Mariane Kobrasi", debe decir: CATAR COUBROSI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 596|82). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5730 Mar.24.v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCARELLI, COSME - Rectificación de Partida" (Ficha I-18|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Cosme Lucarelli Lucarelli", debe decir: COSME LUCARELLI DE CAMILLO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 Abr.5.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: INCERTI BENEDINI AGUSTIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Incerti Benedini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Inserti", debe decir: INCERTI, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4867 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: LARROSA, MARIA ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 720|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Larrosa Cándido solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "veinticinco del actual" debe decir VEINTICINCO DE AGOSTO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5832 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO C. WALDEMAR y SOCA DE RIVERO, SOFIA - Rectificación de Partida" (Fichas: V|2|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Célico Waldemar Rivero y Sofía Soca de Rivero, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Célico Waldemar Riviero";; debe decir: CELICO WALDEMAR RIVERO; y donde dice: "Hijo de Atilio Riviero", debe decir: HIJO DE ATILIO RIVERO, por así corresponder — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 5221 Mar.18.v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FILARDO, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. C. 172|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Martínez Carlis y Beatriz Filardo Silvera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija María José, en el sentido que donde dice: "María José Carlis Filardo", debe decir: MARIA JOSE MARTINEZ FILARDO por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6001 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONSTANTINO ARBALLO LUIS FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1318|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fabián Constantino Arballo, pues donde el segundo nombre del padre del menor figura como: "Néstor", debe decir: RAMON. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6372 Ab.7.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NIEVES, AIDA IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1238|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída Ignacia Nieves, pues donde el nombre de la misma figura como: "Nida Ignacia Nieves", debe decir: AIDA IGNACIA NIEVES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6038 Abr.4.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PIRRONGELLI, CLEOPATRA (F. C. 3814|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 878 del 24 de setiembre de 1982 de la Oficina 7 del Registro Civil, en el sentido que donde la fallecida figura como "casada"; debe decir SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5459 Mar.22.v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1823|82), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de PAULA LEZUE RODRIGUEZ de ZABALETA, Acta Nº 962 del 1º de octubre de 1982 de la Oficina 8 del Registro Civil, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido paterno Rodríguez, debe decir LEZUE. — Montevideo, tres de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 6248 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1877|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL ANTONIO NUESCH, Acta número 538, de la Quinta Sección de Montevideo, de 3 de octubre de 1968, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nueschi", debe decir NUESCH. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6104 Abr.5.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "(Ficha V|549|982)", se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de JUAN DE LUCA y ANTONIETTA MUSACCHIO, Acta Nº 814 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1982, en la misma, donde el apellido de la contrayente se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Acta de nacimiento de Jose de Luca Nº 106 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de agosto de 1964; y Acta de nacimiento de Franca de Luca, Nº 717 de fecha 2 de diciembre de 1966, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en dichas partidas, donde el apellido materno de los inscriptos se establece como "Musacchio", debe decir: MUSCIACCHIO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 5401 Mar.24.v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RIJO "Rectificación de partida" (Ficha E. 29|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Olga Luz, en el sentido de que donde la fecha del nacimiento del contrayente figura como: "19 de octubre de 1938", debe decir: 19 DE ENERO DE 1939, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4776 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NATALIA BETINA LEYTON MELCONIAN - Rectificación de partida (Ficha E|639|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Layton"; debe decir: LEYTON; y en la nota marginal, donde el suyo propio figura como "Layton", debe decir: LEYTON, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6220 Abr.5.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de JOSE GERMAN PEREIRA y MARIA EMMA PEÑA, Acta Nº 133 de Montevideo, y de Nacimiento de DANIEL GERMAN PEREYRA, Acta Nº 2675 de Montevideo y de Nacimiento de JORGE LUIS PEREYRA, Acta Nº 372 de Montevideo, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15/pub. 5424 Abr.8.v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1241|82), se tramita la rectificación de partida de defunción de SERVANDO FERNANDEZ VAZQUEZ pues donde dice de nacionalidad oriental debe decir ESPAÑOL por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5290 Mar.21.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 89|83), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO y VICENTA DI PRATO DI TOMASO, pues en la misma donde el contrayente figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad "italiano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6373 Ab.7.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO MARIA SOTO pues en la misma, donde la nacionalidad de la madre aparece como oriental, debe decir: "brasileña", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V| 29|83). — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6293 Abr.6.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SEBASTIAN DE LEON SILVERA, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como: "De León", debe decir: de LEON, por así corresponder; y en el márgen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha, V|743|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5425 Mar.25-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: V|76|83). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 6037 Abr.4.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ PAIS CHRISTIAN MICHEL. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V. 75|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio C. Sánchez y Norma R. Pais, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Christian Michel, en el sentido que donde dice: "Páez" debe decir PAIS y donde dice "Norma Rosa Páez" debe decir: NORMA ROSALINA PAIS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40686 Mar.23-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ DE AGUILAR, JUSTA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 73|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Justa Giménez de Aguilar, pues donde el nombre de la causante figura como: "Justa Piriz de Aguilar", debe decir: JUSTA GIMENEZ DE AGUILAR. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5142 Mar.18.v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LABORA ALGARE, ACHARAT y BEATRIZ POGGI CASTIÑEIRAS. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Acharat Labora Algare y Beatriz Poggi Castiñeiras; pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir: VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6505 Abr.8.v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CABALEIRO ALVAREZ, ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 555|83), se hace saber que se presentó Ildara Leonor Olivera Pereira de Cabaleiro, solicitando la rectificación de la partida de Defunción Acta 680, de fecha 30 de junio de 1982 de la Oficina 3 del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Alvez", debe decir: ALVAREZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5971 Abr.4.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ LINDNER, SUSANA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. C. 459|83), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 707 del 28 de diciembre de 1951, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Liner" debe decir -LINDNER por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5727 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MONTALBETTI DE PIREZ, ALICIA SUSANA y MARIA ALEJANDRA y MARIA GABRIELA PIREZ MONTALBETTI - Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1893|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio, Ac.

ta 216, del 22 de setiembre de 1971 de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de Alicia Montalbetti de Pírez es "1947", debe decir "1942"; Partida de Nacimiento Acta 1570 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, del día 8 de julio de 1974, en sentido de que donde dice: "Montalbette", debe decir: MONTALBETTI; y donde dice "casada de 26 años", debe decir: CASADA DE 31 AÑOS; Partida de Nacimiento Nº 3289 del 17 de agosto de 1972 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en sentido de que, donde dice que la edad de Alicia Susana Montalbetti es de: "24 años", debe decir: "29 AÑOS", por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 6222 Abr.5-v.abr.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARFISA FAGUNDEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 341|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice "hija natural", debe decir HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Artigas, 17 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5851 Mar.25-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|53|82), se han presentado HECTOR FERREIRA y DELCIA de los SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Wilson Daniel, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: "Delcia dos Santos de Ferreira", debe decir: DELCIA DE LOS SANTOS de FERREIRA, por así corresponder. — Artigas, 30 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5852 Mar.25-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (F. C. V|232|82) a) de matrimonio de BENARDINO CRERI y MARIA ISABEL PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Bernardino Creri", debe decir: BENARDINO CRERI" y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y b) de nacimiento de ECILDA CRERI de PALOMEQUE en el sentido, donde dice: "Bernardino Cleri", debe decir: BENARDINO CRERI y donde dice: "Segundo Cleri", debe decir: SEGUNDO CRERI y c) de nacimiento de NORMA CRERI PALOMEQUE, en el sentido, donde dice: "Fernandino Creri", debe dtcir: BENARDINO CRERI. — Canelones, 25 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 5073 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de VANEGA MONICA SOLANGE (F. C. 267|82), en el sentido, donde dice: "Banega", debe decir: VANEGA. — Canelones, 24 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5195 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS STARI y EMA MARIA ALVAREZ (F. C. V. 16|83), en el sentido donde dice: "Stary", debe decir: STARI. — Canelones, 14 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 6427 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "SANCHEZ, DAMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 587|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yeny Lucía Sánchez (Acta Nº 1582, año 1974, Ofic. Adj. D); en el sentido que: Donde el nombre de la compareciente aparece como: "Teresa Dalmira Sánchez", debe decir: TERESA DAMIRA SANCHEZ; y donde el sexo de la inscripta aparece como "masculina", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 3 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6151 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREIRA, JULIO CESAR y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 694|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Reconocimiento de Carina Janeth Pereira (Acta número 5093, Of. Adj. D, año 1973 y Acta Nº 6, Sexta Sección de Canelones, año 1977, respectivamente), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Barrios", debe decir: BARINDELLI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 6152 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SLEITINE RAHAL, MOHAMED y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 704|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de Mohamed Sleitine y Susana Mabel López (Acta Nº 288, año 1958, 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); y B) De Nacimiento de Washington Mohamed y Rosana Fabiana Sleitine López (Actas Nos. 524 y 394, años 1959 y 1976 respectivamente, ambas de la 4ª Secc. de Canelones - Las Piedras); en el sentido que, donde en todas aparece el apellido "Slaitine", debe decir: SLEITINE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1983. — Glaciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 5120 Mar.18-v.abr.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NEY FONSECA "Rectificación de partida" (F. 507|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ney Fonseca (fs. 2, Acta Nº 3, año 1938 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido que donde dice: "Mey", debe decir: NEY. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 15[illegible] 00 15|pub. 4932 Mar.16-v.ab.12.

[illegible]LONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido los esposos MARIO YUELE y GLORIA FERNANDEZ de YUELE por sí y en representación de su hija menor Claudia Patricia Yuele Fernández, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio; en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido como Juele, en lugar de YUELE,, que es lo que corresponde, e igualmente en la partida de nacimiento de la menor, por ser lo correcto. — Rosario, 3 de marzo de 1983 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6544 Abr.8-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña OLIVIA MONDON JANAVEL de KELLAND, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento: Donde dice que es hija de "Magdalena Ganavel", debe decir: MAGDALENA JANAVEL, por ser esto último lo correcto. — Rosario, 7 de febrero de 1983 (Ficha Nº 969|1982). — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5436 Mar.22-v.abr.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, ALICIA IRENE "Rectificación de Partida" (Ficha 384|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Irene Fernández González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nacida el día 27 de octubre de 1953", debe decir: 27 DE OCTUBRE DE 1956. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5528 Mar.23-v.abr.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS GARRIDO, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fa. 915|82), se hace saber que se presentó Eduardo Barrios Garrido, solicitando rectificación de partida de Reconocimiento en el sentido que donde dice: "hijo de Eduardo Barrios", debe decir: HIJO DE EDUARDO BRAVO como es lo correcto. — Maldonado, 16 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5527 Mar.23-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELISA LACALLE - Rectificación de Partida" (Ficha B|325|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Lacalle, debiéndose hacer constar que donde dice: "hija natural de Julio Lacalle y de Ciriaca o Siriaca Calupré o Calupresi" debe decir: "hija natural de JULIO LACALLE y de CIRIACA CARLOPRE SI" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 6015 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDRO HELGUERA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|15|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isidro Helguera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice en el acta: "Maruja Justa R. de Helguera", debe decir: MARUJA JUSTA RODRIGUEZ de HELGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5846 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA FUTIN FUTIN, BASILIO BOCHKARIOV y CARLOS, ANTONIO, JUAN, ELVIRA y JORGE BOCHKARIOV FUTIN - Rectificación de Partidas" (Fisha B|393|1982), se hace saber que se presentaron Viera Futín Futín, Basilio Bochkariov y Carlos, Antonio, Juan, Elvira y Jorge Bochkariov Futín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de Viera Futín Futín y de los hijos, señalando los siguientes errores: En la de matrimonio donde se expresa como nombre "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN y agregarse el apellido FUTIN y en la de nacimiento de Viera Futín Futín el nombre de la misma es "Viera Futín", siendo su apellido paterno FUTIN, en esta partida se omitió poner al margen el apellido Futín y se incurrió en error al empresarse el apellido materno como: "Martinenko" donde debe decir: CHEPAVALOV, y en las partidas de nacimiento de: Carlos, Antonio, Juan y Elvira Bochkariov Futín se padecieron los siguientes errores: donde se expresa como nombre y apellido materno "Elvira Futín" debe decir: VIERA FUTIN FUTIN, debiéndose agregar al margen el apellido materno Futín y en la partida de nacimiento de Jorge Bochkariov Futín en el sentido, donde dice como nombre y apellido materno: "Elvira Futivo", debe decir: VIERA FUTIN FUTIN y

donde dice:: "Miguel Futivo" debe decir: MIGUEL FUTIN todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 507.00 15|pub. 5850 Mar.25-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: NIRVA NAIR SOTO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 13| 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nirva Nair Soto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice al margen y en el acta: "Nirva o Nirua" debe decir: NIRVA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 5750 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "SUSANA BEATRIZ SOLSONA - Rectificación de Partida" (F. A. Nº 10 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Chavès Orende y Susana Beatriz Solsona Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, tanto al margen, como en el acta donde dice: "Susana Beatriz Fernández'," debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA; de nacimiento, de Rocío Carminia Chavez, en el acta donde dice: "Susana Fernández", debe decir: SUSANA SOLSONA; de nacimiento de Rodrigo Manuel Chavéz, al margen, donde dice "Fernández", debe decir: "SOLSONA y en el acta, donde dice: "Susana Beatriz Fernández", debe decir: SUSANA BEATRIZ SOLSONA. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 4852 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA BERNARDINA FARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha A|163|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Vicente Guillermo Ruiz y María Bernardina Farías, por figurar en ella, tanto en el acta, como al margen, donde dice: "Cardozo" debe decir: FARIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 5751 Mar.24-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO DANIEL ALMANZA RAMPA - Rectificación de Partida" (Ficha B|315|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Daniel Almanza Rampa, en el siguiente sentido: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Shelly Rampa", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa SHELLEY RAMPA". — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 5818 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de MAGALI y ROSA MARIA LABADIE (B. 256|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Eduardo Lavadie", debe decir: EDUARDO LABADIE. donde dice: "Braulio Lavadie", debe decir: BRAULIO LABADIE, y al margen de las partidas donde dice: "Lavadie", debe decir: LABADIE. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6287 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NEDI SILVA y CELIA FONSECA (B. 208|82) en el siguiente sentido donde dice: "Celia Fonseca, de nacionalidad oriental", debe decir: CELIA FONSECA de nacionalidad brasileña". — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 5713 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA LEITE (B. 187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "y de Yusara Leite", debe decir: "y de YUSARA de ALMEIDA"; donde dice: "Elsa Almeida", debe decir: ELSA de ALMEIDA y al margen donde dice: "Fernández Juan Bosco. Leite Yusara", debe decir: FERNANDEZ JUAN BOSCO de ALMEIDA YUSADA"; B) de nacimiento de FABIO DANIEL FERNANDEZ LEITE, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Yusara Leite", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa YUSARA de ALMEIDA y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leite y Elsa Almeida", debe decir: " y por línea materna de Alfonso Leite y ELSA de ALMEIDA" y al margen donde dice: "Fernández Leite Fabio Daniel", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA FABIO DANIEL; y C) de nacimiento de PAULO CESAR FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de Yusara Leites", debe decir: "que es hijo legítimo de Juan Bosco Fernández, tractorista, de veintisiete años y de YUSARA DE ALMEIDA" y donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA, y al margen donde dice: "Fernández Leites Pablo César", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA PABLO CESAR, y D) nacimiento de GIOVANA FERNANDEZ LEITE, donde dice: "que es hija legítima de Juan Bosco Fernández, oriental, treinta años, jornalero, y Yusara Leites", debe decir: "que es hija legítima de JUAN BOSCO FERNANDEZ y YUSARA DE ALMEIDA", donde dice: "y por línea materna de Alfonso Leites y Elsa Almeida", debe decir: "y por línea materna de ALFONSO LEITE y ELSA DE ALMEIDA", al margen donde dice: "Fernández Leites Giovana", debe decir: FERNANDEZ DE ALMEIDA GIOVANA. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40675 Mar.16-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado MARIA ELENA LEIVAS COSERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de María Ubalda Cáseres", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARIA UBALDA COSERES" y donde dice: "por línea materna de Petrona Cáseres", debe decir: "por línea materna de PETRONA COSERES". — Salto, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5274 Mar.21-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RIVA, HECTOR. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 47|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que de donde dice "Rivas" debe decir RIVA y la de Matrimonio en el sentido que donde dice "Rivas" debe decir RIVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5273 Mar.21-v.abr.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JUAN ARMANDO TORTORE - Rectificación de partida" (Ficha Nº 286, año 1981), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Juan Armando Tórtore, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yohana, Giselle, en el sentido de que donde dice: "Nacida el día 20 de setiembre de 1975", debe de decir: "Nacida el día 20 de noviembre de 1975", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Armando Tórtore goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 40806 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS RAMON PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.628 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Paz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Irene Paz Barreto, en el sentido que en el margen izquierdo de la misma, donde dice: "Barreto Paz Irene Lilián", debe de decir: PAZ BARRETO LILIAN IRENE, y donde dice: "... que es hijo legítimo", debe de decir: "...que es hija legítima", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 4950 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AQUILES DECIMO DALL'OGLIO "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1.515, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede, se ha presentado: Aquiles Décimo Dall'Oglio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento; la de su matrimonio con María Angélica Puig; y la de nacimiento de su hijo Marcial Aquiles Dall'Oglio, en el sentido que donde dice: "Dalloglio" o "Dall'Oglio", debe decir: DALL'OLIO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 5587 Mar.23-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MYRIAM MABEL PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 101, año 1983), se hace saber: Que en este Juzgado se presentó Myriam Mabel Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Marcelo, en el sentido de que donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija natural...", debe de decir: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural...", por ser lo que corresponde. — Se hace constar que Myriam Mabel Pérez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 119, de fecha 3 de marzo de 1983. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40773 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MAGALLANES LIDIA ISABEL. "Rectificación de Partida" (Año 1983, Ficha número 355), se hace saber que: ante este Juzgado. se presentó doña Lidia Isabel Magallanes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija FANNY MABEL, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Enrique Guzmán Islas..." debe decir: que es hija legítima de ENRIQUE GUZMAN ISLAS y de LIDIA ISABEL MAGALLANES, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 6280 Abr.6-v.abr.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "PEÑA DANIELA - Rectificación de Partida" (F.1104|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Peña en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero (Acta Nº 49, Tercera Sección de Rocha, año 1922). — Treinta y Tres, febrero 4 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4921 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALZOGARAY MOTTA, SERGIO YONY - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 43.B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Yony Alzogaray Motta, en el sentido de

que donde dice: Washington Ramón Alzugaray"; "Ramón Alzugaray" y "Sergio Motta", debe decir: WASHINGTON RAMON ALZOGARAY; RAMON ALZOGARAY y SERGIO YONY respectivamente por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 4922 Mar.16-v.ab.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en planta baja de 2 dormitorios y demás comodidades, ubicado en calle Juan B. Zolezzi 879 Un. 002, Piriápolis. Area 93 mts.

En su ubicación

20/4/83 — 16 HORAS

Base: 856.14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 140.450

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cel Fernando Fraigola (Mat. 2197 - R.U.C. 100019960014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 3256|002, sita en Piriápolis, 3ª Sec. Judicial de Maldonado, calle Juan B. Zolezzi 879. La unidad se ubica en Planta Baja y tiene una superficie de 93 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 5956 Serie 500, a nombre de Luis Alejandro Sarni Winter y María Cristina Castellanos Beltramini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 166,46 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración o en Suc. Maldonado. — Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40786 Ab.6-v.ab.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
Sábado 23 de abril, hora 9.00

En José Batlle y Ordóñez costado Hospital Policial, 50 vehículos.

— Camionetas: 33 Chevrolet Veraneio año 1976, base N$ 54.000.00.

1 Dodge D 100 año 1973, base N$ 54.000.00.

— Autos: 11 Ford Falcon 188 año 1976, base N$ 52.000.00.

2 Volkswagen 1500 año 1976, base nuevos pesos 50.000.00.

— Camión: 1 Dodge Dp 500 c|volcadora, año 1973, base N$ 80.000.00.

— Motos: 2 Guzzi Ambassador 750 c.c. año 1972, base N$ 3.000.00.

Condiciones de venta: Seña 18 o|o, comisión e I.V.A. 12 o|o, en efectivo o cheque. Saldo: 45 días de plazo. Entrega inmediata contra el pago del saldo (se aceptan cheques de pago diferido).

Regularización de la documentación del vehículo: (transferencia y título) Dentro de los sesenta días de totalizado el pago.

Se permite una cesión de boleta.

Responsabilidad civil o penal: El comprador en el acto de retirar el vehículo subastado deberá suscribir un documento en el que asumirá la total responsabilidad civil y penal por el uso y tenencia del mismo.

Exposición: Desde Domingo 17 de 9.00 a 17.00 horas. Rematadores: H. Castells, matrícula 223, J. M. Martínez matrícula 415, D. Barrios matrícula 1543, C. Umpiérrez matrícula 2097, V. Gómez matrícula 2403, M. Mederos, matrícula Nº 3619. — Informes en los teléfonos 90 45 69 - 90.00.87 y 95.40.00.
20) N$ 286.00 10|pub. 6600 Abr.8-v.abr.22.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/BONOMI ROMAN, VICTOR FERNANDO y otros . Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 420|83), se hace saber que el próximo día miércoles 20 de abril a las 16 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 1106, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, en marzo de 1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7 de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro el 9 de marzo siguiente con el número 88279, padrón individual Nº 8332/1106, ubicada según el referido plano en el decimoprimer piso, a cota vertical más 32 metros 38 cms. y se compone de una superficie de 27 metros 54 decímetros cuadrados. La unidad descripta forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley Nº 10.751, en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8.332, con 21 metros 53 cms. de frente a la calle Cuareim por donde la puerta de acceso se señala con el Nº 1327; y 17 metros 29 cms. también de frente al O. a la Plaza Cagancha, puerta señalada con el Nº 1320, distando 31 metros 79 cms. a la esquina formada con la Avenida 18 de Julio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 273,00 5|pub. 6730 Ab.11-v.ab.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Julio César Hardy c| MABEL ALONSO y otro "Juicio Ejecutivo" (C. 18|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mostrador; sillones; estanterías; espejo; y varios pares de zapatos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 5542 Mar.23-v.abr.12.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno., recaída en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|EPOR LTDA. "Ejecución de prenda" (Ficha Nº 42|82), el próximo 20 de abril a las 15 y 30 horas, el martillero Miguel H. Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en púlbica subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta furgón, marca Volskwagen modelo 211 de 1600 cm3., año 1981, motor BG066545, padrón Nº 305717, matrícula de Montevideo Nº 142.251.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de la suma ofertada en el acto de serle aceptada y el resto en las 48 horas siguientes al remate, al contado, procediendo al retiro del vehículo. De lo contrario perderá dicha seña; c) Abonará también en el mismo acto y forma, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de la oferta; d) Los gastos, honorarios, impuestos o tasas que haya de pagarse para la transferencia y registración del vehículo serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de cinco días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 6263 Abr.8-v.abr.14.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Mª del Carmen Gulchón c.|LAVANDEIRA GONZALEZ MANUEL. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 804|82), el próximo 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una balanza de colgar; b) Una caja registradora Citizen; c) Una balanza Berkel de plato; d) Una ralladora Siam; e) Una amasadora Cerrini incompleta; f) Una batidora Siam; g) Una sobadora Siam; h) Una heladera Siam de 3 puertas con equipo de frío; i) Una cortadora Globe eléctrica Nº 267.126; j) Una heladera Cuder con equipo de frío Nº 10.474; k) Una heladera Cemesa CT 6717; l) Una vidriera refrigerada con equipo de frío.

Se previene: 1) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

2) El mejor postor de cada bien a rematar, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma más la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de lo ofertado, y que deberá abonarse en el acto y en efectivo.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 5|pub. 6265 Abr.6-v.abr.12.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Automotora Conosur S. A. c| HEBER NOEL BANCHERO DEBENEDETTI - Ejec. de Prenda" (Ficha 388|82) se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Galicia entre Magallanes y Gaboto, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: Un tractor marca White modelo 2-85, motor Nº TG 22453 U 554798 F Serie Nº 289235-408.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Así también serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12 % del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio de remate. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 6041 Ab.4-v.ab.15.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/CAMAÑO DEVESA de VIGNOLES, ALICIA B. y otro - Intimación, Medidas Preparatorias" (Ficha 1312|81), se hace saber que

el próximo 29 de abril a las 15 horas, en el local sito en Dante 2072, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Automóvil marca Citroen modelo Ami 8 Elysée, año 1980, Tipo Rural, padrón Nº 280.286, matrícula 319.060 de Montevideo; y 2) Automóvil marca Citroen modelo AKR, año 1980, padrón Nº 285.525, matrícula 139.763 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta por cada vehículo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluido y 1,18 % de la parte deudora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 260,00 10|pub. 6606 Ab.8-v.ab.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vecoña Casas María Amparo y otro c/VECOÑA CASAS, JOSE MIGUEL y otros - Partición" (Ficha 296|81), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 200.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 19ª), Padrón Nº 19.499, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereyra, inscripto en Catastro con el Nº 1822 el 16|11|82, tiene una superficie de 126 mts. 80 dcms. (según títulos, 126 mts. 25 dcms.) con 10,06 mts. de frente al Norte a la calle Coquimbo, distando el punto más próximo 30,11 mts. de la esquina que forma con la calle Juan Paullier.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 6604 Ab.8-v.ab.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|CURCIO IRIGOYEN, ANTONIO "Ejecución Prendaria" (C. 986|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil Fiat 147 L, matrícula 333.629, padrón 295.938, año 1981, motor 1053788. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 5543 Mar.23-v.abr.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mengot Palmer Miguel c.| RAPOSEIRAS, BENIGNO y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1662|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 6603, manzana "J", según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de julio de 1961, tiene una superficie de 426 metros, frente al Sureste con 15 metros a la calle Roque Sáez Peña, entre las de Siena y Padua, distando el punto medio de su frente a 23 metros 50 centímetros de la esquina formada con la transversal últimamente citada, por 28 metros 40 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con solar 204; al Noroeste con parte del solar 201 y al Noreste con solar 202 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador.

III) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. Piso. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 5186 Mar.18-v.abr.19.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fymeco Sociedad Anónima c.| GONZALEZ de PEREZ, LYLIAN y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 62|82), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 233.333.33 del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.578, con una superficie de 328 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Este de la calle Pablo Podestá Nº 1339 entre las calles Lucerna y Siria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o sobre el precio del remate.

4º) Que el bien se encuentra arrendado con contrato vigente hasta el 30|5|83.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 5468 Mar.22-v.abr.19.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Oldoine, Héctor c/OBYL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2272|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 10 hs., en el local de Av. Italia Nº 4293, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación: 14 máquinas de coser eléctricas; 1 máquina de pegar botones; 1 máquina ojaladora; y 1 máquina overlock, embargadas y tasadas en este expediente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1983.

20) N$ 65,00 5|pub. 6804 Ab.11-v.ab.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c| PIZZO HNOS. S. A., "Med. preparatorias", (128|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo Dodge tipo Camión chata mod. DP 800, año 1976, padrón Nº 247.618, matrícula Nº 132.693; vehículo tipo camión Leyland año 1971, mod. Terrier 650, matrícula Nº 114.311, padrón Nº 223.823 y camión furgón Mercedes Benz año 1978, mod. L608D, matrícula Nº 134.812, padrón Nº 257.209.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10,72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.

20) N$ 208.00 10|pub. 5553 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|GLORIA MARIA BERETA GALLO y EDUARDO MARTINEZ ROVIRA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 54|82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 Fracciones de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicadas en Progreso, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, padrón Nº 19.278 (antes mayor área padrón Nº 10.398), señaladas con la letra "C" y "D" en el plano de subdivisión del Agrim. Ema Villa de 3 y 4 de enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio de 1924, con una superficie en conjunto de 8 hectáreas, 6.212 metros y se deslindan: Fracción "C" superficie 4 hectáreas, 3.172 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con Angel Pastorino y Sucesión D'Angelo, Fracción "D" superficie 4 hectáreas, 3.040 metros con 122 metros, 60 centímetros al Sureste con campo de la Sucesión D'Angelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no obra agregado a la titulación, plano de mensura.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 16|pub. 5278 Mar.21-v.abr.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Casaballe Irma Sara c|LUIS A. GUTIERREZ MARQUEZ, "Juicio Ejecutivo", (A 12|81), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil B.M.W. Mod. 320, año 1980, matrícula Nº 319.419, padrón Nº 280.623. — Montevideo, 18 de marzo de 1983.

20) N$ 104.00 10|pub. 5540 Mar.23-v.abr.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| ASDRUBAL GERARDO SAINZ DE FREITAS - Ejecución de Hipoteca" (C. 464|82), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas del Malbajar, padrón Nº 9386 (antes en mayor área padrón Nº 5101) designado con la letra D en el plano del Agrim. Ariel Cabrera, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4668 el 1º de setiembre de 1980, con una superficie de 178 Hás. 2450 mts.; se deslinda al Este 340 mts. 50 cms. de frente a la Ruta 19, Camino a Cerro Chato, al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 1229 mts. 10 cms. y 649 mts. con fracción B y C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 863.60 24|pub. 5107 Mar.18-v.abr.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Teofilo Angel Manaro c| PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|320|82), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en el

local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón Nº 2344 que está señalado como solares Nos. 2 y 3 de la manzana Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo M. Farro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.360 el 3|5|59, y comprende una superficie de 1.010 metros cuadrados 80 dms., con 24 mts. al Noroeste de frente a la Ruta "5", el edificio tiene una superficie construida de 350 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 17|pub. 6123 Abr.7-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c|UTIN MAURICIO y otros, "Ejec. de Hipoteca", (C 528|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 002 Padrón Nº 5.516|002, se ubica en planta baja a cota más 90 cms. con una superficie de 96 mts. 6 dms. c. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Paraje Cantegril" manzana 492 padrón 5516 con una superficie de 607 m.c. 55 dms.c. con 29 mts. 47 cms. al Noreste a calle de 17 Mts. al Norte ochava recta de 5 mts. 2) Solar de terreno padrón Nº 6440 (antes padrón 2.477 en m|á) sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Cantegril) manzana 492 con una superficie de 495 m.c. con 15 mts. al Noroeste a Calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 764.40 21|pub. 5570 Mar.23-v.abr.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/CARMEN CLOTILDE GARCIA BONIZIO y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 518|81), se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento de propiedad horizontal 601, padrón individual Nº 6.224/601, ubicado en el 6º piso a cota vertical más 20 mts., y según plano de mensura del Agrim. Omar Dagonini Rocamora, de febrero de 1960, lámina Nº 2, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16|2|61 con el Nº 40.704, se compone de una superficie de 195 mts. 80 dmts. y forma parte del edificio construido y denominado "Rishon", dividido dentro del régimen de la propiedad horizontal de la ley 10.751 levantado en el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.224, que según el citado plano se compone de una superficie de 234 mts. 25 dmts., con 10 mts. 84 cmts. de frente al Oeste a la calle Cnel. Lorenzo Latorre y 21 mts. 55 cmts. al Norte, de frente a la calle San José, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286,00 5|pub. 6384 Ab.7-v.ab.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 832|82), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 95, que según plano levantado por el Ing. Agr. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el Nº 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás. 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S. recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el Padrón 97 y al O. rectas de 1.888 mts. 40 cms. 58 mts. 20 cms., 903 mts. 70 cms. 18 mts. y 273 mts. 80 cms. lindando Ruta Nº 24 por medio con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 mts., 128 mts. y 95 mts., separando carretera antigua por medio, de los Padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta Nº 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.544.40 27|pub. 6124 Abr.7-v.may.17.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1950|80), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, ubicada en la tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado" empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señalados con los números "uno" y "tres", respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5148 metros, 3.672 centímetros cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 metros 4.586 centímetros cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 metros, 8.258 centímetros y en conjunto se deslindan así; al Sur-Oeste, limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Nor-Oeste, limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Nor-Este confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sur-Este linda con propiedad de Norberto Clavijo Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Sur-Oeste y Sur-Este con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A.

3) Que los Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 9).

4) Que el estudio de los Títulos corre de cuenta del adquirente así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 6273 Abr.6-v.abr.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|HECTOR PERALTA (Ficha Nº 503|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

Una moto Kawasaki 100 c.c. con freno de disco con uso motor Nº KH100DE00, 6744 y una moto Zanella 180 c.c. matrícula de Las Piedras número 180.772 color azul sin número visible.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma. b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia de las motos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 78.00 3|pub. 6689 Abr.11-v.abr.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Aniceta García de Ramos y otros c|FERMINA RAMOS CIRIA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1161|75), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 16.460,67, del siguiente inmueble: Solar y construcciones situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.571 con una superficie de 600 metros teniendo 12 metros de frente al Sur Suroeste, a la calle Génova Nº 3206.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) No existen antecedentes de las construcciones, ni copia del plano de mensura del terreno.

III) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos de escrituración del inmueble.

IV) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 6264 Abr.6-v.abr.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MONTES DE OCA RIVERO, JULIO y otra - Ejec. de Hipteca" (489|82), se hace sa-

ber que el próximo 11 de mayo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana padrón Nº 5061 (antes padrón 1737 en m/á.), con una superficie de 750 m.c., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que no están completos los antecedentes dominiales. 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de las construcciones ni certificado definitivo de aportes de Ley Nº 14.411. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 655,20 21|pub. 6635 Ab.8-v.may.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ayax S. A. contra MINERALES Y MOLIENDAS S. A." (Ficha C-369|81), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón Nº 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará un elevador industrial marca Toyota modelo 03-25012; con motor Nº 2J143.390, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 6553 Ab.8-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Plaza Colón Automotores S. A. c|SIERRA ROLANDEZ PABLO JOSE, "Ejec. prendaria", (C 1023|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Citröen Mehari Ranger Matrícula 296.695, padrón Nº 256.257.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 5547 Mar.23-v.abr.12.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pérez, Abril c.| OTERO BOGLIACHINI, JOSE OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 517|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 16.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 24.506.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 24|10|1978 con el Nº 11874 al folio 42371, Libro 156, referente a un solar y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, Padrón Nº 3063, que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto con el Nº 12.789 de fecha 9|9|1975 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de 723 mts. 75 dm. señalada con el Nº 7, con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Arizona Nº 4838.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión, certificados e impuestos nacionales y departamentales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que en la Promesa original quedó un saldo de precio de N$ 42,93.

4º) Que la Promesa y Cesión así como los antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, P. 3). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 5608 Mar.23-v.abr.22.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./SANCHEZ, ALBERTO FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 231/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 13.410.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Rosario, Padrón urbano Nº 1.612, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Colonia, con el Nº 54, el 19 de junio de 1943, de un área de 410 metros, 2.560 centímetros, lindando: Sur - Este, calle Colón; Noreste, línea quebrada en el linde con solar 1; Noroeste, con Suc. Justo R. Sanz; Suroeste, calle 19 de abril.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 %, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 936.00 24/pub. 5012 Mar.17-v.abr.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| SAAYAVEDRA, CARLOS" (Ficha número 2047|81), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una moto marca Honda 125, mat. Nº 96.453, un televisor Punktal de 12" con mesa y una heladera familiar marca Delfín.

Se previene: :a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la moto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 5806 Mar.25-v.ab.14.

LEONEL FERRANDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banfi Teresa c.|SOSA GONZALEZ, JULIO MARIA y BASERGA de SOSA NOEMI. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 2609|81), se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Leonel Ferrando, asistido del señor Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 185.240, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 3,587 metros, 70 decímetros, con frente al Noroeste 30 metros, 6 centímetros al Camino Maldonado Nº 10.370.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dinero en efectivo.

II) Que no se adjuntaron planos de mensura, ni documentación respecto a las mejoras.

III) Serán de cargo del comprador, los gastos de regularización, certificados, escrituración, etcétera.

IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 6402 Abr.7-v.abr.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria Intercontinental S. A. c.|TYLCOX S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 577|81), se hace saber que el próximo 26 de mayo, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: dos solares contiguos de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden empadronados con los Nros. 138.884 y 138.885, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área en conjunto de 1.201 metros, 20 decímetros, con 22 metros de frente al N.O. a Camino Oncativo, puerta de entrada Nº 2572.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 6270 Aabr.6-v.abr.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Benech, Ruben c.|BENNET y BRANDON. "Juicio Ejecutivo" (C. 447|81), se hace saber que el próximo 21 de abril de 1983, a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a Fs. 14.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 6521 Abr.8-v.abr.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yaneo Fa- raone y Otros contra ANGELA YANEO - Partición" (Ficha: B-803|75), el día 19 de abril de 1983, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. ABELLA, asistido por el señor Alguacil, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

I) Solar de terreno con las mejoras que le accedan o correspondan, padrón Nº 119.403, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Alberto E. Trigo del mes de abril de 1925, aprobado por el Consejo de Administración Departamental el 11 de enero de 1926, señalado con el Nº 67, con una superficie de 1.432 mts. 6.480 cmts. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle El Iniciador Nº 1621; 70 mts. 22 centímetros al Sureste lindando con solar 66 del plano expresado; 90 mts. 45 cmts. al Noroeste lindando con María F. de Villasrino y Gabriel Terra; y al Noreste en una línea de 33 mts. 74 cmts. confina con Severino Fernández (base N$ 93.333.33).

II) Solar de terreno con las mejoras que le acceden o correspondan, Padrón Nº 110405, ubicado en el paraje conocido como "Cerrito de la Victoria", Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano que el 8 de mayo de 1922 trazó

el ingeniero Miguel L. Costa, inscripto el 5 de julio de 1922 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 453 mts. 79 centímetros y se deslindan así: 11 mts. 54 centímetros al Oeste frente al camino al Paso de Casavelle, hoy Ortiz de Zárate números 3988 y 3992; 38 mts. 94 cmts. al Norte lindando con solar Nº 1; 39 mts. 98 cmts. al Sur por donde linda con el solar Nº 3; y 11 mts. 50 cmts. en su fondo al Este confinando con solar Nº 26 (base N$ 226.666.66).

III) Solar de terreno con las mejoras que le accedan o correspondan, Padrón número 139.759, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 "A" en el plano suscrito en el mes de setiembre de 1927 por el agrimensor Luis M. de Mula, registrado en la Dirección de Topografía el 4 de octubre de 1927, compuesto de un área de 126 mts. 67 dms., 50 cmts., comprendido dentro de los siguientes límites: 9 mts. al Oeste de frente a la calle Quijote, puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 2416, dista el punto más cercano del frente, 6 mts. a la ochava formada en la intersección de la citada calle con las de Martín Fierro y Comandante Braga, limitando por el Norte, en 16 mts. 15 cmts. con solar 23, padrón Nº 139.766, por el fondo al Este, en 9 mts. Nº 139.766, por el fondo al Este, en 9 mts. 91 cmts. con solar 24 "B", padrón 149.947, y por el Sur en 12 mts. con solar 24, padrón 149.946.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 364.00 5|pub. 6805 Abr.11-v.abr.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c/RESILUR S. A. y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 193|81), se hace saber que el próximo 29 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3.580/202, 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Santiago Michelini, de octubre de 1965, cotejado por el Municipio el 21|10|66, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|10|66 con el Nº 55.505 se señala con el número 202, se ubica en el 2º piso a cota más 7 mts. 30 cmts., y tiene una superficie de 55 m2 92 dm2.; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "K2" (bien común). El terreno sobre el cual está construido el edificio, padrón matriz Nº 3.580, según plano referido, tiene una superficie de 724 m2 95 dm2., con 19 mts. 95 cmts. al Oeste de frente a la calle Mercado Chico; 38 mts. 27 cmts. al Norte, de frente a la calle Sarandí; y 18 mts. 71 cmts. al Este, de frente a la calle Pérez Castellanos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillero. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 6272 Ab.6-v.ab.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. c.| CARLOS A. VANELLI MACCIO - Ejecución prendaria" (C. 651|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta tipo Rural 5 puertas, marca "Pony", modelo DLX Wagón, año 1980, matrícula número 324.893, padrón Nº 286.453.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 5548 Mar.23-v.abr.12.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Ruiz, Gonzalo c/NORTCELE LTDA. - Ejecución Prendaria" (Ficha 283|82) se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gómez Nº 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 3 automóviles marca Ford Escort, año 1980, matrículas Nos. 325.632, 325.602 y 325.604 de Montevideo, cuyos respectivos padrones son los Nos. 287.210, 287.211 y 287.212.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por cada automóvil. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluído, y 1,18 % de la parte deudora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo abril 5 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 85,80 3|pub. 6605 Ab.8-v.ab.12.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/DANIEL RIVERO DAVILA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 781|82), el próximo 11 de mayo a las 15 y 30 horas, en Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1092/108, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado. Se trata de una unidad en propiedad horizontal y lo que a la misma accede en los bienes comunes y fracción de terreno, que integra el edificio levantado sobre un terreno ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado manzana 571, padrón matriz 1092, segregado del 521 en mayor área, que según los títulos tiene una superficie de 1146 m2 81 dm2; y según los planos de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de febrero de 1978 con el Nº 7543, tiene un área de 1146 ms2 1 dm2, con 25 mts. 75 cms al S.O., sobre la Avda. Costanera; y 41 mts. 30 cms. al N.O. con frente a la calle Copiapó.

Se previene: a) Todos los antecedentes y los títulos de escrituración se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; c) Todos los gastos, honorarios e impuestos para la escrituración son de cargo del adquirente; d) También es de cargo del adquirente, la comisión del rematador e IVA sobre la misma y el impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6,54 % sobre la oferta — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 15 días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.

20) N$ 780,00 15|pub. 6271 Ab.6-v.ab.27.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JOSE MARIA COLLAZO RODRIGUEZ - Rec. de Firma" (Ficha: A. 23|82), se hace saber que el próximo 14 de abril del corriente año, a las 15.00 horas, en el local sito en Juan C. Gómez 1296, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca "Volkswagen", modelo Brasilia 1600, año 1978, Padrón Nº 258271, matrícula Nº 298.591 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar al contado en el acto de serle aceptada su oferta.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 o|o I.V.A. incluido y el 1,18 o|o de la parte deudora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.20 3|pub. 6716 Abr.11-v.abr.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria River Trade c.| RENE VICTOR GRAMONT y Otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2775|82), se hace saber que el próximo once de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número cuatrocientos setenta y dos (472), que en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintitrés de mayo del mismo año, con el número dos mil trescientos cincuenta y tres, se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de mil seiscientos veintiséis dos mil setecientos setenta y tres metros que comprende un piquete de ocho hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros, los potreros uno, dos, tres, cuatro, cinco C bis, cinco C, dieciocho (arriba), dieciocho (abajo), diecinueve (arriba), diecinueve (abajo), veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón cuatrocientos se senta y tres de Alberto Larrouy, del padrón cuatrocientos sesenta y nueve correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón cuatrocientos setenta correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón cuatrocientos setenta y uno de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta Catorce, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de tres mil ochocientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímetros, que en el plano referido se desglosa en siete tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: Ochocientos catorce metros, seiscientos noventa y un metros cincuenta centímetros, novecientos setenta y cuatro metros diez centímetros, mil cinco metros, trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros, cinco metros y una última de cuatro metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones cinco mil setecientos cincuenta de Adela Albín, cinco mil setecientos cuarenta y nueve de Luisa R. Albín de Besozzi con el padrón cinco mil setecientos cuarenta y ocho de René Gramont y del padrón cinco mil setecientos cuarenta y siete de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto".

Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste, que se compone de tres tramos respectivamente de novecientos trece metros, ciento treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste, cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (padrón cuatrocientos cincuenta y cuatro) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (padrón dos mil novecientos cincuenta y dos) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc.

4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más I. V. A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.808.00 27|pub. 5936 Mar.25.v.may.10.

VANOLI - DE ANDA - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley de 10 de junio de 1878, el próximo 14 de abril, desde las 14 horas en Agraciada 2506, por cuenta y orden del Banco de Montevideo y Riler S. A., se procederá al remate sin base y al mejor postor de: 12.000 cueros ovinos borregos curtidos. — Montevideo, abril 7 de 1983.

20) N$ 31,20 3|pub. 6785 Ab.11-v.ab.13.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Salvo, Washington contra ELSA CRUA (Ficha B. 1088|82), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: un juego de living, un televisor color "Gesa" y una máquina de escribir "Remington" sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 4 de abril de 1983. —Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 6552 Abr.8-v.abr.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Pablo Elkan c/LUIS ALBERTO DA SILVA - J. Ejec." (Fa. 2463|82), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. número 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos en fs. 7 vta. y 8. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo abril 4 de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 6314 Ab.6-v.ab.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Gerwer Limitada c.| CLAUDIO SERGIO CICUTTO y JOSE BALTASAR CHIRIGLIANO - Intimación de Pago" (Ficha 518|81), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a partir de las 16.00 horas en Avda. Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Alfo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción empadronada con el número ciento seis mil cuarenta y uno, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923, archivado en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6262 mts. 45 dmts., lindando: 123 metros 40 cmts. al Sur, de frente al Camino de las Tropas; 98 mts. al Norte, linda con Padrón 180.795; 166 mts. al Este con fracción 2 del plano (P. 97.976);; y 161 mts. 70 cmts. al Oeste con fracción que se deslinda a continuación (Base N$ 29.333.33);

b) Una fracción empadronada con el número ciento sesenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho, que según plano del agrimensor citado de julio de 1936, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 729, el 6 de agosto de 1936, tiene una superficie de 1 Há. 2258 mts. 40 dmts. que lindan: 72 metros 40 cmts. al Sur de frente a Camino de las Tropas; 76 mts. 70 cmts. al Norte con Padrón 180.795;; 161 mts. 70 cmts. al Este con la fracción deslindada; y 167 mts. 40 cmts. al Oeste linda con Padrón 106.042 (Base nuevos pesos 20.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 819.00 15|pub. 6806 Abr.11-v.may.2.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wilenski, Ana contra RELOJES PUBLICITARIO" (Ficha 3236|81), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un sillón de tres cuerpos en Neosky; 2 sillones giratorios; 3 sillas de hierro tapizadas; 3 escritorios de cármica con 3 cajones; una lámpara de escritorio; 2 turbos ventilador Joya; 1 escritorio doble de cármica con 6 cajones, 1 modular, 2 placards; 1 armazón de hierro; 1 sillón de dos cuerpos; una mesa de dibujo; 1 taburete de hierro; una morsa Nº 3; una pulidora circular, una mesita de madera con tapa de cármica; 2 placards de pared, una calculadora BMC Nº 1212 PD 5; una máquina de escribir eléctrica "Selecta" 7.500 F 91233585; Un modular blanco con estante, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 5674 Mar.23-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ruben Juri contra WALTER PICCINI y Otro" (Ficha 386|79), el día 13 de abril de 1983, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: Un televisor "Philips" de 24" Nº 111901, una mesa de televisor, una radio "Apolo" s|Nº, un tocadisco estéreo marca "Punktal", una bicicleta "Graziela" rodado 16 Nº LCO 677 desarmada, 30 discos long play varios, un radio tocadisco marca "Ultrasonic", modelo 2.600, un turbo circulador "Joya" modelo 741 s|Nº, una estufa cuarzo marca "Tem", una radio marca "Motorola M. 705, una radio portátil marca "Philips" y una reposera de hierro, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 5673 Mar.23.v.abr.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c/SUSANA SANTIN IMARAY - Juicio Ejecutivo" (2064|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: radiograbador, lámpara, estufa y baúl.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 39,00 3|pub. 6632 Ab.8.v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Olivera, Ariel c| Mª DEL CARMEN PEREYRA - Juicio Ejecutivo" (6|82), el próximo 14 de abril, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de café; heladera 10 puertas; garrafas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. Edhit Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 156,00 10|pub. 5699 Mar.24-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Barraca La Gloria S.R.L. c/FERNANDO ESTRADA - Juicio Ejecutivo" (1414|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color Zenith con antena; pasadiscos Teac; y radiograbador Sanyo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 46,80 3|pub. 6633 Ab.8-v.ab.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c.| LIDIA FRAGA DE VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (2276|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Bandejas de plata, mesita living, televisor "Philco" y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 46.80 3|pub. 6634 Abr.8-v.abr.12.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. c.|RENEE LUZ CASTRO PERDOMO. "Rectificación de firma" (Ficha Nº 642|80), el día 13 de abril de 1983 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 31.20 3|pub. 6551 Abr.8.v.abr.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Felicia K. de Saps c| AURORA REBOLEDO - Juicio Ejecutivo" (1030|80), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de dormitorio; T.V. Motorola con mesa, colchón y reloj Ferretti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 5830 Mar.25-v.ab.14.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Yelpo c.| NELLY MUIÑO - Juicio Ejecutivo" (1709|82), el próximo 14 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 5539 Mar.23-v.abr.12.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Sotelo, María c|GUIDO DELLEPIANE (Ficha: 2810|81), se hace saber que el próximo día 9 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el local de la Avenida Uruguay, número 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (base: N$ 692.000.00) del siguiente bien inmueble y sus mejoras.

Un solar de terreno empadronado con el número 128.645, ubicado en la Décima Sección

Judicial de Montevideo, con un área de 1.130,50 metros cuadrados y 25 metros de frente a la calle Yamandú Rodríguez números 1269|71 (ex-Baicurú) formado por los solares 12 y 13 del plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet, registrado en la Dirección de Topografía con el número veinticinco mil trescientos ochenta, el 30 de julio e 1926.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; III) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Banco Sudameris c|GUIDO DELEPIANE (Ficha: S.|777|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 6671 Abr.11-v.may.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Mato Duarte, Yannette c|SEBASTIAN WALTER PALMER "J. Ejecutivo" (Fa. 220|82), se hace saber que el próximo 13 de abril a las 17 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351, R.U.C. número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 1 automóvil marca Ford matrícula de San José número M60021. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden 3 ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 6658 Abr.11-v.abr..31

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "Romego de Pose, María Elena c.| VENANCIO P. POSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 356|976, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), el día 20 de abril de 1983, a las 14.00 horas en Ruta 81, Km. 6.500, paraje "Cuchilla Verde", se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula Nº 2741, con asistencia del señor Alguacil, una fracción de campo con extensión de Hás. 3 m.2 6895, sobre Ruta 81, Km. 6,500, Padrón Nº 45911, teniendo como límites: Noreste m. 250 cm. 90 confinando con el Padrón Nº 40903; Suroeste: Recta de m. 248 cm. 40 lindando con fracción del mismo dueño, con a base de N$ 20.000.00, 2|3 de su tasación.

Igualmente en el mismo lugar los bienes muebles inventariados en autos en las 2|3 partes de su tasación. Títulos del inmueble en el Juzgado respectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Lorenzo, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 5|pub. 6612 Abr.8-v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JULIO RAFAEL DONAIRE (Ficha Nº 1639|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un camión marca "Bedford", para 3 y 1|2 toneladas, matrícula de Montevideo 135.047; y un tractor marca "Fordson", diesel, con pala hidráulica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo la transferencia y titulación de los vehículos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 22 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 5805 Mar.25.v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra DE MELO, PEDRO" (Ficha Nº 1449|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una Motoniveladora marca "Frisch" con motor Deutz Nº 1963.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 5804 Mar.25.v.abr.14.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| RODRIGUEZ JORGE y otro" (Ficha Nº 347 año 1982), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Un turbo ventilador Punktal y un televisor Samsung de 12 pulgadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6565 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| PINTOS RIVERO, JULIO" (Ficha Nº 607|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta Ondina rodado 20, color azul.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6566 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| ABILLEIRA, JOSE HUGO" (Ficha Nº 1197|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una bicicleta de carrera Nº P0070 rodado 28 y una bicicleta marca Almada rodado 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6567 Ab.8-v.ab.12.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis c.| ACOSTA, JACINTO REMIGIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.377, año 1982), se hace saber al público que el día 15 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en el local de Municipio y Ellauri, el Martillero Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, una heladera familiar "General Electric" color celeste (Base: N$ 534.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en efectivo y que son de su cargo la comisión del Rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de marzo de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 6782 Ab.11-v.ab.13.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: "Bertocchi, Silvana c/SUAREZ CRUZ, ALADIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 599, año 1982), se hace saber al público que el día 15 de abril de 1983, a la hora 15 y 30, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío J. Gómez (matrícula Nº 135), procederá a vender en remate público y con las dos terceras partes de su tasación como base un ciclomotor "Agrati" 50 c.c., matriculado en Montevideo Nº 47.461. (Base: N$ 2.000,00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma en efectivo, y que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de marzo de 1983. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 6783 Ab.11-v.ab.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| CAPOTTE, JESUS MARIA" (Ficha Nº 944 bis año 1982), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un cambinado Motorola de pie; un radio grabador Punktal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6568 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| AMARAL de FERNANDEZ SUSANA" (Ficha Nº 1346|82), se hace saber al público que, el día 15 de abril próximo, a partir de las 15 y 45 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: Una estufa James Standard quartz; un radio grabador Toshiba RT 4750.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6569 Ab.8-v.ab.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c| FERREIRA WALTER" (Ficha Nº 345|82), se hace saber al público que el día 15 de abril próximo, a partir de las 16 y 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un radio grabador Punktal modelo 9016F.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 6570 Ab.8-v.ab.12.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "D'Angelo de Blazic, Carmela c.| LUISA D'ANGELO DE HANSEN - Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 473, año 1981), se hace saber que el día 13 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, y, sobre las dos terceras partes de su tasación —o sea N$ 29.868.00 como base— se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.729, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.612, el 30 de diciembre de 1959, compuesto de una superficie de mts. 521,43 y da frente al Este en mts. 11,67 a calle Francisco Espínola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 6784 Abr.11-v.may.2.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco Emir Baptista y otros c/a CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARAUJO y otra - Infracción Aduanera" (Fº 248|982) se hace saber que el día 14 de abril de 1983 a las 15 horas en calle Navarrete 506 esquina Remigio Castellanos de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, una camioneta Citroen Mehari, modelo 1980, sin base y al mejor postor. Debiendo el mejor postor, consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, marzo 22 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 8|pub. 6215 Ab.5-v.ab.14.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "La Sirena S. A." c.|LAZZA HECTOR DANIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 397|81), que el día viernes 15 de abril del presente año, a las 16 horas en nuestros salones de calle España y San José de la Ciudad de Colonia, el martillero público Héctor Luis Acevdo, Mat. 373 asistido de la señorita Juez de Paz, rematará un Ciclomotor marca Honda 50 c.c., Matrícula L-13.156, con la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea nuevos pesos 2.666,66). Que la venta será al contado como así también la Comisión e Impuestos del remate, la transferencia será Judicial y los gastos por cuenta del comprador. — Colonia, 18 de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 6029 Abr.4.v.abr.15.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MADDALENA CLAUDIO ENZO - Ejecución" (Fa. 587|82), el día 13 de abril del año en curso, hora 15 en las puertas del local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou (Mat. 374), asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará camioneta Rural Combi marca Volkswagen, matrícula de Colonia L 10.279, sin base al mejor postor y que la venta será al contado, como así también la comisión e impuestos del rematador; que la transferencia será judicial y los gastos por cuenta del comprador. — Colonia, marzo 16 de 1983. — Dra. Elena Martínez., Juez de Paz.

20) N$ 182,00 10|pub. 5506 Mar.23-v.ab.12.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Perdomo, Mauro c/VIDART MEDIZA, NESTOR MARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|981), se procederá por el martillero Leopoldo Pignataro, asistido del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección de Colonia, comisionado, el día 25 de abril de 1983 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y edificaciones, padrón urbano Nº 164 de la 4ª Sección de Colonia (Colonia Valdense), de una superficie de 8.715 mts. 94 dms., según títulos con frente a la calle Barbaroux.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta con base de las 2/3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 93.333,33. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa será de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuesto municipal, que se abonarán en el acto y en efectivo. 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Calse 76, Nº 30.654, Serie 500. — Colonia Valdense 14 de marzo de 1983. — Enzo A. Negrin, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 5676 Mar.24-v.ab.21.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Greising, Alfonso e Hijos Ltda. contra CIOLI TROCHE, JORGE LUIS CIOLI COLLAZO, CARLOS IGNACIO y ALVAREZ ENGELHARD, WALTER D - Juicio Ejecutivo" (Fº 677|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador Leopoldo Pignataro asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de N$ 89.687.00 (tasación catastral) el siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 1945, con un área de 73 Hás. 7881 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición de los interesados para ser examinados. — Rosario, 18 de marzo de 1983. — Escribano Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 5978 Ab.4-v.ab.25.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Martínez Prandi, Daniel c/RAMONA MENENDEZ MARTINEZ y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 128|81) el día 29 de abril del año en curso, hora 14, en las puertas de este Juzgado, el martillero Romeo Thove (Mat. 37.), asistido de la Sra. Juez de Paz, rematará el inmueble padrón 2667 de la Catorce Sección Judicial, Juan Lacaze, sobre la base de N$ 825,33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % como seña más comisión e impuestos del rematador, todo en efectivo. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados legales, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en Escribanía Eladio Fernández Strona, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan Lacaze 14 de marzo de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 15|pub. 5507 Mar.23-v.ab.20.

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia (Nueva Palmira)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia en autos: "Liprandi, Lino c.| JOSE WALTER y JUAN SAUL BLANCO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 18|C|982), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Sr. Waldemar Jorge Fernández y asistido del Alguacil Ad.hoc, designado a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 40.000.00, del camión marca "Leyland", con motor Diesel, Matrícula de Dolores, departamento de Soriano K 83-050, en regular estado de conservación y uso.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días, siendo de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos de la operación. — Nueva Palmira, 15 de marzo de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 5675 Mar.23-v.abr.12.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|981), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Durazno (Dr. de Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 2643, sito en Paraje "Las Cañas", 13ª Sección Judicial de Durazno, compuesto de una superficie de 401 hectáreas 9090 mts., según mensura del Agr. Ariel Cabrera, de diciembre de 1952, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1239, lindado al Oeste y Noreste, cañada límite por medio con Almengo Pereira y Leocadio Cisneros, y en el resto con el mismo Cisneros Alonso Pérez S. A. y Pablo Risso; al Este y Noreste con Arroyo Las Cañas; y al Sur, en 2099 metros con Remigio Oviedo Goday.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación en efectivo. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador más IVA y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 5 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 5931 Mar.25.v.ab.22.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República c/MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Medidas Preparatorias" (Fa. 1026|980), se hace saber que el día 16 de abril próximo, a las 17 hs., en el local de Remates Sánchez, con intervención del martillero Gustavo Sánchez se procederá a la venta por precio al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1 arado de carro; 1 arado de mano; 1 rastra de 3 cuerpos con balancín;

y 1 tractor John Deere.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo en 48 horas y antes de entrar en posesión de los bienes, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208,00 10|pub. 5530 Mar.23-v.ab.12.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL - Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que el día 17 de abril próximo a la hora 10.00, en el local de Remate Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Héctor Bavastro, de las mercaderías inventariadas de fojas 15, 15 vuelta y 16 del expediente antes mencionado, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, marzo 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 6424 Abr.7-v.abr.13.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial c/BELTRAN ORIGONI, ATILIO J. y FIGUEREDO de BELTRAN, MAGDALENA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 629|982), se hace saber que el día 28 de abril próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario se procederá a la venta por precio al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "Campanero", empadronadas ambas con el Nº 5139, con superficie total de 423 há. 3109 m. 80 dm., fracciones 1 - 3 del plano respectivo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 14 de marzo de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 5532 Mar.23-v.abr.20.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Banco la Caja Obrera c.|MATEUS VERA, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F. 1276|981), se hace saber que el día 28 de abril próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, en diligencia presidida por la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público de la cuarta parte indivisa del inmueble padrón 3535 ubicado en calle Dr. A. del Campo 722 de esta ciudad, con superficie de 344 metros (casa y terreno), por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de nuevos pesos 180.000.00 para la totalidad del bien.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 10 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 4907 Mar.16-v.abr.12.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c/PEREYRA SESSA, JOSE RUDEMAR - Ejecución Prendaria" (Fa. 872|982), se hace saber que el día 21 de abril próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor, de un automóvil Chevette, año 1981, Padrón 13.383, modelo 5TD11, motor número 14H008224, matrícula de Lavalleja número P. 12.802.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, 15 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208,00 10|pub. 6008 Ab.4-v.ab.15.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos Sunder S. A. c.|WILSON ALFREDO AGRIELA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 424|82), se hace saber que el día 28 de abril de 1983, a las 15 - horas, con la intervención del martillero don Ramón Aguedo Fernández, y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Camioneta, marca Simca, año 1962, Pick-up, Matrícula O-62.162 (Capilla del Sauce). Su tasación es de N$ 40.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aseptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez e Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 6425 Abr.7-v.abr.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Aguerrebere, Carlos c/VEGA GONZALEZ, REYNALDO - Int. de Pago" (Fa. 1127|81), se hace saber que el día 16 de abril a las 17 horas del cte. año, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 televisor marca Golster, color rojo, 12 pulgadas, tasado en N$ 1.300,00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe al serle aceptada la oferta, impuesto municipal y comisión del rematador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 62,40 3|pub. 6003 Ab.4-v.ab.15.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Gardil Francisco c.|EGBERTO GARCIA. "Juicio Ejecutivo" (Fª 1|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1983 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los bienes que se encuentran en exposición en dicho local de remates. Siendo su tasación total de nuevos pesos 5.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 6010 Abr.4-v.abr.15.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Ribel S. A. c.|IRINEO VEIGA. "Juicio Ejecutivo" (Fª 703|82), se hace saber que el día 28 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas, con la intervención del martillero don Ramón Aguedo Fernández, en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja; se procederá a la venta en remate Público por las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Moto marca Kawasaki KH 100, matrícula P. 11.179, la que fue tasada en N$ 15.000.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe e su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 16 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 6426 Abr.7v.abr.21.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: González, Miguel Angel c.|BARBAS S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 974|82), se hace saber que el día 16 de abril de 1983 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes que se encuentran en exposición en dicha casa de remates bajo el rubro de autos. Su tasación total es de N$ 20.160.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Minas, 16 de marzo de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 6009 Abr.4-v.abr.15.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|FRESCO CASULIO, NELIDA MARTHA y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 640|82), el día 26 de abril de 1983, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (sito en calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor Martillero don Gustavo Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Barrio Cascada, empadronado con el N 3535 antes en mayor área con el Nº 4736), con un área de 9.995 metros, 50 decímetros (fracción Nº 3), con frente a calle Gabriel Pereyra y a la prolongación de calle General Oribe, por ser esquina.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento de su oferta; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente; y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 574.60 17|pub. 5859 Mar.25-v.ab.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| REGUEIRO, RICARDO y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 829|80), el martillero Winston Provenza, rematará el día 5 de mayo de 1983 a las 13 y 30 horas, en el local del ex Frigorífico San Carlos de la Sexta Sección de Maldonado, sin base y al mejor postor: 1 fragua manual con ventilador Air 8 Feu; 2 bombas inyección en desuso (1 marca Simms y la otra sin marca visible); 2 extinguidores color rojo, 1 banco de trabajo de madera con una morza de ajuste marca Páramo Nº 3 y otra morza Schulz Nº 2; 2 gatos hidráulicos para camión, 1 banco de trabajo con morza de herrero, 1 riel con forma de yunque, 1 cabezal de compresor Bosch de 1 cilindro, 2 picos autógena cortadores, 5 picos comunes; 1 aceitera de presión manual; 2 prensas aros; 7 llaves de rueda para camión; 4 palancas y pinchotes; 5 llaves estúa; 5 llaves mixtas (fijas y extuas); 6 llaves fijas; 4 accesorios para dados, 23 dados de distintas medidas estriados; 1 llave de caño con averías EGD 24; otra llave para caño DCOP 18; 5 pinzas de mordaza; 6 llaves Alem, 3 llaves Bujía; 1 pinza alicate; 1 maceta con mango de dos y medio kilogramos; 2 portátiles de taller; 1 saldo de rollo de alambre atillo; 1 prensa para válvulas; 2 llaves estúa chicas; 2 vacas para auto; 1 base con motor eléctrico monofásico marca Lambda; 2 apoyos mecánicos para semirremolque; 1 gasómetro de presión con carro, manguera, mango manómetro de oxígeno; 1 banco de trabajo de madera color azul con 6 patas; 1 zizalla manual marca Trebil Ind. Argentina; 1 banco de trabajo de pino brasil de 6 patas; 1 chapa decapalla número 20 de 1 metro con 20 cms. por 2 metros con 40 cms. 2 puertas de hierro para jaula de ganado; 40 varillas de hierro de construcción de 5 mm. y 75 varillas ídem 6 mm.; 3 varillas 9 mm. con estribos; 1 carretilla de hierro con rueda de goma; 1 gasómetro de campana tamaño chico; 1 lona de camión; 7 tablas estanterías pino brasil; 9 escalerillas; 1 amoladora monofásica con piedra y cepillo marca Valdor 1 HP modelo 235 mm., serie 402175; 1 piedra esmeril resada de 6; 1 pala para hidráulico de tractor; 1 sierra circular con pie de hierro y disco de 17"; 1 toma de fuerza universal Nº 260305 de tractor con polea; 1 motor eléctrico con polea sin marca

visible; 8 tablones de pino nacional 2 pulgadas 3.30 m. x 0.40 de ancho; 5 tablones de pino lambersiana de 3.30 mt. 0.15 x 2"; otro tablón ídem de 3.30 x 0.30 m. x 2"; 5 tablones de pino lambersiana de 3.30 m. x 0.15 x 2". — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 702.00 10|pub. 6619 Abr.8-v.abr.22.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección - Aiguá
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Silveira, Francisco c.|PEÑA, DOROTEA - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A, Nº 125, año 1981), se hace saber que el día 25 de abril próximo a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado de la Octava Sección, Aiguá, y asistido por la señorita Juez subrogante de la Octava Sección de Aiguá, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 24.268.00 (2|3 partes de la tasación), el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Los Talas", empadronado con el Nº 3374, compuesto de una superficie de 61 Hás. 548 metros, 31 decímetros señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Amancio Manzoni, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 14, el 16 de abril de 1934.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos pueden ser examinados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Primer Turno). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 15 de marzo de 1983. — Genoveva María Pereira Núñez, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 507.00 15|pub. 5360 Mar.21-v.abr.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrodos S. A. c/PETRACCIA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará el día 15 de abril de 1983, a las 19 horas, en 18 de Julio Nº 1098 de Maldonado: 2 cafeteras automáticas; 1 plancha ;1 cortadora de fiambre; 1 cocina; 2 heladeras; 2 garrafas de 45 kilos; 1 juego loza blanca; 1 juego cubiertos; 1 juego de jardín; 1 juego dormitorio de una plaza; 2 juegos dormitorios de dos plazas; 8 colchones varios; 2 garrafas de 13 kilos; 3 cubiertas de auto; 2 bicicletas de niño; 1 bote inflable; 2 salvavidas; 1 remo; 1 sombrilla; 1 estufa; 1 balanza; 1 ponchera; 1 sartén de hierro; 1 sombrero mejicano; 12 piezas de madera varias (decoración); 12 piezas de metal varias; 1 bandeja plata; 2 mangueras; 1 mapa mundi; 3 ollas de aluminio; 1 hervidor; 1 jarra; 1 tapiz; 1 ventilador; 1 tostador; 14 cuadros varios; 2 sillas mimbre; 10 piezas de porcelana; 22 piezas de carámicas varias; 13 mesas varias; 2 juegos melamina; 1 caja de pesca; 1 juego de café melamina; 2 juegos de living; 1 sofá de un cuerpo; 16 lámparas y portátiles varias; 1 televisor; 1 tocadisco c/parlantes; 1 juego comedor; 18 botellas vinos varios; 7 espejos varios; 1 juego tachos de cocina; 1 juego tarros de cocina; 28 piezas de loza varias; 1 radio portátil; 3 juegos de cartas; 5 jarras varias; 1 caja lápices; 1 poster; 4 arañas coloniales; 8 apliques varios; 1 aparador madera; 1 farol jardín; 1 brasero de bronce; 1 conservadora; 1 bomba eléctrica; 1 reflector; 2 afeitadoras eléctricas; 2 faroles mercurio; 11 juegos cortinas con cenefa; 1 butaca; 2 camas de madera; 25 platos hondos; 32 platos llanos; 12 bols; 11 tazas café c/plato; 6 tazas de té c/plato; 15 platos de postre; 1 encendedor; 1 sillón; 13 discos; 4 cassetes; 2 raquetas; 2 juegos niños; 1 secador de pelo; 1 reloj despertador; 1 aspiradora; 12 tazas de desayuno; 31 vasos varios; 61 copas varias; 2 latas pintura; 8 sillas pino; 2 sillones; 2 sillones mimbre; 1 bar mimbre; 1 garrafa con farol; 1 vasija de barro c/12 cazuelas, 25 individuales; 1 juego de individuales; 49 servilletas varias; 5 manteles varios; 1 valija traje; 1 bolso viaje; 1 juego raqueta; 1 reposera; 10 almohadones; 1 juego electrónico; 2 fuentes vidrio; 2 fuentes metal; 2 bandejas melamina; 1 bandeja cobre; 8 racimos uvas vidrio; 3 fuentes acero inox.; 1 hielera plástico; 8 tazas de café con leche; 3 piezas cobre varias; 1 repisa vidrio y metal; 1 juego utensilios manuales de cocina 60 piezas; 1 mesa con dos bancos. — Maldonado, 25 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 499,20 8|pub. 6327 Ab.6-v.ab.15.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| RODRIGUEZ, JOSE MARIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 581|82), se hace saber, que el día 15 de abril de 1983, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin tasación, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón rural Nº 4.329, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje 'Carapé" o "Caracoles", compuesto de dos fracciones contiguas; la primera de las fracciones, antes padrones Nos. 4407, 4049 y 8007, se compone de una superficie, de 189 hectáreas 1.503 metros, 65 decímetros. La Segunda antes padrón 4457, se compone de una superficie de 60 hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, más la comisión del señor rematador e impuestos legales; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 9 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 537.00 15|pub. 5212 Mar.18-v.abr.14.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| REGUEIRO, RICARDO - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 697|80), se hace saber que el próximo día 5 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el local del ex Frigorífico San Carlos en Ruta 9, pasando el puente, por intermedio del martillero público don Winston Provenza, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una chata, matrícula B3.252 con doble eje; 1 camión Ford matrícula B7-0347; 1 camión Bedford año 1961, matrícula B7-0344 desarmado; 1 motor Scania Vavis en buen estado; 1 tractor Mercedes Benz, matrícula B30871; 6 cubiertas 1.100 x 2 sin cámara ni llanta; 2 cubiertas nuevas enllantadas; 1 cubierta nueva 1000 x 20, sin enllantar; cubierta usada 100 x 20; 4 campanas de ruedas 1.100 x 20; 1 camión marca Dodge, matrícula J.2 592, motor Nº 354 U.156019, c|6 cubiertas con dos baterías; 1 chata remolque matrícula K 99.028, s|baranda en regular estado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 6617 Abr.8-v.abr.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GIAMBRUNO BALPARDA, GUSTAVO JOSE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 637|82), se hace saber que el día 26 de abril de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, al remate en subasta pública del inmueble Padrón Nº 1643 —solar de terreno y mejoras que le acceden— ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado constando de un área de 600 metros, sito en Piriápolis, solar Nº 6 en el plano del Agr. José A. Marenasi del 6 de febrero de 1933, con frente a la Avda. Gral. Artigas.

Se previene: Que la subasta es sin base y al mejor postor; que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta 10 % de la misma; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente, al igual que la comisión del rematador; que los títulos del bien a subastar se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 574,60 17|pub. 5935 Mar.25-v.ab.26.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|BIS. LTDA. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1546|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle —José Pedro Varela Nº 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor, el cual deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el importo total, así como el impuesto del señor rematador e impuestos que será de su cargo, lo siguiente: 1 cocina a super gas de 4 quemadores, 6 hornallas, 2 hornos y fritadora eléctrica; 1 enceradora incompleta; 1 termofón marca Imás de 100 litros; 6 estanterías compuestas de la siguiente manera: 1) De tres guías, 4 ménsulas y 4 tablas. 2) 4 caballetes de hierro, y 5 tablas. 3) 2 guías, 4 ménsulas y 2 estantes. 4) 3 guías, 3 ménsulas y 2 estantes y 5) 1 estantería de madera con 4 estantes de 2 metros de largo, 1 escurridor en L de cuatro estantes en aluminio; 1 mesa de madera de 2 metros de largo por sesenta centímetros de ancho; 1 mesa cuadrada de madera de un metro por un metro de lado; 1 mostrador de madera con tapa en pinotea en forma de L, de 7 metros de largo; 17 mesas de madera de 0,80 centímetros, por 0,80 de lado; 3 mesas redondas de madera de 1,20 de diámetro; 22 mesitas de madera de 0.40 centímetros por 0,40 de lado; cuatro mesas redondas para jardín en madera de un metro de diámetro, con 22 sillas haciendo juego, pintadas de blanco; 2 sillones de mimbre con mucho uso, 58 sillas de mimbre y madera pintadas en negro con sus respectivos almohadones en color verde; 20 manteles en tela estampada de distintos tamaños; 55 pocillos para café; 64 platillos de tazas para café en loza blanca; 2 tazas para té; 1 platillo de taza de té; 29 bols en aluminio para hielo; 4 pinzas de acero inoxidable; 1 lote de nueve ollas de distintos tamaños; 1 olla de aluminio doble asa de 40 litros; 3 cacerolas de aluminio; 1 asadera grande de aluminio; 1 cajón conteniendo 1 lote de: jarritas de metal, pequeños moldes de aluminio para flan, jarras de 1 litro de plástico, bols de plástico, complementos de cocina varios; 1 lote de aceiteras de vidrio con soporte de metal; catorce sartenes de distintos tamaños; 5 jarras grandes de vidrio, 1 con avería; 4 jarritas chicas de vidrio; 3 vasos grandes de vidrio labrado; 1 lote de tetera, azucarera y lechera de losa blanca; 28 cazuelitas de barro; 4 cazuelas; 105 copas para vino; 48 copas para agua; 107 copas para champagne; 3 copas para cognac; 13 copitas para licor; 23 copas de pie alto; 35 copas tipo balón; 69 platos llanos de loza; 91 platos para postre; 9 platos para fiambre; 26 platillos para tazas; 1 lote de floreritos en loza blanca; 12 cuadros con láminas de flores y 1 lote de cajones con envases de diversos tipos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 576.00 10|pub. 6618 Abr.8-v.abr.21.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primero Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Jorge c.|DRYNCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 230|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará con la base de N$ 771.750.00 (2|3 partes de su tasación ficta) el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el inmueble empadronado con los número 2157 y 9773, manzana 820 de la Primera Sección de Maldonado (Barrio San Rafael de Punta del Este).

Se deja constancia: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º Que los gastos de escrituración,, comisiones e impuestos que la ley pone de cargos del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 6616 Abr.8-v.abr.29.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|SAROBA, JUAN ANGEL. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 2022|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle José Pedro Varela 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo, lo siguiente: 1 registradora marca "National" Nº 1652 BD; 1 máquina de café de dos brazos sin marca visible; 1 heladera marca Siam, tipo carnicería de 3 puertas con equipo frío; 10 mesas para bar con tapa de cármica; 40 sillas de cármica. — Maldonado, abril 5 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 9|pub. 6615 Abr.8-v.abr.21.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|BASSO, EDUARDO. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1908|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 21 de abril de 1983 a las 14 horas en calle José Pedro Varela 695 en pública subasta, sin base y al mejor postor lo siguiente: 4 Freezer marca Irá, monofásico para 400 litros de capacidad; 1 heladera marca Siam tipo familiar; 1 Freezer Ira para 250 litros; una cocina supergás 2 hornallas marca Novugas; 1 equipo acondicionador de aire marca cónsul modelo 2.500; diez moldes de aluminio y 9 bandejas de aluminio. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 9|pub. 6614 Abr.8-v.abr.21.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Seción
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: Píriz Ortega, Juan c.|MENDOZA PERDOMO, RICARDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 388|82), se ha dispuesto que el día 14 de abril a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por parte del martillero señor Luis García Barrios, se proceda al remate del vehículo embargado en los mencionados autos, marca Dodge, camión, matrícula L-26.846.

A los efectos legales se expiden los presentes edictos, en San Carlos, el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El remate se hará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada. — Escribano Carlos F. Fielitz.
20) N$ 182.00 10|pub. 5815 Mar.25-v.abr.14.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Correa, Dardo c.|LORENZO PITAMIGLIO, TOMAS (Fa. 102|C.|81), se ha dispuesto que el día 23 de abril de 1983, en Avda. Alvariza 1218, por parte del rematador Mauro García de los bienes embargados en autos, a la hora 15.30; por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.720). — A los efectos legales se expiden los presentes edictos. — San Carlos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 5358 Mar.25.v.abr.14.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARTIN MAJO SAN MIGUEL "Ejecución de Prenda" (Ficha A.|77|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en el predio de República Argentina y número 5, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la siguiente maquinaria y herramienta agrícola:

Un tractor International, una Pala de Buey, un Rastrillo Omar, un Arado Salopián 5 discos, 8 Rastras de Diente y 2 Balanzones, una Guadañadora, un Recolector Massey Harris, 1 Grupo Electrógeno Lister (quemado), una Pastera, un Rastrojero J. Deere 13 discos, una Chata 4 ruedas, una Rastra Excéntrica Sureña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto e serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas, las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 4 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 6675 Abr.11-v.abr.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.| DORILA ESTHER GUARIGLIA de VIERA y otros. "Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (A. 69|1983), el 12 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de chacra con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la chacra 565 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, paraje "Nuevo Paysandú", empadronada con el Nº 154, compuesta de una superficie de 3.689 metros 4.050 centímetros cuadrados con frente al Norte en 42 metros, 95 centímetros a la calle Nº 134 Norte (Nº 34) entre las de Camino Comercio y Primera Paralela al Oeste de Camino Comercio y b- Una camioneta marca FIAT modelo rural del año 1956, con motor diesel, matriculada en Paysandú con el Nº 101.945.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto y en efctivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate. 2) Los gastos y honorarios de escrituración del inmueble se abonarán de acuerdo con la ley. Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) El mejor postor de la camioneta deberá consignar en el acto y en efectivo el importe total de su oferta más el 14 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 4) La camioneta se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, marzo 25 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 6676 Abr.11-v.may.2.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Unión de Bancos del Uruguay c.|CARLOS IGNACIO LEMA MOREIRA y RUBEN DARDO SOCA CHOCA. "Juicio Ejecutivo" (B. 282|1981), el 28 de abril de 1983, a las 14 horas, en el predio frente al local de la Escuela Departamental de Policía sita en calle Ledesma 869, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 3.000.00, un camión BEDFORD, modelo 1950, matriculado en Paysandú con el Nº 55.670. Pago al contado y en efectivo más 14 por ciento de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, abril 5 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 6673 Abr.11-v.abr.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c.|MAJO SCHROEDER, MARTIN y MAJO SAN MIGUEL, MARTIN. "Ejecución de prenda y Reconocimiento de firma", (Ficha "A" 66|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a las 15 horas en el predio de Avenida República Argentina y calle Quinta de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un rastrojero M. Harris con cajón sembrador, un rastrojero Case de 16 discos de tiro sin cajón sembrador, un recolector de semilla M. Moline desarmado, una cosechadora A. Chalmers de 5 pies, una pastera marca Taarup de cuatro discos, una rastro BM con cajón sembrador de 18 discos, cuatro cuerpos de rastro de dientes con balanzón de madera, una rastra Funcas de 40 discos, un tractor Fiat 700 E diesel, un tractor M. Fergusón 1078, una sembradora J. Deere de 24 discos, un silo de malla para 80 toneladas, una limpiadora de semilla.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 por ciento incluido I.V.A.). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 338.00 10|pub. 6017 Abr.4-v.abr.15.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Ermelinda E. González de Garay contra NERY D. GARAY DAMATO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 640|1981), el 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 120.000, (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 314, empadronada con el Nº 10.862, compuesta de una superficie de 466 metros, 7.568 centímetros cuadrados, con frente al Este en 12 metros 10 centímetros a la calle Luis Batlle Berres entre las de Tacuarembó y Avenida Salto.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 7 de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 338.00 13|pub. 6016 Abr.4-v.abr.21.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos caratulados Demichelis, José c.|CORRALES CVITANOVICH, JUANA MARIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 86|82), se hace saber que el día 15 de abril de 1983, a las 15 horas en el local ubicado en la calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una bicimoto SUZUKI F80 matrícula de Paysandú Nº 10.438, una heladera marca DELFIN rectilínea, un Juego de Living tapizado en neo-sky y una licuadora marca Yelmo, en el estado actual que se encuntra.

Se preivene: a) Las ventas serán al contado y efectivo como así también la comisión al rematador e impuestos que correspondan, en el acto de serle aceptada la oferta; b) Que los gastos de transferencia por compra de la bicimoto Suzuki F80 serán a cargo del comprador. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 31.20 3|pub. 6672 Abr.11-v.abr.13.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Ignatenko, Sergio c/QUINTANA, WALTER - Juicio Ejecutivo y Tercería de Dominio" (Ficha Letra A. Nº 1|1982), se hace saber que el día 4 de mayo de 1983, a las 15 horas y en el escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio y Montevideo, el martillero Juan Pavloff, asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 9.800,00 (nuevos pesos 14.700,00); N$ 4.000,00 (N$ 6.000,00); nuevos pesos 8.800,00 (N$ 13.200,00) respectivamente, de un piano marca Ther-Autopiano - Co.; una caja de acero color verde (fuerte); una sierra carnicera sinfín, marca Siam, Nº 45E43/11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que deberá abonar ade-

más en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador en I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 14 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 6277 Ab.6-v.ab.20.

RIVERA

DIEGO VIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|PANADERIA AMERICANA LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 282|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, Matrícula Nº 711, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 514, sin base y al mejor postor: Una amasadora Galileo s|n., motor marca FKC s|n., eléctrico de 1 y 1|2 HP. Una Sobadora SIAM Nº 1534, motor incluido. Una pesadora y cortadora de masa SIAM PLUS PAN, motor eléctrico incluido. Una armadora automática SIAM PLUS PAN motor incluido. Un molino de rallar pan ROSSI, con motor acoplado eléctrico FKC Nº 872 de 1 HP. Una divisora SIAM, para masa manual Nº 476. Una Batidora EFFORT, dos tachos y seis paletas tipo 16, con capacidad para 100 kilogramos. Dos tapas hor. no. de hierro fundido y una tapa trampa. Un horno continuo con serpentina de mercurio (en construcción). Una estampadora automática de galletitas con motor incluido sin número. Una Báscula para 500 kilogramos marca AMERICA. Una balanza BELKEL para 15 kilogramos (mostrador reloj) Nº 95.202. Una registradora NATIONAL Nº Y6663949, con memoria.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 364.00 10|pub. 5819 Mar.25-v.abr.14.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo c/LUZ DEL ALBA FERREIRA de GONCALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 176|82), se hace saber que el día 21 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, el rematador, Sr. Enrique de Assís (Mat. Nº 111) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación el inmueble Padrón Nº 10.381, manzana Nº 183 urbano, ubicado en la 9ª Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351,00 15|pub. 5714 Mar.24-v.ab.21.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, en autos: "Luis Alvez Mello c| MARCELINO RODRIGUEZ MELLO - Intimación de Pago" (Ficha 59 bis|82), se hace saber que el día 21 de abril de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 15 se procederá por intermedio del martillero Francisco R. Mareque matrícula 9545, a la venta en remate público en el local de calle Ceballos 1020, y con la base de las dos terceras partes de su tasación real de N$ 22.433.00 (nuevos pesos veintidós mil cuatrocientos treinta y tres), el siguiente bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, en calle Lavalleja Nº 365, manzana 305, empadronado con el Nº 10.670, propiedad del demandado.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones municipales y|o nacionales. — Pueblo Nuevo, 23 de marzo de 1983. — Nibia Méndez Leites de De León, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 6288 Ab.6-v.ab.20.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIEVAS FELLO PEDRO y ROGER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 651|81), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano Pereyra, asistido del señor Alguacil y señora, Actuaria, el siguiente inmueble:
Mitad indivisa del padrón Nº 3.863 rural, Décima Sección Judicial de Rocha, superficie total 242 hectáreas 8.710 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 214.168,00 valor total).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 5374 Mar.22-v.ab.19.

SALTO

BENECIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Martínez José María contra ODILIA NACIMIENTO de DE SOUZA - Juicio Ejecutivo" (A-237|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de calle Larrañaga Nº 323, el día 24 de abril de 1982, a las 9 horas, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de nuevos pesos sesenta mil (N$ 60.000.00), una camioneta "Chevrolet" diesel modelo 1980, empadronada en la ciudad de Tacuarembó con la letra A. Nº 1-4170.
Se previene: 1º) Que dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador e impuestos que correspondieren. 2º) Los documentos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 6131 Ab.5-v.ab.19.

BENICIO S. CABRAL y JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "EZEQUIEL E. ROIG S. A. - Liquidación de Sociedad" (Ficha A|132|982), se hace saber que, el día 21 de abril de 1983, a las 20 horas, y hasta su total terminación, los martilleros Sres. Benicio S. Cabral y Jorge Cabral Vinci rematarán todos los vehículos, maquinarias, repuestos, herramientas, muebles y útiles inventariados de fs. 51 a 53 inclusive y de fs. 66 a fs. 113 inclusive, de los referidos autos, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1º) Que lo inventariado, se venderá en el estado en que se encuentra. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los autos se encuentran de manifiesto en la sede del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 6130 Ab.5-v.ab.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Galliazzi Eiola, Edmundo Ygnacio c.|WALTER, JULIO C. y FERNANDO NELSON SPINATELLI. "Cesación de Condominio", (A. 319|1982), se hace saber que el día 22 de abril de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 473 empadronado con el Nº 6153; compuesto de una superficie de 226 metros, 48 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros, 50 centímetros de frente al Este sobre calle Piedras; 26 metros, 77 centímetros al Sur con el padrón Nº 6152; 8 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón Nº 6158 y 26 metros, 57 centímetros al Norte con el padrón Nº 6154 según plano del Agrimensor Angel Giannoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24 de setiembre de 1952 con el Nº 366. (Base N$ 48.386,66).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.
3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546.00 15|pub. 4882 Mar.16-v.abr.12.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con EL TRIUNFO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 734|981), se hace saber al público que el día 9 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1:976.012,67: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 425, empadronada con el Nº 5.099, de una superficie de 1.166 metros con frente al Norte sobre calle Uruguay, señalada su puerta de entrada con el Nº 626.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 6584 Ab.8-v.ab.29.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación nuevos pesos 266.666.66, del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio, señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8086, y compuesta de una Superficie de 271 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de la misma; 2) Los honorarios del martillero, gastos de escrituración, e impuestos que la ley pone del cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente finaciación: cuatro entregas: La primera del 10 por ciento (como oblación) de la última oferta aceptada; y las tres restantes tendrán cada una un monto del 30 por ciento del precio total y un vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas, un interés del 4 por ciento mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 6028 Abr.4-v.abr.25.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de Crédito, Comercial. Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay contra ESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA MARIA LIDIA DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA. Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario" (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Juan A. Dos Santos matrícula Nº 1.083, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Padrones N.os 663 y 6.415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 hectáreas 4.802 metros, 660 con una superficie de 706 hectáreas 2.926 metros y 3.322 con una superficie de 84 hectáreas: 9.077 metros ubicados todos en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 5370 Mar.22-v.abr.19.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay Suc. Paso de los Toros c|a WALTER JUSTINIANO ARISMENDI MIRANDA, MARIA ELENA VAN LOMMEL de ARISMENDI, JUSTINIANO PEREZ y JACINTA MIRANDA de ARISMENDI - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 406|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, hora 15 a las puertas del Juzgado el Martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil rematará; al mejor postor; dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2482 con una superficie de 281 hectáreas 6921 metros 80 decímetros cuyo deslinde completo surge de las escrituras de hipoteca y ampliación.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 20 % del importe y abonar los gastos del remate, las comisiones y el impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 6306 Ab.6-v.ab.27.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VENDRASCO COLBERTALDO, ANTONIO BRUNO - Segundas Copias" (Ficha V. 186|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 22 de enero de 1957 el Sr. Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo, adquirió por compraventa-tradición de los Sres. Antonio María, Ramón, María Ysabel y José Trabal Cortez, el inmueble ubicado hoy en la 11ª Sección, ex 21ª, Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 50.972, hoy padrón 161180, señalado con el Nº 9 en el plano del Ag. José M. Podestá de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 32745, el 24 de esos mes y año, con un área de 664 m.c. 95 d.c., con 15 mts. de frente al Oeste-Noroeste, de la Avda. Eugenio Garzón, distando su punto medio 56 mts. 19 cmts., de la esquina con el Camino Ariel; 39 mts. 60 cms. al N-NE, con el solar 10; 17 mts. 73 ctms. al NE con el solar 13, y 49 mts. 06 ctms. al S-SO. con el solar 8. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 69 al Fº 54 del Lº 502, habiendo sido autorizada la mencionada escritura por el Esc. Fernando Miranda.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 6122 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NANCY y LILIAN PEREZ POZZI (F. C. 3280|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Enrique Schickendantz, el día 28 de marzo de 1945, relativa al inmueble padrón Nº 93.653, inscripto en el Registro de Traslaciones de Domminio en el Libro Nº 334, folio 375, Nº 603, que consta de un área de 2.827 mts. 2, deslindados así: 28 metros 63 centímetros de frente al Este, al Camino Cuchilla Grande, distando 114 metros 52 centímetros hacia el Norte, de la esquina formada por dicho camino con otro de Abrevadero; 100 mts. al Norte, lindando con la fracción uno de Graciana Zalaberry de Moussanteguy; 28 mts. 55 cms. al Oeste, confinante con el solar siete de Dominga Salaberry de Pérez; y 100 mts. al Sur, limítrofe con la fracción tres de la misma heredera, lo cual surge del plano del Agrimensor Federico A. Delgado practicado en julio de 1915 e indicada dicha fracción con el Nº 2. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 5242 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PANIZZA NERVI de NUÑEZ, MARIA y NUÑEZ S., MARTINIANO - Segunda Copia" (Fa. V. 19|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de octubre de 1964, autorizó el Esc. Miguel Caporale Pandolfo, don Ramón Lorenzo Castillo y María Angélica Ayala Regalado, enajenaron por título compraventa y modo tradición a María Panizza Nervi de Núñez, casada en primeras nupcias con Martiniano Núñez Simón, quien adquirió la propiedad y posesión de una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, empadronado en mayor área con el Nº 123.360 situada en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, con 0,70 mts. al S.O. de frente a la calle Nº 1. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208,00 10|pub. 5602 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, ANA ZULEMA y otra - Exp. 2ª copia" (Ficha C. 3357|82), se hace saber que se han presentado Ana Zulema Alvez Rodríguez y María Cristina Alvez Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el día 31 de diciembre de 1957 la Esc. Nora Amillvia de Zeballos, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 82, Fº 53, Lº 26, año 1958 en que las comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición de la Comisión Pro-Fomento del Balneario Salinas el solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Salinas, empadronado individualmente con el Nº 1464 (antes en mayor área Nº 478 y 69). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 5557 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIRTA ALICIA LIVET COSTANTINI y otros - Segunda copia" (Ficha C. 3773|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Alicia Livet Costantini, Raquel Teresita Livet Costantini, Martha Raquel Lage Livet, Antonio Livet Mesa, Antolín Castro Livet y Adela Costantini de Livet, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 20 de mayo de 1946 ante el escribano Alfredo Nebel Palomeque e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1304.6208, por la cual Ilda Leonor Lage Livet, Martha Raquel Lage Livet y Cipriano Lage, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Matilde, María Angélica, Antonio y Dionisio Livet, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.796, ubicado en Pueblo Victoria. 2) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.799, ubicado en Pueblo Victoria. 3) Terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 40.466 al 40.469 inclusive, ubicado en Belvedere. 4) Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 23.561 ubicado en Rincón del Cerro. 5) Cuatro solares y edificios sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.795, ubicados en Pueblo Victoria. 6) Tres octavas partes del terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimotercera—, Padrón Nº 36.575, ubicado en Pueblo Victoria. 7) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.810, ubicado en Pueblo Victoria. 8) Derechos posesorios sobre fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 53.586, ubicado en Pueblo Victoria. 9) Derechos sobre la quinta parte del sepulcro Nº 124 del Cementerio del Paso del Molino. 10) Terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo —actual Decimocuarta—, Padrón Nº 36.576, ubicado en Pueblo Victoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520,00 10|pub. 5710 Mar.24-v.ab.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DIAZ MARTINEZ, LUIS REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 1081|1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio Jorge Jorcín Collette el día 4 de julio de 1975 por la cuál el señor Luis Reynaldo Díaz Martínez, adquirió a los cónyuges Mario Yasuiré y Carmen Alvarez dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia —Paraje Minuano— empadronadas con los números 1468 y 7344.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de merzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

21) N$ 182,00 10|pub. 6543 Abr.8-v.abr.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GRUPALLO DINO ROBERTO - Segunda Copia" (Fa. B. 742|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Dino Roberto Grupallo Vivian, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de noviembre de 1979 la escribana Cristina Costa, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pine Beach, padrón 1628, manzana catastral 572, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 8.138, el 21 de setiembre de 1979, de 724 m. 78 dm. de área de frente en 22 m. al SE a Rambla Costanera Las Delicias, a tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 6159 Ab.5-v.ab.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 124|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada institución, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Esc. Mario L. Espinosa, con fecha 21 de noviembre de 1978, por la cual Raúl Edilio Bertinat Bouissa, casado en primeras nupcias con Gladys Nelly Abalos Dalmás, adquirió por compra-venta y tradición a los esposos Raúl René Díaz Rochón y Violeta Mabel Servetti, casados entre sí, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de tierra con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 424 de Fray Bentos, Padrón actual Nº 2495 y antes Nº 2041 en más área, que según el plano del Agr. Rogelio García, del 15|4|1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 27 el día 27|4|1942 está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 445 mts. 40 dms., y linda: 11 mts. 14 cms. al NE de frente a la calle España, entre las calles Colón y Mendoza, distando el punto medio 72 mts. 41 cms., a la esquina con calle Colón; 40 mts. al NO y SE respectivamente, con los padrones 2530 (fracción 4) y 2496 (fracción 6); 11 mts. 13 cms. al SO con Adolfo Schurman, padrón Nº 2039.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 40785 Abr.8-v.abr.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMTR TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOS SANTOS CRUZ MACIEL BRENO y MARZOL FARIAS de DOS SANTOS NILZA (F. 1399|80), solicitando la expedición de segundas copias de escritura que autorizó en la Villa del Chuy el Esc. Justo Pía Viera el 29 de julio de 2972, por la cual los gestionantes adquirieron por título de Permuta de los esposos Nery Cardoso Silvera y Gloria Decuadra de Cardoso, libre de toda obligación y gravamen el siguiente bien: un solar de terreno y sus contrucciones ubicado en la Villa del Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1801 hoy 1972, señalado con el número 15 de la manzana Nº 7, en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 108 el día 27 de mayo de 1949, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros y que linda: al Norte: 12 metros con calle número 5; al Sur en igual extensión con solar Nº 16; y al Oeste 30 metros con solar Nº 13 y al Este igual extensión con solar Nº 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 6024 Abr.4-v.abr.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL PASO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintitrés de febrero de 1983, el socios MAURICIO AVERBUJ PEREZ, cede cuatrocientas cuarenta cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Juan Pedro Cristi Pisano, quien las adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 215, Folio 779, Libro Nº 1 de Contratos, el once de marzo de 1983.

22) N$ 256.00 10|pub. 5518 Mar.23-v.abr.12.

VIA VENETO S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1983.
Registro: Nº 232; folio 826, Libro Nº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ALVARO PEDRO GUTIERREZ y JULIO CESAR ROMAY.
Administración: Julio César Romay.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Cuadrería, galería de arte, importación, exportación, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 6447 Abr.7-v.abr.21.

CANTERA CANELONES LIMITADA

Contrato: 22|12|82.
Reg. Públ. Comercio Canelones: Nº 284, Fº 1152/1158.
Socios: RULER ADRIAN OLIVERA, ULISES SCOCOZZA, ADOLFO COUTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización, compra y venta de piedras, arenas, tosca y afines.
Domicilio: Ruta 101, Km. 26, Canelones.
22) N$ 256,00 10|pub. 6180 Ab.5-v.ab.19.

MARSHALL AUTOMOTORES LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 16 de julio de 1982.
Registro de Comercio: 7 de marzo de 1983, Nº 150, Fº 546, Libro 1 de Contratos.
GUILLERMO LOCKHART HELGUERA cedió la totalidad de su cuota a Jaime Alfredo Marshall Ferrari; José María Cabrera Arotcharen; Juan Carlos Mortola Ferraco y Violeta Liria Salaberry González, quienes la adquieren por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5423 Abr.6-v.abr.20.

FANAT S. R. L.

Contrato del 2 de agosto de 1982.
Registro Nº 731, folio 2896, Libro 2 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogado por períodos de un año.
Socios: HECTOR ALFREDO NOLLEMBERGER BONILLA y JORGE AGUIAR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00, correspondiente al Sr. Nollenberger 95 cuotas y al Sr. Aguilar 5 cuotas.
Administración: Héctor Alfredo Nollemberger Bonilla y representación.
22) N$ 256.00 10|pub. 6266 Abr.6-v.abr.20.

TECNOLINE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|1983.
Registro: Nº 210, Fº 751, Libro 2.
JOSE GERLEI SZABO, cedió todas sus cuotas y MANUEL ALFONSO ROEL FRAGUELA, cedió el 60 % del capital social a Jorge Pantle Oltvanyi.
Integración actual: JORGE PANTLE 90 %; MANUEL ROEL 10 %.
Administración: Jorge Pantle.
Domicilio: Benito Blanco 624, Apto. 6.
22) N$ 256.00 10|pub. 6316 Ab.6-v.ab.20.

EL RONDEAU S. R. L.

Contrato: 10|3|83.
Inscripción: 11|3|83 Nº 213, folio 772, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FERMIN GARCIA BLANCO y JOSE MANUEL MENDEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fermín García y José Méndez indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas las formas en ramos de alimentación, bar, etcétera.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6433 Abr.7-v.abr.21.

LA ESMERALDA
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas Sociales y Declaratoria

Fecha: 22|noviembre|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 122, Fº 441, Libro 2 de Contratos.
Paulino Pérez Fernández cedió a MANUEL ROADE VEIGA, y Estrella Pérez de Pérez cedió a JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO y GLORIA PEREZ PEREZ de ROADE.
22) N$ 256.00 10|pub. 5603 Abr.7-v.abr.21.

CESION DE CUOTA Y OTRO
ITA S.R.L.

Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social.
Administración: José Lauda Barbeito y|o José Loureiro Alvarez indistintamente.
Reg. Com. Nº 101, Fº 383, Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4396 Abr.7-v.abr.21.

CREBEN LTDA.

Cesión cuotas de 3 febrero 1983, Registro Público General de Comercio Nº 224, Folio 798, Libro 2 de Contratos.
Luis Nelson Sugliano Viglino cedió a Telmo Luis Chiocchi Bruzzone y Walter Bentancor Revello cedió a Edison Antonio Da Rocha Chiocchi.
Socios actuales: TELMO LUIS CHIOCCHI y EDISON DA ROCHA por mitades.
Administración por ambos socios y en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 6534 Abr.8-v.abr.22.

ROYCA S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 134, Folio 481, Libro Nº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y MANUEL ENRIQUE CABEZAS BONTI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación; Fabricación, comercialización y distribución de bienes muebles.
22) N$ 256.00 10|pub. 6542 Abr.8-v.abr.22.

ALFECUER S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1983.
Inscripciones: 17 marzo 1983, con Nº 223, folio 795, Libro 2.
Socios: LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y JULIO DANIEL FEROLLA GALAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de artículos de cuero, comercialización de los mismos, importación, exportación, de dichos productos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 192,00 10|pub. 6761 Ab.11-v.ab.25.

LADRILLOS URUGUAYOS S.R.L.

Contrato privado del 14 marzo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 235, Fº 837 del Libro 2.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: SANTOS GUILLERMO CABRERA CORREA y ADRIAN FUILLERMO CABRERA SANTOS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías del ramo de la construcción y madera de todo tipo y clase; herramientas en general y todo lo anexo o afín.
22) N$ 320,00 10|pub. 6706 Ab.11v.ab.25.

MARALFER S.R.L.

Contrato: 1|3|83.
Inscripción: Nº 181, Fº 655, Lº 1.
Socios: JOSE SASSINE ZOJBI y FADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, comercialización en general de oro, alhajas, antigüedades, metales, piedras preciosas y cualquier otra clase de bienes muebles y otros.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Fadua Sassine.
Domicilio: J. Herrera y Obes 1541, Mdeo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6651 Ab.11-v.ab.25.

GAIMARI & CIA. LTDA.

Constitución: 1º|3|1983.
Inscripción: Nº 158 Fº 572, Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: DANIEL FERREIRA PEREZ, 48 %; y SILVIA GAIMARI GENTILE, 52 %.
Objeto: Comercialización frutas, verduras, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6699 Ab.11-v.ab.25.

RIMARCO LTDA.

Contrato. - Solemnización: 15|12|1982.
Inscripción: 17|XII|1982, Nº 1215, folio 4357, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR y RICARDO SUAREZ AVILA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de imprenta.
Administración: Julio César Suárez Avila y Lilia Haydée Henderson de Suárez, indistintamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6652 Ab.11-v.ab.25.

MAB LTDA.
Contrato: 10|3|83.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 172, Fº 603, Lº 2.
Socias: CARMEN PAN MENDOZA y MERCEDES GOMEZ PIGNONE.
Giro: Comercialización de artículos para el hogar, afines y anexos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Carmen Pan Mendoza.
Domicilio: Defensa 2604.
Plazo. 2 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5967 Ab.4-v.ab.15.

ZORRILLA AUTOMOVILES S.R.L.
(En lo sucesivo:
AROCENA AUTOMOVILES S.R.L.)
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del once de enero de 1983 el socio RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, cede un cuarenta por ciento de la participación social que le corresponde, a Fernando Etchemendy Lépori, quien la adquiere.
En lo sucesivo, la sociedad girará bajo la razón social de "Arocena Automóviles S.R.L.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 141, Fº 552, Lº Nº 3 de Contratos, el 4 de marzo de 1983.
22) N$ 320,00 10|pub. 5993 Ab.4-v.ab.15.

RDA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 13 de febrero de 1980.
Registro Nº 62, Fº 212 a 215, Lº de Contratos.
Cedente: GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Cesionarios: Estelvio Raineri Pitti y Ataúlfo Olivar De Olivera Melo.
22) N$ 128,00 10|pub. 6150 Ab.5-v.ab.19.

CANTERA CANELONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento del 22|12|82, inscripto en el Reg. Públ. de Comercio de Canelones con el Nº 25 al Fº 80/81.
RULER ADRIAN OLIVERA cedió a Ulises Scocozza la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 6179 Ab.5-v.ab.19.

INTERMOVE URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 59, Folio 223, Libro 3.
Socios: CARLOS RICARDO BARRANDEGUY, MARIA MAGDALENA MAGNONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mudanzas internacionales y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5917 Mar.25-v.abr.14.

VET-IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 200, Folio 728, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Pablo Pérez Morgan. Cedio todas sus cuotas.
Cesionarios: Raúl Piaggio Morelli, Félix Alberto Horta Pérez y Teófilo María Pereira Micoud, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5951 Mar.25-v.abr.14.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 diciembre 1982.
Inscripción: Nº 27, Fº 91, Lº 2 de Contra.
Cedente: WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.
Cesionario: Jorge, Benjamín Viana Holguín.
Cuotas cedidas: 16 y el total de cuota avas partes que le corresponden en las cuotas comunes.
22) N$ 192,00 10|pub. 5870 Mar.25-v.ab.14.

CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA
Modificación de Contrato Social
Por documento suscrito el 9 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 174 al Fº 630 del Lº 1 de Contratos, "Delta Limitada" cambió su denominación que pasó a ser "Construcciones Delta Limitada".
22) N$ 192,00 10|pub. 5872 Mar.25-v.ab.14.

MARTINEZ HNOS. Y CIA.
Fecha: 1º diciembre 1982.
JOSE MARTINEZ y MARIA MANZOR de MARTINEZ cedieron sus cuotas a Heber Martínez y María Cristina Martínez.
Administración indistinta: Heber Martínez y María Cristina Martnez.
Inscripción: 8 febrero 1983, Nº 6, folio 18 al 19, libro LIV.
22) N$ 128,00 10|pub. 5844 Mar.25.v.ab.14.

GADECORT S. R. L.
Contrato: Del 30 de noviembre de 1982.
Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ y CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 3 de diciembre de 1982, folio 103|106, Libro 19.
Objeto: Farmacia y Distribuidoras de Especialidades Farmacéuticas, Droguería, Cosmética y afines.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Juvenal Gadea González y María May Eguren de Gadea N$ 10.000.00 cada uno; Carlos María Cortiglia Techera N$ 20.000.00.
Plazo: Un año a partir del 1º de noviembre de 1982, con prórroga automática por períodos sucesivos de un año.
Razón Social: GADECORT S. R. L.
Domicilio: Aparicio Saravia Nº 580.
Administración: Los socios Juvenal Gadea González y Carlos María Cortiglia Techera, conjuntamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 6421 Abr.7-v.may.21.

LAVALLEN Y LEVY S.R.L.

Hoy VISION S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26|1|83.
Inscripción Nº 132, Fº 512, Lº 3.
Cedentes: ACHER LEVY y DAIVER LAVALLEN.
Cesionarios: Mary Silva, Emilio Riveira y Antonio Riveira.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificaciones: Nombre y razón social, pasa a girar como: "Visión S.R.L.".
Administración: Será ejercida por Emilio Riveira.
Contrato: 11|2|83.
Inscripción: Nº 214, Fº 776, Lº 1.
Cedente: ANTONIO RIVEIRA.
Cesionarios: Mary Silva y Emilio Riveira.
Cuotas cedidas: Un tercio del capital.
22) N$ 384,00 10|pub. 6189 Ab.5-v.ab.19.

Registro Público y General de Comercio con el Nº 138, al Fº 501 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS A. GALO VAZQUEZ, RODOLFO E. SILVA SANSBERRO y ROBERTO GALO VIEGAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Rodolfo Silva y Roberto Galo conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, construcción, fabricación, compra, venta, administración, representaciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 320.00 10|pub. 5607 Mar.23-v.ab.12.

MONTECARLO LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 216 al Folio 783 del Libro Nº 1 de Cotratos.
Socios: ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER, JORGE CERNADAS HOMBRE, ROBERTO CERNADAS HOMBRE.
Capital: N$ 15.000.00 aportando cada uno de los socios N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, cervecería, pizzería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Adminstración: Conjunta e indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 5568 Mar.23.v.abr.12.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.
Contrato: de fecha 7|2|83, inscripto Reg. Comercio Durazno el 18|2|83, con el Nº 538, al Fº 1822 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH, SIRIO CHAHOUD NASRALLAH y DAVID CHAHOUD NASRALLAH.
Capital: N$ 48.000.00, totalmente integrado por terceras partes iguales.
Domicilio: Manuel Oribe Nº 562, ciudad de Durazno.
Objeto: Compraventa de todo tipo de mercaderías; compra, construcción y venta de inmuebles, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras, y servicios, en los ramos de vestimenta, tienda, y afines, alimentación, artículos para el hogar, y la Oficina, automotriz, bar, bazar, combustibles, máquinas, cuero, deportes, electrotécnica, espectáculos, extractivas, servicios, ferretería, juguetería, librería, papel, plástico, vidrio, textil, tabaco, etc.; importación, exportación, representación, comisiones, y consignaciones, inversión o adquisición de empresas, que operen en cualquier actividad.
Plazo: 2 años desde 7|2|83, con prórrogas automáticas.
Administración: Por socio Néstor Chahoud.
22) N$ 512.00 10|pub. 6326 Ab.6-v.ab.20.

INTEGRACION S.R.L.
Contrato: 3|3|83. — Inscripción: Nº 173, Fº 606, Lº 2.
Socios: HUGO MANINI RIOS y MARIO SOCA.
Objeto: Edición, impresión y distribución de diarios, revistas, libros, folletos.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5873 Mar.25.v.ab.14.

LA NUEVA AMISTAD S.R.L.
Contrato: 19|enero|1983.
Registro Canelones: Nº 24, Fº 77, año 1983.
Socios: ALEJANDRO JUAN GIGLIO y MARIA EDELMIRA HOHL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 5599 Mar.23-v.ab.12.

SIGAL LTDA.
Contrato: 18|3|1983.
Inscripción: Nº 248, folio 877, Libro 2.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI y ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización; exportación e importación de productos químicos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6503 Ab.8-v.ab.22.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 77, Fº 272, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN.
Cesionaria: Stella María Viana Holguín.
Cuotas cedidas: 16 y 1 de las dos cuotas comunes a la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 5871 Mar.25-v.ab.14.

NIKOS S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 118, Fº 453, Lº 3.
Socios: ANA MARIA HERNANDEZ HERRERA y NURY MAR GODIÑO ARAMBURU.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5656 Mar.23-v.ab.12.

FARMACIA MALLO S.R.L.

Contrato de 1º de marzo de 1983 inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de Paysandú el 21 de marzo de 1983 con el Nº 15 de Fº 54 al Folio 60 del Libro LIV.
Socios: HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA, JORGE ALFREDO SARDO CALLORDA.
Capital: N$ 20.000.00, totalmente integrado.
Objeto: Comercialización de productos de farmacia, droguería, perfumería, cosmética, productos químicos y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|3|83 prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 6321 Ab.6-v.ab.20.

DON ERNESTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 9|3|83 inscripto en Reg. Comercio de Canelones con el Nº 41, Fº 138|39 año 1983 ERNESTO BONILLA CHIESA e HILDA BARTORA SANDE cedieron sus 14 cuotas a Ernesto Juan, Miriam Judith e Hilda Carola Bonilla Bartora correspondiéndole al primero 4 cuotas y a las dos restantes 5 cuotas a cada una.
22) N$ 192.00 10|pub. 5649 Mar.23-v.ab.12.

PUGGI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|10|82.
Cedente: Mirian Cukierman Klejman.
Cesionaria: Jaqueline Edith Waisrub Rojlin.
Inscripción: Nº 157, folio 568, Libro 1.
Cuotas: la totalidad que le correspondían.
22) N$ 128.00 10|pub. 6451 Abr.7-v.abr.21.

MAS S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1983.
Reg. de Com.: Nº 202 Fº 724, L: 2.
Socios: FEDERICO MACE SUSENA y FERNANDO RAUL MACE DEL RIO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Impresión, edición y comercialización de libros, revistas, folletos, facturas, etc. y afines; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 5778 Mar.24-v.ab.13.

COPIMI LTDA.
Contrato: 14|3|83.
Inscripción: Nº 185, Fº 651, Lº 2.
Socios y aportes: LEONCIO RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (N$ 14.000,00); RICARDO ALFONSO GONZALEZ ARCE (N$ 3.000,00); MARIA NIEVES RODRIGUEZ SANTOS (nuevos pesos 3.000,00).
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Construcción de obras civiles, pinturas, mantenimientos de obras en gral., montajes industriales, ingeniería civil, aislaciones, recuperación de frentes, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Veracierto 2744/3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 256,00 10|pub. 5792 Mar.24-v.ab.13.

NYR LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Registro: Nº 180, folio 652, Libro 1 de Contratos.
Socios: NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN y ROSA TERESITA GARREL MACIEL.
Capital: N$ 50.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones, compra-venta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6446 Abr.7-v.abr.21.

ASESORIA Y GESTORIA "MG" S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 6, folios 24|27, Libro 30.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL, MARIA CRISTINA GOMEZ ROSELLO de MONTERO.
Administrador: José Pedro Montero Traibel.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 192.00 10|pub. 6422 Abr.7-v.may.21.

POOL LIMITADA
Contrato de fecha 9|3|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 178, al folio 626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS, LIDYA CAGNETTA COMPARE de PEREYRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y accesorios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6492 Abr.7-v.abr.21.

EL PRADO LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 763, folio 2750, Libro 3.
Socios: RICARDO ANTON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MEKEN FERRARO, MIGUEL ANGEL QUINTANA, NILO IRURETA GARCIA y RAMON COLOMBO GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura, electricidad y demás tareas conexas en vehículos automotores, compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Plaza: Dos años.
Administración: Presidente, Secretario y Tesorero, siempre dos cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6387 Abr.7-v.abr.21.

TECLADOS S.R.L.
Contrato: 14 de marzo de 1983.
Registro: Nº 208, Fº 741, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y JOSE LUIS COUTINHO DOBLAS.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de instrumentos musicales y equipos electrónicos.
Domicilio: 18 de Julio 1070, Esc. 104, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6504 Ab.8-v.ab.22.

LAC LIMITADA
ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO y BEATRIZ ANA MARIA ASCHIERI PENENGO, cedieron a Carlos Eduardo Kozuch Prockof y Emilio Silva Martino, todas sus cuotas sociales, en la proporción de 14 cuotas sociales al primero nombrado y 1 cuota social al restante.
A partir de la fecha la administración corresponde a Carlos Eduardo Kozuch Prockof.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 237, Folio 844, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 6507 Ab.8-v.ab.22.

TERCERA EDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: Tercera Edad S.R.L.
Otorgamiento: 15 de marzo de 1983.
Socios: BLANCA IGNACIA BENTANCOR, ZOY PANAGIOTOPULOS y RENE SACALIDIS.
Capital Social: N$ 6.000.00 portes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Giro: Hotel residencial.
Escribano: Rita M. Cycen.
Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 21 de marzo de 1983 con el Nº 170 al Folio 661 del Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, actual Pedro Campbell 1428 bis.
22) N$ 320.00 10|pub. 6631 Abr.8-v.abr.22.

FARMAZONA INTERNATIONAL SERVICES URUGUAYA LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1983, Esc. Carlos Fratta Gasparini.
Registro: Público de Comercio Nº 169; Folio 656, Libro 3.
Socios: AUGUSTO PALLOZZI, ADRIANA FRANCUCCI de FERRARI y GIANFRANCO CAVALIERI.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Augusto Pallozzi: N$ 17.000.00; Adriana Francucci: nuevos pesos 17.000.00 y Gianfranco Cavalieri: nuevos pesos 16.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir, representar, manipular y comercializar cualquier clase de productos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6508 Ab.8-v.ab.22.

FABRICA DE PASTAS DOS HERMANOS. LTDA.
Contrato: 11|2|83.
Inscripto: 25|2|83 con Nº 82, Folio 308, Libro 3.
Socios: ARAMIS FIGUEREDO; GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; FERNANDO FIGUEREDO.
Objeto: Fabricación y venta pastas y alimentos en general, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Italia 3768.
22) N$ 256.00 10|pub. 6509 Ab.8-v.ab.22.

CALEFACCION CARRETERO S.R.L.
ELENA ANGELES FERNANDEZ GONZALEZ cedió a Daniel Alejandro Carretero Fernández la totalidad de las cuotas (20 %) del capital.
Documento inscripto con el Nº 198 al Fº 721 del Libro 1 de Contratos.
Lugar y fecha: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 5270 Ab.8-v.ab.22.

CLINICA DENTAL LARRAÑAGA LTDA.
Contrato de 11 de marzo de 1983.
Registro Público de Comercio Nº 167, Fº 588, Libro 2.
Socios: PANOS KEKLIYAN CAPUCIAN y ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por mitades.
Objeto: Prestación integral servicios odontológicos.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 6525 Ab.8-v.ab.22.

JABA LTDA.
Según escritura de partición autorizada el 9|XI|82 por el Esc. William Awin inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 25 de noviembre sigte. con el Nº 369 al Fº 1100|1106 de 1982 se adjudicó a LEON JANZIS el 50 % de las cuotas sociales de la sociedad. El restantes 50 % corresponde a BERNARDO L. BANKVICERAS.
22) N$ 256.00 10|pub. 6529 Ab.8-v.ab.22.

ARTEGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 de enero de 1983.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 233, Fº 830, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: HUGO EUGENIO BOLON y ALMA TAIS PEDRETTI de BOLON (50 %).
Cesionarios: Carlos Gino Lugli y Laura Bolón Pedretti.
Aumento de capital a N$ 50.000,00, integrado: Carlos Lugli, N$ 25.000,00; Alma Pedretti de Bolón, N$ 12.500,00; Laura Bolón, nuevos pesos 12.500 00.
Administración: Carlos Lugli y Laura Bolón, indistintamente; por fallecimiento o incapacidad de un administrador, el otro y Laura Bolón, indistintamente.
Fondo de Reserva hasta 50 % del capital.
Ganancias y pérdidas en proporción a cuotas sociales.
22) N$ 384,00 10|pub. 6555 Ab.8-v.ab.22.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: Marzo 21 de 1983.
Inscripción: 23 de marzo de 1983, Nº 200, Fº 769, Lº 3.
Socios: HERNAN PASCALE TEXEIRA y RAUL SOLANA BARDIER.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Hernán Pascale y Raúl Solana, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y distribución de combustibles. Dar y/o tomar en arrendamiento inmuebles para estacionamiento de vehículos. Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación. Girar en el ramo de pensión y hotelería. Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta o compra, construir por cuenta propia o de terceros, administrar o fraccionar y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes 10.751 14.261, modificativas y concordantes y ley 8.733, modificativas y concordantes. Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo a la adquisición de las mismas y su venta, comprar y vender, caucionar títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. Para su giro la sociedad podrá asimismo realizar toda clase de operaciones lícitas, ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, de carácter civil o comercial, incluso adquirir y enajenar por cualquier título y modo todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 640.00 10|pub. 6585 Abr.8-v.abr.22.

CUERIPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 abril 1970.
Inscripción: Nº 564, Fº 2040 v., Lº 1 de Contratos.
DANTE y NORMA GIACOMELLI ceden a Sara Vázquez de Bellón, Walter Heber Bellón y Myriam Bellón, la totalidad de sus cuotas sociales.
31 mayo 1980.
Inscripción: Nº 974, Fº 3565, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 6702 Ab.11-v.ab.25.

JOVITEX S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 186, Folio 720, Libro 3.
Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS y VIVIAN ARGIMON MARZOL.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6533 Abr.8-v.abr.22.

MAPALE LTDA.
Constituída por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: ERNESTO CEFERINO CARDOZO NUÑEZ y SUSANA JESUSA DIEGO ACUÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de industrias gráficas y afines.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1097, Folio 4027, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 6532 Abr.8-v.abr.22.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10|2|83.
Inscripción: Nº 132 al folio 469 del Libro 5 del Registro de Comercio de Artigas.
Cedente: Máximo Stock.
Cesionario: Rosa Stock.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 128.00 10|pub. 6477 Abr.7-v.abr.21.

DARO'S LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 205, Fº 743 Libro I de Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDE PEREYRA PULERO y ROCIO DEL CARMEN KARABARTANIAN PEREYRA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
22) N$ 192.00 10|pub. 5549 Mar.23-v.ab.12.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 54, Fos. 174|175, año 1983, Libro de Contratos.
Cesión: DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA cedió cuatro cuotas sociales de las cinco que poseía a Anita Hebe Lasso De Armas.
22) N$ 192.00 10|pub. 6334 Ab.6-v.ab.20.

BURONE S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 115 del Folio 428 al 430 del Tomo 1.
Socios: JUAN FRANCISCO BURONE LORENTE y ALICIA OFELIA ARDITO SERATO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 5508 Mar.23-v.abr.12.

GINEBRA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º|12|1981.
Cedentes: MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE (25 Cuotas Sociales) y ROMANA ELADIA UBALDO HERNANDEZ (15 Cuotas Sociales).
Cesionario: Luis José Larrobla Martínez.
Registro: Nº 728, Fº 2681, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5700 Mar.24-v.ab.13.

LA ESTRELLA LTDA.
Contrato de fecha 25|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1196 al Fº 4295 del Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZAD. FERNANDO OMAR PEREZ TABO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Fernando Raúl Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves y huevos.
22) N$ 320,00 10|pub. 5761 Mar.24-v.ab.13.

CARDO LTDA.
Contrato: 26|7|82.
Inscripción: 680, F. 2708, L. 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios de explotación de yacimientos minerales; importación y exportación y representaciones; compraventa, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles en general.
Socios: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARZA y JUDITH MIREYA CORBO RODRIGUEZ.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5762 Mar.24-v.ab.13.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: LUIS ALBERTO MICHELENA y LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 380, Folios 1138|1141, Libro 1982.
22) N$ 128,00 10|pub. 4108 Mar.24-v.ab.13.

METULA LTDA.
Contrato: 21 febrero 1983.
Inscripción: Nº 146 Folio 524, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO NIETO LOPEZ, SAMUEL HOCHMAN HOCHMAN, CESAR HOCHMANN ZARUCKI.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5758 Mar.24-v.ab.13.

EBA LIMITADA
Contrato: 28|1|83.
Inscripción: Nº 123, Folio 473, Libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE BARBIERI GARCIA, CARLOS FRANCHI LOMBARDO, JUAN MIRABALLES CABRERA.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Barbieri, Juan Miraballes.
Objeto: Compra venta, muebles, inmuebles, intermediación, administración de propiedades, representación, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5715 Mar.24-v.ab.13.

RIVERLLAM LIMITADA
Contrato: 1º|3|1983.
Registro: Nº 176, Fº 637, Lº Nº 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ; GUSTAVO DANIEL ALFONSO PEREZ e ISIDRO RAUL ALFONSO PEREZ.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera Nº 3001.
Objeto: Almacén, Carnicería, Café, Bar, Pizzería y Anexos.
22) N$ 256,00 10|pub. 5705 Mar.24-v.ab.13.

S y L, PRODUCCIONES
Contrato: 29|12|1982.
Inscripción: 21|1|83, Nº 46, Fº 158, Lº 2.
Socios: JAVIER LOPEZ, NANCY BUFFA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Producciones de televisión, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones.
Administración: Nancy Buffa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5702 Mar.24-v.ab.13.

TENSOQUIMICA LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1983.
Inscripción: 1|3|83, Nº 107, Fº 405, Lº 3 Contratos.
Socios: PABLO MARIA MARTINEZ BENGOCHEA, GABRIEL EMILIO SOLER BRUSA, SANTIAGO OTT ACEVEDO y MARIA MAGDALENA BERVEJILLO TERRA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación distribución y venta de productos químicos, materias primas e insumos industriales, maquinarias industriales, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 195,00 10|pub. 5703 Mar.24-v.ab.13.

ANDHEM S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1230 al Fº 4734 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADHEMAR HECTOR LEPRA GONZALEZ y ANA MARIA REBALIATTE PEÑA.
Objeto: Comercializar productos derivados de la industria frigorífica.
Capital: N$ 50.000,00.
Denominación: "Andhem S.R.L.".
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 5701 Mar.24-v.ab.13.

TAU S.R.L.
Contrato: 4 marzo 1983.
Inscripción: Nº 179, Folio 649, Libro 1.
Socios: DANIEL CORTI y ROSANA CACERES.
Objeto: Compraventa en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribuciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5942 Mar.25-v.abr.14.

LOS PAPOS, LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1069, Folio 4142, Libro 2.
Socios: JUAN C. ECHAVARRIA y HECTOR M. MONGIARDIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Instalación, adquisición, explotación y administración de comercios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5938 Mar.25-v.abr.14.

CENTRAL DE REPARACIONES CUAREIM S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 209, Folio 757, Libro 1.
Socios: MARINA ABELENDA OLIVERI, ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA.
Domicilio: Juan P. Laguna 3317, Apto. 4.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos comerciales, cerrajería, electricidad, y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5941 Mar.25-v.abr.14.

CESION DE CUOTAS
DEPAULO Y ETCHEVERRY LTDA.
Reg. Com. Nº 167, Fº 606, Lº 1 el 8|3|1983.
ESTEBAN DEPAULO cedió total cuotas a María Elizabeth Callero.
Nueva razón social y denominación: "Etcheverry y Cía. Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 5460 Mar.25-v.abr.14.

EXIMPEZ S.R.L.
Contrato: 22 febrero 1983.
Rgtro.: Nº 217, Fº 787, Lº 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCHEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE DE LOS SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Pesca, importación, exportación, intermediación, representaciones, derivados, pesca y otros objetos del comercio.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5970 Ab.4-v.ab.15.

GONMI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
CARLOS ALBERTO GONZALEZ y MARINA PALACIO SILVA, cedimos cuotas sociales a Julio César Míguez y María Cristina Porciúncula el 1º julio 1981.
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 200, Fº 714, Lº 2.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 5968 Ab.4-v.ab.15.

DANAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de febrero de 1983.
Registro: Nº 151, folio 587, Libro 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL SCHWED de todas sus cuotas.
Cesionario: Pablo Schwed.
22) N$ 128.00 10|pub. 6262 Abr.6-v.abr.20.

DEL PRADO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato 15 de diciembre de 1982.
AILMAR MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI o GAMIERI PAGLIANO cedieron todos sus aportes a Omar Ricardo López Cejas, Héctor Lettier Ortiz y Mario Traversaro González.
Inscripción: Nº 193, Fº 692, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5984 Ab.4-v.ab.15.

MIPER S.R.L.
Constituida por documento privado del quince de junio de 1982.
Socios: FRANCISCO ANTONIO PERRETTA y MIREYA RODRIGUEZ.
Domicilio: Luis Batlle Berres 5895, Montevideo.
Objeto: Empresa de transporte y taller mecánico.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Regisro Público y General de Comercio: Nº 678, Fº 2491, Lº Nº 1 de Contratos, el 27 de julio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 5987 Ab.4-v.ab.15.

COMBAT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: HECTOR PERDOMO.
Cesionaria: Blanca Román.
Contrato: 18 de enero de 1983.
Registro: Nº 152, Fº 540, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5541 Mar.23-v.ab.12.

M y S PRODUCCION S.R.L.
Contrato de fecha 9|2|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 172 al Fº 624 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MONICA ZACCARA BURGHI y SILVIA ZACCARA BURGHI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 256,00 10|pub. 6168 Ab.5-v.ab.19.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS S.R.L.
Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: 3 febrero 1983, con Nº 77, folio 287, Libro 3.
Socios: YOLANDA LOSA MOREIRA y NEY DE SOSA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Yolanda Losa Moreira y Marcos Pintos, conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 6231 Ab.5-v.ab.19.

TRAMER S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, folios 3 a 7, Libro Contratos.
Socios: SERGIO GRECCO DA ROCHA, HORACIO RICARDO GRECCO DA ROCHA y GUSTAVO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fletes y transporte de mercaderías de todo tipo, lavadero de coches, producción, compraventa e intermediación y comercialización de forrajes, leña, semillas y frutos del país; importación, exportación, distribución y venta de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, etc.
Administración: Por dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 384,00 10|pub. 6217 Ab.5-v.ab.19.

DISHA S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 3, folios 8 a 12 de Libro de Contratos.
Socios: SERGIO GRECCO DA ROCHA y HORACIO RICARDO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de productos varios; producción, compraventa, intermediación y comercialización de forrajes, leña, semillas finas y frutos del país; importación, exportación, distribución y venta de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, etc.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 320,00 10|pub. 6216 Ab.5-v.ab.19.

TIME SHARING LIMITADA
Contrato privado: 1º|feb.|983. Inscripto Reg. P. Gral. Comercio Nº 125, Fº 452, del Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO NOVAS GARCIA y SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO.
Denominación: Time Sharing Limitada.
Razón social: Time Sharing Limitada.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por partes iguales.
Administración: Sergio Ricardo Onetto Barrabino, salvo vender o gravar bienes activo fijo.
22) N$ 320.00 10|pub. 5672 Mar.25-v.abr.14.

LOS PICA LTDA.
Contrato: 21|3|83.
Inscripción: Nº 163, Fº 631, Lº 3.
Socios: GREGORIO INOCENCIO MATTIAUDA SEGOVIA y ELSA GRACIELA PEREZ ACOSTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización ramo, bar, cafetería y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 6203 Ab.5-v.ab.19.

RANBE LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 190, Fº 678, Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR JOSE LUIS COLOMBO LAMBECH, RUBENS ALBERTO CORREA MAROTTI.
Capital: N$ 25.000,00, aportado así: Colombo, N$ 23.750,00; Correa, N$ 1.250,00.
Objeto: Orfebrería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Exclusivamente, Oscar Colombo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5969 Ab.4.v.ab.15.

CINCO ESTRELLAS LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1983.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 203 al Folio 737 del Libro 1 de Contratos el 11 de marzo de 1983.
Socios: JORGE GUALBERTO FERRER BARREIRO y JUAN CARLOS ECHETO PACE.
Capital N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Objeto: Comercialización y distribución de Pan y sus derivados y productos comestibles varios. Importación y Exportación
Denominación "Cinco Estrellas Limitada".
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país
23) N$ 384.00 10|pub. 5552 Mar.23-v.abr.12.

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha de contrato: 30 de setiembre de 1982.
Registro Nº 120 al Folio 1, Nº 460, Libro 3 de Contratos.
Cesionarios: OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY y SEVERINO KORPUS.
Cedente: Pedro Karliner.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 5550 Mar.23-v.ab.12.

SALGADO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 11 del Fº 38 al Fº 43, Lº LIV Registro Público de Comercio de Paysandú.
Cedentes: Esposos FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUZZI.
Cesionaria: Dora Celina Lalinde Bartaburu de Salgado.
Administrador: Indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 6674 Ab.11.v.ab.25.

LE SEJOUR S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 852 al Fº 3138 del libro I de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en partes iguales.
Socios: MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ y MABEL MAGLIANO.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación de casas de salud.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6274 Ab.6-v.ab.20.

SAN JACINTO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el socio CARLOS LAGE, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Teresita Sonia Cotelo, quien las adquiere.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida por Teresita Sonia Cotelo y|o Francisco Nigro Donatti.
Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, con el Nº 39, Fº 131 al 133, del Libro de Contratos de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 6269 Ab.6-v.ab.20.

TAVITIAN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º marzo 1983.
Registro de Comercio Nº 222, folio 792, Libro 2.
Cedente: SERGIO TAVITIAN BABIKIAN.
Cesionario: David Antonio Tavitian Babikian. Total.
22) N$ 128.00 10|pub. 6249 Abr.6.v.abr.20.

DEMASA LTDA.
Contrato de fecha 16 de marzo de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 209 al Folio 747 del Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO SARAIVA OREGIA y LUIZ ANTONIO MARTINS VIEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de bienes y mercaderías y materias primas relacionadas con alimentación, automotores, artículos para el hogar entre otros.
22) N$ 320.00 10|pub. 5881 Abr.5.v.abr.19.

E. PIRIZ LTDA.
Contrato: 30|12|82.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 6 del folio 17 al folio 20 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) ARTIGAS PIRIZ BURGUEÑO (3 cuotas); 2) ELSA CABRERA de PIRIZ (3 cuotas); 3) ENRIQUE PIRIZ CABRERA (3 cuotas).
Objeto: La realización de transporte y venta de alimentos, mercaderías y materiales.
Administración: Los 3 socios actuando conjunta y/o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: En ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 9.000,00, dividido en 9 cuotas.
22) N$ 320,00 10|pub. 6161 Ab.5-v.ab.19.

DIETETICA NATURAL LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1982.
Inscripción: 8 de febrero de 1983, Nº 99, folio 360, Libro 7.
Socios: ERIK KARS KARSEN GLEIS, MARIO ANDRES BONDI HOLFELD y MIGUEL ANGEL ASTESIANO CALERI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Erik Kars Karsen Gleis.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería repostería, venta de productos alimenticios en general.
22) N$ 256,00 10|pub. 6106 Ab.5.v.ab.19.

INMOBILIARIA NOEL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 12|XI|982.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 28, Fº 93 a Fº 95, Tº 22 de Contratos el 3|III|983.
Cedente: MARIA ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ.
Cesionarios: Noel Arrionda Hernández: La totalidad de las cuotas de aquél.
Capital: N$ 50.000,00. Noel Arrionda Hernández, N$ 28.650,00; Blanca Suárez de Arrionda, N$ 21.350,00.
Administración: Noel Arrionda Hernández.
22) N$ 320,00 10|pub. 6145 Ab.5-v.ab.19.

PLAZA HOTEL S.R.L.
Contrato de fecha: Primero de marzo de 1983.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 7 del Libro 1983 al folio 25/28.
Socios: LEWIS ROCHON SARUTTE y ALFREDO ROCHON SARUTTE.
Domicilio: Uruguay 465, Salto.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Objeto: Alojamiento en el ramo de hotelería, pensión a huéspedes permanentes y transeúntes o población flotante y expendio de bebidas alcohólicas y refrescos sin alcohol, y cualquier otro que se relacione directamente con dicho objeto.
Administración: Zulma Irma Sarutte de Rochón.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 384,00 10|pub. 6128 Ab.5-v.ab.19.

TRANSPORTE "EL PINTADO S.R.L."
Contrato: 2|2|1983.
Inscripción: Nº 7, Fº 17/20, Legajo 11.
Domicilio: Florida.
Socios: LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ, ISAAC CASTRO MONTIEL y ROBINSON HEBER CASTRO MONTIEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados de la siguiente manera: 50 % por Isaac Castro Montiel, y 25 % por cada uno de los restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Luis Constancio Di Mayo.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios y comercialización en todas las formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicio.
22) N$ 320,00 10|pub. 6140 Ab.5.v.ab.19.

EDELMA Y GRACIELA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|5|82.
Inscripción: Nº 457, Folio 1629, Libro 3.
Cedentes: GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO y MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO.
Cesionarios: Mario Corominas García y Teresa Mabel Galloso Vázquez.
22) N$ 192,00 10|pub. 6649 Ab.11-v.ab.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

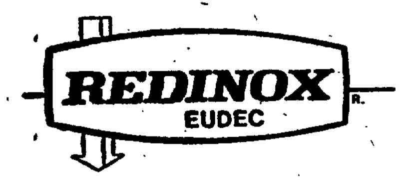
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.665. — Montevideo, marzo 18 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6586 Ab.8-v.ab.22.

ACTA 188.666. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: CICATRINA TROP, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6587 Ab.8-v.ab.22.

ACTA 188.667. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L. (Argentina), solicita marca: TILLA SILVESTRE TROP, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6588 Ab.8-v.ab.22.

ACTA Nº 188.745. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: COMETA HALLEY, clases 4, 6, 15 y 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6485 Ab.7-v.ab.21.



de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6476 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.417. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sylma S. A. (Uruguay), solicita marca:

PARAGUAY

clase 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6441 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.692. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: REOLEC clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6229 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.643. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Soilstest, Inc. (USA), solicita marca: SOILTEST, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6077 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.706. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS MASCARA PROTEICA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6064 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.709. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS NEBLINA HUMECTANTE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6067 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.724. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LIVIANITA, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6638 Ab.8-v.ab.22.

ACTA Nº 188.644. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 6078 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.725. — Montevideo abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LIVIANITA, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6791 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 188.671. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Walter Jones, por Fundación de Cultura Universitaria (Montevideo), solicita marca:



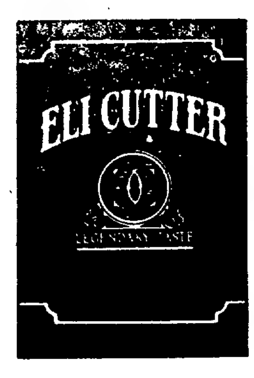
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6781 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 188.737. — Montevideo, abril 5, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

NAVIGATOR

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6773 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.728. — Montevideo, abril 4, 1983. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6771 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.727. — Montevideo, abril 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ABASILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6770 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.729. — Montevideo, abril 4, 1983. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MOXIBACTEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6772 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 188.734. — Montevideo, abril 4, 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: TOP RANKS clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6439 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.733. — Montevideo, abril 4, 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: RANKS, clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6438 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 188.610. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

Desodorante REXINA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 6073 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 188.678. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: FRAGATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5786 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 188.658. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca: MANGIAMELI clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5651 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 188.681. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay) solicita marca: LIBRACYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5933 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.654. — Montevideo, marzo 18, 1983. — M. Dubourg, por Dicran S. A. (Montevideo), solicita marca: METALCINCO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5919 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 5.416. — Montevideo 23 de marzo de 1983. — Exclusiva S. A. (Uruguay), solicita la marca: FREE BUY SYSTEM de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5874 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.689. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Diatan S. A. (Uruguay), solicita la marca: ADASTRA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5926 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.747. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Música y Sonido Limitada (Uruguay) solicita marca: ROLAND, clases 12 y 21. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6488 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.419. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Billy Fox por Holiday Inns Inc. (USA), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 6226 Abr.7-v.abr.21.

ACTA 188.693. — Montevideo, marzo 24 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clases 1-6-13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832,00 10|pub. 6225 Ab.5-v.ab.19.

ACTA Nº 188.722. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA) (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 6332 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.642. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, oor Soiltest, Inc. (USA), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 6076 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.705. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NEODERMIS, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6063 Abr.4-v.abr.15.

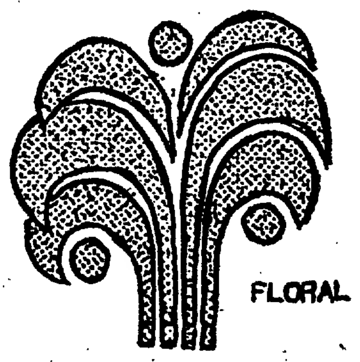
ACTA Nº 188.710. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS LOCION COMPUESTA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6068 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.713. — Montevideo, 24 de marzo de 1983, con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: LIQUIDO AMNIOTICO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6071 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.712. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: NOVOCUTIS CREMA HUMECTANTE CON COLOR, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6070 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.711. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: HANU KAH, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6069 Abr.4-v.abr.15.

ACTA Nº 188.611. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6074 Ab.4-v.ab.15.

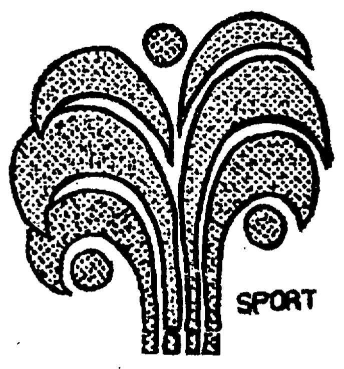
ACTA Nº 188.708. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, solicita el registro de la marca: HUMECTO PIEL FIRM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6066 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 188.719. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SPECTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6330 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.707. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha María Azucena Hernández Effinger de Aguiar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ELASTODERM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6065 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 188.616. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A.G. (Alemania), solicita marca: LABELLO, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5979 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 188.612. — Montevideo, marzo 14, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 6075 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 188.694. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: PRUF clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6228 Abr.5-v.abr.19.

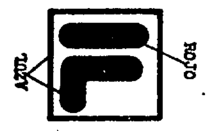
ACTA 188.672. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BIOTEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5895 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 188.718. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: NEMICIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6331 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.679. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Manfredo Cikato por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca: EL CHAPARRAL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6333 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 188.738. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Urusol S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: TECLADOS, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6435 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 188.703. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade por Maglificio Biellese Fratelli Fila S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 22 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6090 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 5.423. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Electricidad Ejido S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ELECTRICIDAD EJIDO, clase 30. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6353 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.682. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Diego de Posadas, por Henry Texeira, solicita el registro de la marca: TRIOLITH, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5837 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº 188.680. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: AMPEXIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5932 Mar.25-v.ab.14.

ACTA 188.661. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ATROBAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5652 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 5.386. — Montevideo, 1º febrero de 1983. — Con esta fecha, se presenta Compagnie Financiere International, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

hotel ibis

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 6204 Ab.5-v.ab.19.

ACTA Nº 188.697. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas por Edifin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

Edifin

clases 9 - 7 - 10 y 13. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 6232 Ab.5-v.ab.19.

ACTA 188.685. — Montevideo, marzo 23, 1983. — Norman Fox por Stanhome Inc. (USA), solicita marca:

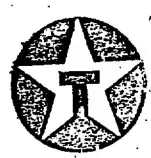


clases 1, 4, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6227 Abr.5-v.abr.19.

ACTAS Nos. 188.625 - 5.414. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Roberto Kaszas Schwarz (Montevideo), solicita marca: ILUM, clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6221 Ab.5-v.ab.19.

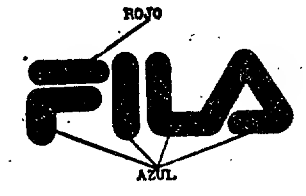
ACTA Nº 5.387. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Con esta fecha se presenta Compagnie Financiere International, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca IBIS de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6093 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.698. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca:



clase 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 6091 Abr.5-v.abr.19.

ACTA Nº 188.704. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Wilson Morgade, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 22 y 25 seg5n detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6092 Abr.5-v.abr.19.

ACTA 188.686. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4a. 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6442 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.723. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca: LIVIANITA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6486 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.687. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6443 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 5.426. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Urusol S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: TECLADOS, de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6436 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.726. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Lore S. A. (Uruguay), solicita marca: DON PABLO, clase 2. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6354 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 188.746. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Rodolfo Pilas por Faciven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: POPEYE, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6487 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 5.422. — Montevideo, marzo 26, 1983. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: COSMOS, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6440 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 188.627. — Montevideo, marzo 15, 1983. — Norman Fox, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca:

Uno

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5324 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 188.559. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Degesch Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita marca: GASTOXID, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5785 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 5.415. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Rodolfo Molles, por Derio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5722 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 5.412. — Montevideo, marzo 14, 1983. — M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: EL GLOBO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5920 Mar.25-v.ab.14.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.044. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Panel de fachada", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1008829, de fecha 22|9|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5898 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Wheatley Chemical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20.1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 21.724. — Montevideo, julio 19 de 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre "Nuevos Benzotriazoles, la preparación de los mismos y su uso como composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad Acta alemania (P. 31 29 447.2), presentada el 25|7|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5062 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 2.032. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa de recipiente o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 406.837, de fecha 10|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 5896 Mar.25-v.ab.14.

ACTA Nº U-1.602. — Montevideo febrero 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Sud Comercial Ltd. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo purificador y refinador de aceite". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5693 Mar.24-v.ab.13.

ACTA 2.043. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — Billy Fox por Ford Motor Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Letrero de caja", denunciando prioridad acta británica 1008828, del 22|9|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5897 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 21.726. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención sobre "Método y formulación para el control de insectos coloniales" denunciando prioridad acta USA Nº 286.728, presentada el 27|7|1981. — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5325 Mar.23-v.ab.12.

ACTA 21.735. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento e intermediarios para la producción de Benzotiazin-Carboxamidas", denunciando prioridad actas norteamericanas 289.390, present. el 3 de agosto de 1981 y 389.119, present. el 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5654 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº U-1.621. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Eduardo Berenfus y Humberto Berenfus (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Llamador luminoso". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6637 Ab.8-v.ab.22.

ACTA Nº U-1.620. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas por Carlos Bello, Humberto Berenfus, Eduardo Berenfus, Arturo Bustamante (Uruguay-, solicita modelo utilidad "Recipiente colector". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6792 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº U-1.619. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Walter Jones por Gustavo Heber de Simone (Uruguay), solicita patente sobre, modelo de utilidad: "Cateter-Balón de Simone", por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6780 Abr.11v.abr.25.

ACTA Nº 2 050. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Volpe Rodriguez (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Sistema vertical de palote de amasar giratorio", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6713 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 2.046. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Fernando Carlos Bessega Galletti (Uruguay), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño geométrico para laminado decorativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6647 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 2.047. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Fernando Carlos Béssega Galletti (Uruguay), solicita patente de diseño industrial para "Diseño geométrico para laminado decorativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6646 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 1.952. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espátula para tazón o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 360.267, presentada el 22 de marzo de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5653 Mar.23-v.abr.12.

ACTA 21.737. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "NUEVOS DERIVADOS DE IMIDAZOQUINAZOLINAS" denunciando prioridad. Actas suizas 5548|81 y 3744|82, presentadas respectivamente el 28 de agosto de 1981 y 17 de junio de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 5655 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº U-1.597. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Andador - Hamaca plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5692 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U.1.616. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Alberto Pérez, de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Aparato para conducir". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5763 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº U-1.615. — Montevideo, marzo 18, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Depyn S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de cuerpos multifuncionales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5694 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 2.024. — Montevideo, febrero 8, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Hilda Graciela Munells (Montevideo), solicita modelo industrial: "Chasis - Carrocería de vehículos de juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5695 Mar.24-v.ab.13.

ACTA Nº 21.870. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Erna Siegmund, por Biogen N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente de invención para: "Pequeños Péptidos con la especificidad de Antígenos Virales de Aftosa, una composición que los incorpora y un método para producirlo", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 8.209.041 de fecha marzo 26 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6072 Abr.4-v.abr.15.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Balbina Mera Sierra, comercio en Avenida Italia 3863. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA INES MARTINIANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4835 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Pedro Di Raimundo, Estación de Servicio y Garaje "Del Palacio", ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres, acreedores presentarse en Uruguay 891, Esc. 3, Salto. — LIDIA RENEE MEDINA DE REPETTO. — Eduardo R. Malaquina Ugolini, Escribano.
25) N$ 384.00 20|pub. 4881 Mar.18-v.abr.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

Ley 26|9|904. — JOSE ALFARO GUERRERO vendió a Luis Rivero Uldrini, representado en este acto por Perla Iris Calvo, el comercio de Pensión sin comida, que gira en Juan D. Jackson 1107. Acreedores en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) N$ 256,00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Raquel Gabus Bagnulo, kiosco en Fco. Soca 1406. Montevideo. Acreedores en el mismo. — NELIDA GRANDICH de LIGOURI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5291 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ prometió vender a Floreal Cía. y a Ricardo Pezzano, garaje y taller de Germán Barbato 1427|31. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133.
25) N$ 256.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a la Sra. Norma Rodríguez Gelabert quiosco ubicado en Rivera 4189. — Acreedores presentarse en Horacio 3580, Montevideo. — TERESITA RAMIREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5691 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzola Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José. —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN y PURIFICACION LOPEZ prometieron vender a Manuel García y Fernando Ares el "Almacén" sito en Francisco Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5974 Abr.4-v.may.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas Sociedad "Olivera Hnos. Ltda." a Agustín Floretta y María Gladys Pereira. Comercio calle Grito de Gloria 1409, Montevideo. Ramo: Avícola. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 5973 Abr.4-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mirtha Margarita Cabrera Miller, cedió a Dardo Mussio Rondán, promesa de adquirir Bar "El Aguila", con domicilio en Mercedes, calle Fregeiro casi Sarandí. Acreedores en calle 25 de Mayo Nº 88. — Mercedes, 1º de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 5588 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Giovanni Delgado Rocha y Martha Rosa Aguiar Carracedo, comercio sito en General Pagola 2250. — Montevideo. — Acreedores al mismo. — CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ TURTURIELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5501 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enrique W. Legarburo y Marta Lezama prometieron vender a Fernando Paulós el comercio de carnicería "Mercadito Tito" que gira en Coronel Mora Nº 500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5465 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada: "Farmacia Mallo" a "Farmacia Mallo S.R.L.", ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Héctor Eugenio Arrigonni Cuello.
25) N$ 256.00 20|pub. 6320 Abr.6-v.may.4.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Julia Raquel Moreno salón de Roberto Koch Nº 3900. Acreedores en el mismo. — ALBA NILIA OLIVERA.
25) N$ 128,00 20|pub. 5966 Ab.4-v.may.2.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 1983 a Luis Gerardo Settimo, Salón Lurdes. Carbelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Ernst Schmidt, el comercio en ramo carnicería, sito en la calle Tacuarembó Nº 440, de esta ciudad. Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ROBERTO ALCIDES ANDUJAR PAIS.
25) N$ 256,00 20|pub. 6410 Ab.7-v.may.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José Ramiro Rial, carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero de 1983.
25) N$ 128.00 20|pub. 6381 Ab.7-v.may.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Maiche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Valmaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Gesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Idernilva Gómez comercio Feliciano Rodríguez 3111. Acreedores en el mismo. — IRES DOSSANTOS ELBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 6167 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "La Casona S.R.L.", prometió en venta a "R.D.A. Ltda." y ésta cedió a "Top ton Ltda.", el comercio que en el ramo de parrillada, cervecería y anexos, "La Casona", Gral. Flores 653 - Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6153 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Lorenzo Granotich Sìage y María Rosa Gentile Mosquera prometieron vender a "Farmacia Goes S.R.L.". Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficas y afines, importación y exportación, actividades civiles y comerciales. General Flores Nº 2841. Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 384.00 20|pub. 5428 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alcira Jesús González Bartet, prometió en venta a María Nelly De Los Santos Galván, comercio almacén y bar, de ruta 5 klm. 32, Villa Felicidad, Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6154 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Los Pica Limitada", cafetería sita en locales 69 y 70 del Mercado Central. Acreedores en la misma. — ALBA SILVERA ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6202 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Chirupé Ltda. prometió vender el 10 de marzo de 1983 a Servinaf Limitada comercio ubicado en Joaquín Suárez 3396 esquina Lucas Obes. Estación de Servicio. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5399 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Torre de Lourdes Limitada", la Panadería "Torre de Lourdes". Pasteur 5027. — Acreedores presentarse en Uruguay 1505 Ap. 502 16 a 19 horas. — ISAIAS CORBAL. — IRMA GRISANTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 5706 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Antonio Belo Da Silva y Celia Rodríguez Da Cunha, prometimos vender, a "Distri-Pan Ltda.", comercio, ramo Provisión, Frutas y Verduras, sito en General Artigas 1234, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5390 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "El Balcón de la Belleza S.R.L." prometió vender a Elsa Aurora Machín comercio de "Perfumería y Cosmética", sito en Artigas Nº 677, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — 28 de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 6789 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Iriñiz y Geroncini Ltda." prometieron vender a Ebinol S. A. cine "Libertador" de Punta del Este, sito en Avda. Gorlero y 25. Acreedores: Uruguay 1848 (Escribanía Pauliier Puig).
25) N$ 256.00 20|pub. 6729 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." restaurante "El Gitanito", local 047 Mercado del Puerto. Acreedores en el mismo — JUAN CAMPO BESOY, MARIA LOLA GONZALEZ, BENITO ALONSO BRIZ, LUISA CELICA RUSSO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ y MARIA GLORIA GOMEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6650 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2495. Acreedores al comercio. — JOSE BELOSO LEIRO. — MERCEDES PEREZ CASTIÑEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6648 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Iglesias González, Carnicería ubicada en calle Vecinal A.F.E. Estación Atlántida. Acreedores en el mismo. — RUBEN HUGO HERNANDEZ BAEZ. — GLADYS NELLY DE LEON GUALDIERI. — FREDDY VIGNOLI CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6686 Abr.11v.may.9.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mirtha Renée y Margot Elena Afonso Villaverde, Bazar y Juguetería sito en Montevideo, Avenida Brasil Nº 2859 (Bazar San Jorge). Acreedores al mismo. — ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 6510 Ab.8-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Rodríguez Maguna, comercio Bulevar Artigas 4349. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON BUBIS FALERO CASTRILLO. — AIDA CARMEN MENDEZ BALDELLI.
25) N$ 128,00 20|pub. 6556 Ab.8-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Lindolfo de los Santos Brun y a Juan Di Egidio Di Giácomo, comercio en Thompson 3188. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ORLANDO NIEVES OTTON PEREZ. — ORLANDO LUIS OTTON PERRONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 6557 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos en venta taller Villagrán 2244 a Tomás Larrosa. Acreedores en el mismo. — VIANA MOTOS LTDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 6562 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Por enajenación de establecimiento comercial de Antonio Saporito y Raquel Lavayen, de Juan J. de Amézaga 2243, acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 102, de mañana. Tel.: 4 66 33.
25) N$ 256,00 20|pub. 5241 Mar.21-v.ab.29.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:

As. 1458|82. — Miguel A. Bozzano; 1º|IX|82: N$ 800,00 y 1 día:
26) (C.C.) 3|pub. 40807 Ab.8-v.ab.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Trabajos Científicos de: "Doctor en Odontología"

Requisitos:
— Credencial Cívica y Cédula Policial de Identidad.
— Si el aspirante fuera Ciudadano Legal, deberá presentar además Carta de Ciudadanía con más de tres años de expedida.
— Título de Doctor en Odontología.
— Certificado de Jura de la Bandera.
— Declaración de Fe Democrática.
— Carné de Salud que acredite aptitud física y síquica para el desempeño del cargo.

Inscripciones: Del 14 de abril al 13 de mayo de 1983, de 14 a 18 horas, en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004). — Dirección Técnica.
27) N$ 160,00 5|pub. 6610 Ab.8-v.ab.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Notificación a "Tejidos Uruguayos S. A."

Por resolución de la Dirección de la Contaduría General de la Nación de fecha 24 de marzo de 1983, recaída en el expediente número 208828|82-01, se suspende por 3 (tres) meses a la firma "Tejidos Uruguayos S. A." del Registro General de Proveedores. — Froilán Gasso, Director del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40820 Abr.11-v.abr.13.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.) hace público que por resoluciones del 25 de enero de 1983, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía, dejó sin efecto la designación para ser expropiados de tres inmuebles ubicados en el departamento de Salto (Octava y Decimoprimera Secciones Judiciales) y cuyos propietarios y números de padrón se expresan a continuación:

Expediente Nº 2.034. — Predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, Pueblo Belén; padrón Nº 439 (parte) solares A y B (individualizados como solares b-1, b-2 y b-3 en el plano SONCU Nº 749), Manzana Catastral Nº 142; con una superficie de 1.848 metros cuadrados 20 decímetros; empadronado a nombre de Margarita Zunini de Requelme. (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto, era de fecha 5 de julio de 1977).

Expediente Nº 884. — Predio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución; padrón Nº 170 en mayor área, solar A, Manzana Catastral Nº 46; con una superficie de 1.612 metros cuadrados 82 decímetros; empadronado a nombre del Estado (UTE). (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto, era de fecha 28 de junio de 1977).

Expediente Nº 2.070|2.071. — Predio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución, padrón Nº 37 (parte) solares 3 y 4, Manzana Catastral Nº 11, con una superficie de 638 metros cuadrados 66 decímetros; empadronado a nombre de Margarita Urtarán de Pissacco y Carlos Pissacco Luna (La designación del Poder Ejecutivo para expropiar que queda sin efecto era de fecha 5 de julio de 1977). — Montevideo, febrero de 1983.
27) (C.C.) 10|pub. 40723 Ab.4-v.ab.15.

D G S S
Dirección General de la Seguridad Social
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

Declárase cesante al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, contador LINDER A. REYES, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — Rúbrica del Señor Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (C. C.) 3|pub. 40821 Abr.11-v.abr.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 6 de abril de 1983.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor Hugo Leiranes, Nº Carpeta 7732, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 10.663|83.

El Presidente de la República,

RESUELVE

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Hugo Leiranés, por abandono del cargo.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al interesado, cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40815 Abr.11-v.abr.13.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Montevideo, 24 de marzo de 1983.

Visto: la necesidad de fijar los precios fictos para la comercialización de Maíz, Sorgo y Girasol, correspondiente a la zafra 1982|83, a efectos de la aplicación del régimen de retenciones y aportes para el Fondo Nacional de Silos y Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas.

Resultando: I) El decreto 682|979 de 21 de noviembre de 1979, en su artículo 8º dispone que dicho régimen será aplicable al resto de los productos mencionados en el artículo 1º del decreto 618|979 de 31 de octubre de 1979;

II) Faculta a su vez a la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca (ex Sector Granos, SEGRA) a fijar los fictos correspondientes y fecha de vigencia de cada uno de ellos, para la aplicación de las retenciones y aportes referidos.

Atento: a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo Nº 682|979 de fecha 21 de noviembre de 1979,

La Dirección Granos (DIGRA)

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios fictos para la comercialización de Maíz, Sorgo y Girasol correspondientes a la zafra 1982|83, que regirán a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en 2 (dos) diarios de la capital:
— Maíz, N$ 250 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por cada 100 Kgs.
— Sorgo, N$ 180.00 (nuevos pesos ciento ochenta) por cada 100 kilos.
— Girasol, N$ 350.00 (trescientos cincuenta) por cada 100 kilos.

2º) Todo comprador de Maíz, Sorgo y Girasol a cualquier título en operación directa con el productor, se constituirá en agente de retención en los aportes para el Fondo Nacional de Silos 25 o|o (dos con cinco por ciento) y del Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas, 0,3 o|o (tres décimas por ciento) sobre los precios fictos indicados en el artículo 1º de la presente resolución.

Los agentes de retención deberán:

a) Depositar en el Banco de la República Oriental del Uruguay para el crédito de las

cuentas números 31305|610 y 40134|200, respectivamente, los importes que hayan retenido a los productores.

Los depósitos deberán ser efectuados dentro de los diez (10) días posteriores al cierre del mes en que fue hecha la retención y la mora será sancionada en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario;

b) Remitir a esta Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, antes del día 25 posterior al cierre de cada mes, una copia de las boletas de depósito intervenidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, conjuntamente con una relación de las operaciones que motivaron las retenciones.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.

27) (C. C.) 3|pub. 40802 Abr.7-v.abr.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo 5 de abril de 1983.

AVISO

Exp. Nº 827.086. — Se notifica a los inscriptos que la reunión para juzgar los méritos del llamado a Concurso de Méritos para la provisión Titular del cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Farmacología (Nº 1363, Gº 3, Esc. Be2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), tendrá lugar el día jueves 14 de abril del cte. año a las 15 hs., en Sección Concursos de Facultad de Medicina.

27- (C. C.) 3|pub. 40826 Ab.11-v.ab.13.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Notificación

Se notifica al señor Valentín Roberto Pereira Pérez de la resolución de Directorio número 83.339 del 1º de febrero de 1983, que en su parte resolutiva expresa: "Declarar cesante al funcionario Valentín Roberto Pereira Pérez".

27) (C. C.) 3|pub. 40813 Abr.8-v.abr.12.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
(F.U.N.S.A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: EGON EINODER, Brig. Gral. (R) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. "Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) Nros. 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) Nros. 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) Nros. 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) Nros. 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Feb.22-v.abr.20.

LA CABAÑA S.R.L.
REUNION DE DIRECTORIO

24|3|983. — Por fallecimiento de José Alonso, se designa Administrador a Ruben Alonso Saviani.

Dom.: Tristán Narvaja Nº 1530.

27) N$ 64,00 10|pub. 6768 Ab.11-v.ab.25.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA E HIJOS S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución Nº 2382 de fecha 7 de marzo de 1983 se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1983, en este Juzgado (25 de Mayo, Piso 4), a las 13 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104,00 10|pub. 6723 Ab.11-v.ab.25.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Lantyl S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Medidas Cautelares" (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 5405 Mar.22-v.may.10.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 390,00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMOS RODONS Hnos. S. R. L. - Concordato" (C|1372|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 27 de abril del corriente a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 12 de abril de 1983. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 6254 Abr.6-v.abr.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "YAZBEK, TOUFIC o TUFIC - Herencia Yacente" (Ficha S. 356|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 6036 Ab.4-v.ab.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TREFIL LTDA. - Concordato" (F. C. 4026|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 15 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 9º piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el Sr. Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208,00 10|pub. 6040 Ab.4-v.ab.15.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 2588|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.24-v.abr.13.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c/IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Mar.11-v.may.24.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZ-

ZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segundo Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrín y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad-Litem doctora Mabel Rivero c.| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona c.|CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mariño, Juan y Bermúdez de Mariño c| CAITANO, LOURDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 6|83), se cita, llama y emplaza a Lourdes Caitono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Ab.4-v.ab.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vilariño, Luis Manuel y Espinosa de Vilariño, Jorgelina Mabel c.|BAS, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 446|82), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40716 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hermida, Ana c/HERNANDEZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 575, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104,00 10|pub. 5598 Mar.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL JOSE DE GROOTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagran, Marta c|. DE GROOTE, DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 740, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40666 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN HAGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hilipposian, Marta c| HAGOPIAN, JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 6, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40664 Mar.21-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13,209) 30|pub. 40494 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Pa-

tria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Esquivel, Susana c| RODRIGUEZ, HORUS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|25|83), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Horus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40665 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23|83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los herederos de Persio, Percio o Perseo García da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Félix y Laura García da Rosa c/Sucesores de PERSIO, PERCIO o PERSEO GARCIA da ROSA - Posesión Notoria del Estado Civil de Hermanos Naturales" (Ficha A. 167|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982.
27) N$ 312,00 30|pub. 5618 Mar.23-v.may.|11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
Notificación e Intimación de Pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de diez (10) días (intimación administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
011	75	18	Atlántida
018	230	18	”
020	141	18	”
035	2076	7	Paso Carrasco
039	2416	7	” ”
068	2318	7	” ”
		7	” ”
		7	” ”
082	2729	7	” ”
090	333	18	Atlántida
091	334	18	”
143	218	18	”
152	330	18	”
157	506	18	”
194	2523	7	Paso Carrasco
224	542	18	Atlántida
230	309	18	”
231	289	18	”
241	903	18	”
275	1079	18	”
286	233	18	”
289	172	18	”
075	2569	7	Paso Carrasco

27) (C. C.) 10|pub. 40782 Abr.6-v.abr.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: Alvarez Mederos Rufino Adán y otra c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA FLEITAS. "Pérdida de la patria potestad" (F. C. 82|83), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Rodríguez y María Graciela Fleitas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 6759 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: "LEIVAS, ADAN VALENCIO - Herencia Yacente" (Ficha: 15|83 bis), se decretó yacente la herencia de María Edelma De León, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 10|pub. 5566 Mar.23.v.abr.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 12|83
Llamado a Interesados en Pastoreo en propiedad Municipal en Villa Ismael Cortinas

1º). Llámase a ofertas de interesados en el pastoreo de animales en un predio municipal de 38 hectáreas (treinta y ocho hectáreas) ubicado en Villa Ismael Cortinas, reservándose este Municipio el derecho al pastoreo de los animales que actualmente tiene allí o los que necesitare pastorear en el futuro, no más de 10 cabezas.

2º) El contrato que eventualmente se suscriba al efecto, abarcará un período de 6 (seis) meses con opción a una extensión y condiciones a convenir oportunamente.

3º) Las ofertas deberán presentarse en las Oficinas de la Junta Local de Ismael Cortinas, bajo sobre cerrado, con la Leyenda: "Oferta Pastoreo" hasta el día 7 de abril de 1983 a la hora 16.00.

4º) La apertura de sobres se realizará el día 8 de abril de 1983, a la hora 16.00 en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal.

5º) La Intendencia Municipal de Flores, se reserva el derecho de aceptar la oferta que repute como más conveniente o de rechazarlas todas. — Trinidad, marzo 17 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 1|pub. 40817 Abr.11-v.abr.11.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "FOUQUET, OSVALDO y otra - Concurso Civil y Voluntario y Cesión de Bienes" (Fa. B. 1778|81), se hace saber que por auto 4943 del 24 de noviembre de 1981 se declaró en situación de concurso civil voluntario a Osvaldo Fouquet y Mirta Alonso por auto Nº 549, del 7 de marzo de 1983 se dispuso convocatoria a Junta de Acreedores para la sesión del día 6 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los acreedores para que en el término de treinta días comparezcan con los justificativos de sus créditos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182,00 10|pub. 6284 Ab.6-v.ab.20.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LA-

-BORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982). se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Labor. da, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMANZO LAURINO, LUIS ALBERTO y ROSSI PEREZUTTI de ROMANZO, MARIA CELIA - Conc. Voluntario" (Ficha A|766|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 19 de abril de 1983 a las 14 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta. Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 6014 Ab.4-v.ab.15.

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.

Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.

27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Ab.6-v.ab.20.

RIO NEGRO

CO.R.A.C.
COOPERATIVA RINCON AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral designada por la última Asamblea General, de acuerdo a lo que estipulan los Estatutos Sociales y la Reglamentación de la ley 12.179 del 31 de agosto de 1955, convoca a todos los asociados habilitados, para la Elección de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas, a efectuarse el día domingo 24 de abril de 1983 en los lugares y horarios que se especifican más abajo.

1) A los efectos pertinentes se recuerda que deberán elegirse 5 (cinco) titulares y 5 (cinco) suplentes para el Consejo Directivo; 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal y 35 (treinta y cinco) titulares y 70 (setenta) suplentes para los Delegados Asambleístas, con sistema preferencial de suplentes.

2) Fíjase el día 15 de abril de 1983 hasta la hora 17 y 30, como último plazo paar el registro de listas de candidatos, en la sede central de Rincón y 25 de Mayo, de la ciudad de Fray Bentos.

3) Se instalarán tres mesas receptoras y escrutadoras de votos en la ciudad de Fray Bentos: dos en la sede de Rincón y 25 de Mayo y una en la Agencia Barrio Unión de 18 de Julio y Arizti, las que funcionarán en el horario de 9 hasta 18 horas.

También se instalará una mesa volante para cubrir el acto eleccionario en San Javier, en el Escritorio "Artigas" de la citada localidad de 9 a 11 horas y en Nuevo Berlín, en el domicilio del señor Juan Gabriel Diperna, en el horario de 13 a 16 horas. — Fray Bentos, 4 de abril de 1983. — Por la Comisión Electoral: Eduardo Garaycochea, Presidente. — Walter Azurica, Secretario.

27) N$ 448.00 5|pub. 6688 Abr.11-v.abr.15.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO - Concurso Voluntario" (A|967|1982), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el Sr. Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 22 de febrero de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de mayo de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 6493 Abr.11-v.may.2.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a GLADYS ACOSTA a estar a derecho en los autos: REY PIRIZ, JUAN CARLOS y ZOCCOLINI de REY, HILDA. "Rectificación de Guarda", (Ficha "M" 19|82), por el término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 5734 Mar.24-v.abr.13.

CANCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: RODRIGUEZ MAXIMO. "Concurso Voluntario" (A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 8 de marzo de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de abril de 1983 a la hora 14 y 30, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 273.00 15|pub. 5220 Mar.18-v.abr.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes a asistir a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983, a las 21 horas, en el Club Atlético Praga, sito en calle Paysandú y Varela de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura de la Memoria Anual del 1º|7|981 al 30|6|982.
2º) Lectura e informe del balance general al 30|6|982 e informe de la comisión fiscal.
3º) Informe del comité y aprobación del plan de créditos.
4º) Reforma de estatutos.
5º) Designación del Comité Electoral.
6º) Informe de la ley de intermediación financiera.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Hermán Eduardo Hein Rodríguez, Secretario.

27) N$ 224.00 5|pub. 5356 Mar.21-v.mar.25.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Luis Alberto Olivera c.|MA. DEL HUERTO MENDIETA. "Guarda" (Fº 213|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Olivera promoviendo juicio de Guarda cotra Mª del Huerto Mendieta a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario.

27) N$ 468.00 10|pub. 6218 Abr.5-v.abr.19.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

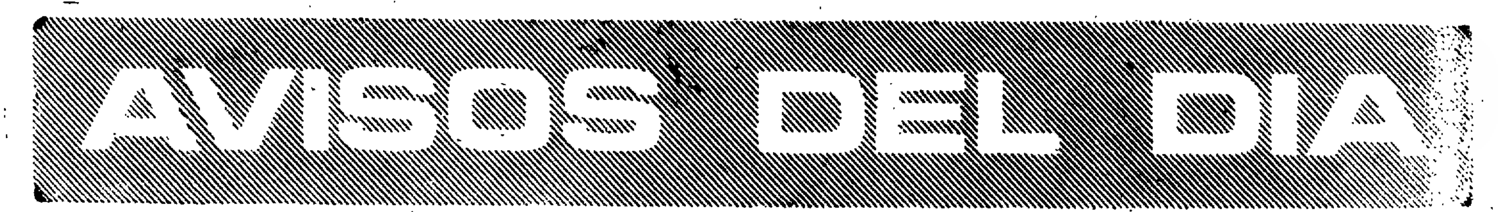
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "LOS BOTIJAS S. A. - Moratoria" (Ficha Nº 1305, año 1982), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, a la Junta que se realizará en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, el día lunes 9 de mayo de 1983, a la hora 16, sito éste en calles Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 130,00 10|pub. 6680 Ab.11-v.ab.25.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "CASA BORIO S. A. - Moratoria" (Ficha Nº 1306, año 1982), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, a la Junta que se realizará en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, el día lunes 9 de mayo de 1983 a la hora 14, sito éste en calles Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 130,00 10|pub. 6679 Ab.11-v.ab.25.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de abril de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,41550
Austria	Chelín Austríaco	0700		16,95000
Bélgica	Francos Belgas	0800		47,80000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23470
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,54000
España	Pesetas	2100		135,48000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,24000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,72150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1,50700
Italia	Liras	3500		1.437,00000
Japón	Yens	3600		237,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,13000
Portugal	Escudo Portugués	5200		96,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,47000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,04600
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,08354
Argentina	Pesos Ley	0500		69.240,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15380
Brasil	Cruceiros	1000		423,98000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,52560
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09600
Venezuela	Bolívar	6200		7,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00036	N$ 0,00038	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05400	" 0,05500	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 33,50000	" 33,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 33,50000	" 33,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 33,50000	" 33,75000	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11.04.83	9 9/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 426,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	9 1/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40832 v-abr.12

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GREGORIA VALLARINO de PEREIRA DE AVILA o ADELA GREGORIA VALLARINO de PEREIRA de AVIL (Ficha V. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7035 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NICOMEDES SILVERA (E. 194|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7053 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO DOS SANTOS CRUZ (E. 220/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6812 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOZANO (Ficha E. 860/80-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 6821 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BARCA de MONTES (Ficha S. 704/82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6814 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARINO (Ficha S. 626|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6996 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GUTEMBERG ACOSTA (Ficha 672|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7013 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO PAZOS o PAZOS FILGUEIRA, (Ficha S. 528|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7018 Abr.12-v.Abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MANSILLA OLARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCY KATHRYN CROCKER de LEBORGNE (F. A. 162/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6831 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNTA o ASUNCION VITOLA CERCHIARO, ANTONIO VITOLA o VITOLA COSENZA Y CARMELO VITOLA CERCHIARO (Ficha C. 206| 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7036 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REMIGIA PROH de PRATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6925 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ de DIAZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta..
1) N$ 78.00 10|pub. 7017 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO FERNANDO ESTABLE PARODI (Ficha S. 32/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6869 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDEMARO o WALDEMAR VICTORIANO SOSA OTORGUES (Ficha S. 8/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6870 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de OLGA SIXTA GUBBA ECHEVERRIA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6946 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CASTELO FERNANDEZ (Ficha S. 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7032 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TOSAR ERRECART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6813 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO RAFAEL BOTTARO SARACHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (Ficha A. 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6949 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SALSANO DI NAPOLI o DI NAPOLE (E. 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7060 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TRAPOTE CAETANO y de NILDA IRIS IBARRA o IBARRA SANCHEZ de TRAPOTE (Ficha S. 511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6950 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseguhdo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO CEDRES o CEDRES TROVERSI o TRAVERSI o TRAFESI o TRAFFERE (Ficha S. 97/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1- N$ 104.00 10/pub. 6825 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERGARA o BERGARA BERMEJO de SANCHEZ o BERGARA de SANCHEZ (Ficha S. 75/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6830 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SANCHEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de SANCHEZ (Ficha S. 213/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6829 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VILAR o VILAR FERREIRA (Ficha S. 79/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6815 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ y de CRISTINA GRISET FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. 35/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6828 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARKOVITZ o JOSE MARKOVITZ WAGNER (S. 445/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6826 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS GARCIA VIÑA o VIÑAS (S. 429/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DE LOS SANTOS LABANDERA MUNIZ (S. 483/83-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6887 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MISSAK KOUYOUMDJIAN BOGHOSIAN o BOGHOSSIAN (Ficha B. 1195/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEGRE GROS o GROSS (B. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7033 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA BERTRANNE ALBERTI de MAZZA (F. A. 221|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERNANI TOBIAS MAÑOSAS (Ficha C. 103|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6827 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA VILLAR FERREIRA de GIUSSI (Ficha C. 115|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6816 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA BALADON ALBORNOZ de PALLARES (F. A. 147|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6892 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ORELE ZOLEZZI (Ficha S. 95|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6823 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUTO SOTO MOLINA (Ficha S. 101|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7034 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BECERRA (Ficha: S.|39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6822 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BUENAVENTURA CORBO EIZMENDI (Ficha: S.|27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIRO FILIPI LEBRUNA (Ficha: S.|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6810 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRANELL ESTIL - LAS o LUIS GRANELL ESTIL - LES (Ficha: S.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN SALVIA GIURNI (Ficha S. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7014 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUIDO BAGGIO (Ficha F. - 137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6811 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY BESSIE GROVER de MARUM (F. 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6820 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIANCHI BIANCHI (Ficha F. - 121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6884 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAMPO MARTINEZ (Ficha F. 97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA BLANCA PARISE BACCHI de PEREIRA NUÑEZ y ENRIQUE PEREIRA NUÑEZ (Ficha A. Nº 141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6832 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRARI IZQUIERDO (Ficha A.|781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6824 Abr.12-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ NICOLETTI de MORRA (F. C. V. 170|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$. 78.00 10|pub. 6863 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUILLERMO BOTTA PERDOMO (F. C. V. 14|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6862 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ORTIZ de TORRES, (F. C. V|15|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6861 Abr.12-v.abr.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ODOCIA ALCIRA CRESPO FUERTES, (Fa. 75|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veinticuatro de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6857 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PASCUAL MERLO, (Fa. 50|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6858 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIA (o) GERVASIA INOCENCIA VIDAL DE ANDRIOLI, (Fa. 62|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6859 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO GUERRA MARTINEZ, (Fa. 74|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6860 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROGELIO BARALE VICO, (Fa. 67|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6868 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM MARIA PINO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 959 año 1982). — Rosario, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6808 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ERNESTINA CUITIÑO ETCHEVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1060 año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6807 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 991 año 1982). — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6809 Abr.12-v.abr.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO RUBEN FRANCIA LARRAMENDI - Sucesión (Ficha B. 23|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BAETEN VERACHTERT - Sucesión (Ficha B. 33|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$. 78.00 10|pub. 6979 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO SANCHEZ GORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de marzo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6984 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ANTUNEZ CARDOZO de ALVAREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 21 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6983 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OSARIA u OSORIA, citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 10 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACCINI LANTERNA, (Fª Nº 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6982 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KOHLER o KOLER THOME o TOME, ANDRES (Fª B. 4|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6976 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOLINELLI CASAZZA (Fª B|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUSTINA VIZCARRA de URREAGA (Fª B|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REINO LUMBARDO o LOMBARDO (Fª B. 314|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DINA ELSA PANDOLFI de QUEVEDO - Sucesión (Fª B|44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6981 Ab.12-v.ab.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDORA COTELO FREIRE de UBAL - Sucesión (Ficha 127|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00. 10|pub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ALEJO TERRA CARRASCO (Ficha 221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 20 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o SARA MARIA MACHADO de OSANO - Sucesión (Ficha 25|83), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELLANIRES BENIGNA PEREZ PEREZ de SANCHEZ - Sucesión (Ficha 75|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA SILVERA de SILVERA - Sucesión (Ficha 91|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROBUSTIANA NUÑEZ NAVARRO de BRAÑAS - Sucesión (Ficha 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o CARLOS FELICIANO URETA PRESA - Sucesión (Ficha 70|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6969 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ ROLFI - Sucesión (Ficha 188-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIS CORREA CARDOZO o CARDOSO - Sucesión (Ficha 52|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACEDONIA GONZALEZ FUNES - Sucesión (Ficha 80|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAN SEBASTIAN de RAMOS, (Ficha B| 11|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERO, (Ficha A|73|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA NELLY MACHIAVELLO de LUJAN y HECTOR EMETERIO MACHIAVELLO GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO SOLIS (Ficha B. 24|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HUMBERTO GALVALISI (Ficha B. 204|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MALACRE GONZALEZ de NORTON (Ficha número 334, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6916 Ab.12-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ALEJANDRINA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6877 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 22 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6876 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA BARRIOS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6878 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6879 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO TOMAS MARIÑO y de MARIA NILDA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6880 Abr.12-v.abr.26.

3—Convocatorias Comerciales

GREEN GRASS COUNTRY CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1983 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, en el local ubicado en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1676, Apto. 401, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance y Estado de Resultados cerrado al 28 de febrero de 1982.
2) Elección de Directorio.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se constituirá en segunda convocatoria para la hora 12 y 30 en el mismo lugal y fecha, cualquiera sea el número de accionistas concurrente.
3) N$ 51.20 1/pub. 6856 Abr.12-v.abr.12.

EL DIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6º de los Estatutos Sociales, se reunirá el miércoles 20 de abril de 1983 a las 10.30 horas, en el local social, de la Avda. 18 de Julio 1299, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta (Cap. 6º).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982 (Cap. 6º).
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos (Cap. 3º-.

NOTA: Los accionistas deberán inscribir sus acciones y/o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea (artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943). — El Directorio.
3) N$ 57.60 1/pub. 6844 Abr.12-v.abr.12.

PARCEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Arts. 7º y 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 15 de abril de 1983, a las 13 y 15 horas, en Misiones Nº 1475 Piso 4º Of. 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1982/83.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas que el Registro de Inscripción de las acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo ser registradas en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 51,20 1|pub. 6990 Ab.12-v.ab.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TELLECHEA, HECTOR FELIX y VERGARA, SEVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 172/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Félix Tellechea y Severa Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6845 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANA ABER y FELIX SZTERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 78/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Aber y Félix Szterman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 6884 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MECHOULAM YAFFE, RAFAEL y CUENCA SASSON, RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mechoulam Yaffe y Raquel Cuenca Sasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 6927 Ab.12.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MURAGLIA REBOREDO, HORACIO NICOLAS y SILVA ARRUA, MIRTHA CATALINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 8, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Nicolás Muraglia y Mirtha Catalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 7026 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LARGUERO, CARLOS y CLARA OLGA ERRECARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 130/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Larguero y Clara Olga Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6843 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ SARA HENDEL FOGEL c./EDUARDO ROSSENBLATT AUDALOV, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 84/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20/pub. 6896 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RAMON RODRIGUEZ CUELLO y FANNY SHIRLEY ABREU GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|712|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7023 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "EVORA MARTINEZ NELLY c.| ALMEYDA, EDUARDO SERGIO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 13|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Sergio Almeyda y Nelly Evora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7027 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Walter Tuset Souto y Silvia Beatriz Sagari Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7028 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "REYES, LIRA NARDI c.| RODRIGUEZ, HEBERT - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lira Nardi Reyes y Hebert Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JACINTA GONZALEZ c.| RAMON PASCASIO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|1027|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Pascasio Villalba y Jacinta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GHELMAN, LUIS ABRAHAM y KOBRIN, CLAUDIA RAQUEL (Fa. B|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ghelman, Luis Abraham y Kobrin, Claudia Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7042 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ERNESTO FRANCISCO MENDOZA POLLERO y ALICIA ANNERYS COTELO GARRIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|149|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6924 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, ADORACION y NAGY, ELEMER (Ficha D. 347/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Ramírez Martínez y Elemer Nagy Toth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 6911 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN CLEMENTE GARCIA c|CAVALLO, MARIA (Ficha E.|875|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Clemente García y doña María Cavallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6841 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE RUIBAL PINO y NORA GLADYS MIGLIERINA (Ficha E. 103|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruibal Pino y Nora Gladys Miglierina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6842 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ROSSI y GRACIELA ANGELA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|917|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6895 Abr.12-v.may.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIOS SOCA, ORIBE c|BOSOLASCO LAPORTE, MARIA ELISA "Disolución y liquidación

de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 222|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de marzo de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6864 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: AGUIAR, ELBIO ALBERICO y MARGARITA JENNY PUCH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 220|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6865 Abr.12-v.may.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL JOSE DE LOS SANTOS y NERY SUSANA CEDRES (Ficha 74|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6875 Abr.12-v.may.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA MARTINEZ, JAVIER y YOLANDA PRIETO VELAZQUEZ (Ficha Nº 1295|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6975 Abr.12.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CUÑA SAN MARTIN DE SILVA, IRIS ALBA c.| SILVA FERNANDEZ, LUIS EDUARDO (Ficha: 578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6974 Abr.12-v.may.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DE PAULA, JOSE BENICIO y GIMENEZ, CATALINA AURORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 80|1983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benicio De Paula y Catalina Aurora Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6903 Abr.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, ROSENDO RAMON y MARTA RENEE ASENCIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosendo Ramón Landarín y Marta Renée Asencio. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 6904 Abr.12-v.may.10.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CHEVY LTDA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Montevideo, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.
Comparecen por una parte: ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS, oriental, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad número 1.220.945, con domicilio en Zabala 1372 Esc. 48.
Y por otra parte: JOSE LUIS ZANANDREA GALVALISI, oriental, mayor de edad, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.430.292, con domicilio en Zabala 1372 Esc. 48.
Quienes convienen y declaran:
Primero: Con fecha doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro constituyeron la sociedad "Chevy Ltda.", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 23 al Fº 88 V. del Lº 1 de Contratos el día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.
Segundo: La referida sociedad clausuró actividades comerciales con anterioridad al día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.
Tercero: Por este ácto las partes declaran disuelta la mencionada sociedad y retrotraen la vigencia de este acto al día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.
Cuarto: Por este acto las partes declaran que nada tienen que reclamar a la sociedad ni nada tienen que reclamarse entre sí por la sociedad que constituyeron.
Quinto: Por tratativas con la empresa "General Motors" se convino en resumen a 1º no utilizar el nombre "Chevy" para ningún destino; y 2º) se reconoció a la "General Motors" como propietaria del nombre "Chevy". A fin de darle un cumplimiento real y altamente eficaz al pacto con "General Motors" la sociedad resolvió no sólo cumplir estrictamente lo mencionado sino cesar voluntariamente e inmediatamente la actividad comercial.
Sexto: Al cese de la actividad comercial no surgen obligaciones con terceros ni han quedado bienes en propiedad de la sociedad por lo cual las partes declaran liquidada a la sociedad "Chevy Ltda.".
Séptimo: Las partes así otorgan este documento previa lectura y solicitan a la escribana Susana Chiazzaro certificar sus firmas, pagar los tributos correspondientes y cuando las Oficinas Públicas otorguen los recaudos necesarios, inscribir este documento en el Registro Público y General de Comercio. — José Luis Zanandrea. — Rolando Larrea.
Susana Chiazzaro, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento Sr. Rolando Javier Larrea Campos y José Luis Zanandrea Galvalisi, cuyos demás datos individualizantes obran en el documento que antecede. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente solicitud de los mencionados Sr. Larrea y Zanandrea para ser presentado en el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Susana Chiazzaro, Escribana.
6) N$ 147,20 1|pub. 6914 Ab.12.v.ab.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Victorio Dugone a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Barabino Sassi, Silvia c/DUGONE, VICTORIO - Divorcio" (D. 52|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M.Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 6847 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carmen Viviana Borghini c/ROBERTO MARTINEZ - Div. Sola Voluntad" (Ficha 985|82), se cita, llama y emplaza a Roberto Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7024 Ab.12-v.may.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Porta, Pablo c/RAMOS, ELENA MIRTA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 75|82), citar y emplazar a Elena Mirta Ramos para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo primero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
8) N$ 260,00 10|pub. 7041 Ab.12-v.ab.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto Nº 25564 del 30|12|1982, fue declarado incapaz OSCAR COITIÑO, designándose curador del mismo a Renán Coitiño. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78,00 10|pub. 7019 Ab.12-v.ab.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede

se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SARA BLACHMAN GALUN, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 Esc. 45, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribana solicito se reciban las declaraciones de los testigos Blanca Petrona Bianchi Pla y Elida Raquel Hourcade Sburlatti quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Scaniello, Abogado. — Sara Blachman".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 108|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 6893 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "UBICI PIEGAS, MATILDE - Información" (Ficha V. 116|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Matilde Ubici Piegas, domiciliada en Colonia 1181 Esc. 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Ana María Bello y Cristina Rombys, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Matilde Ubici Piegas. — Roberto Moreira Piegas, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIO CESAR PEIRANO ALMADA - Información" (Ficha V. 104-1983), se ha presentado el siguiente escrito: "Mario César Peirano Almada, domiciliado en la calle Miguel Barreiro 3120 bis, apartamento Nº 9, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de María Teresa Barrios Gómez y Rubens Montañez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario César Peirano Almada. — M. Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, 7 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 6932 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace saber que en el Juzgado de Séptimo Turno, en autos: "VIGNOLI GONZALEZ, GUSTAVO FELIPE - Información" (Ficha V. 70|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Gustavo Felipe Vignoli González, constituyendo domicilio en Iturriaga 3396 apartamento 8 al Sr. Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Juan Carlos Aguerre y Héber Padín, sobre mi vida y costumbres. — Gustavo Felipe Vignoli González. — Washington Pérez Couce, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 6956 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA SUSANA REY PIEDRA CUEVA, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez Nº 1479, Esc. 50, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de dos personas: Adolfo Antonaccio y Elena Antuña, quienes concurrirán a declarar acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. (Dt. 405|80). Honorarios: N$ 200.00. — María Susana Rey Piedra Cueva. — Mario Rey Sosa Días, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7012 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "ELENA ANTUÑA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez Nº 1479, Escritorio 50, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de dos personas: Pablo Antonaccio y Susana Rey, quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio (Decreto 405|80). Honorarios: N$ 200.00. — Elena Antuña. — Mario Rey Sosa Días, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7011 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 820|83), se presenó DIEGO OMAR MINICELLI RABUÑAL, domiciliado en Misiones Nº 1361, Esc. 41, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece la declaración de Víctor Petrella y Jorge Fernández. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 7020 Abr.12.-v.abr.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

LICITACIONES

Nº 177|Ej. 47
— Electricidad, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 15|4|83, hora: 9.30
Segundo llamado: 15|4|83, hora: 14.00.

Nº 179|Ej. 47
— Producto p.|lavado de máquinas ordeñadoras y útiles de ordeño.
Apertura: Primer llamado: 15|4|83, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 15|4|83, hora: 14 y 30.

Nº 180|Ej. 47
— Medidas plásticas y Tapas Snap p.|envases de leche en polvo.
Apertura: Primer llamado: 19|4|83, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 19|4|83, hora: 14.00.

Nº 181|Ej. 47
— Papel aluminio p.|envoltura 10 grs. manteca.
Apertura: Primer llamado: 22|4|83, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 22|4|83, hora: 14 y 30.

Nº 182|Ej. 47
— Hipoclorito de Sodio
Apertura: Primer llamado: 15|4|83, hora: 11.00.
Segundo llamado: 15|4|83, hora: 15.00.

Nº 183|Ej. 47
— Gelatina Oro en polvo
Apertura: Primer llamado: 19|4|83, hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 19|4|83, hora: 14 y 30.

Nº 184|Ej. 47
— Electrobombas p.|agua potable
Apertura: Primer llamado: 25|4|83, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 25|4|83, hora: 14.00.

Nº 185|Ej.47
— Cepillería, Art. de
Apertura: Primer llamado: 20|4|83, hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 20|4|83, hora: 14.00.

Nº 186|Ej.47
— Alcohol Amílico. Adquisición plaza y|o C & F, Montevideo
Apertura: Primer llamado: 13|5|83, hora: 10.00.
Segundo llamado: 13|5|83, hora: 14 y 30.

Nº 187|Ej. 47
— Cinta engomada marrón
Apertura: Primer llamado: 20|4|83, hora: 10.30.
Segundo llamado: 20|4|83, hora: 14 y 30.

Nº 188|Ej. 47
— Envases de hojalata p.| polvo de leche
Apertura: Primer llamado: 21|4|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21|4|83, hora: 14.00.

Nº 189|Ej. 47
— Alambre y chapas
Apertura: Primer llamado: 21|4|83, hora 10.30.
Segundo llamado: 21|4|83, hora 14 y 30.

Nº 190|Ej. 47
— Equipo p.|suministrar agua helada. Adquisición plaza y|o C & F, Montevideo
Apertura: Primer llamado: 18|5|83, hora 10.00.
Segundo llamado: 18|5|83, hora 14 y 30.

Nº 191|Ej. 47
— Válvulas acero inoxidable tipo modulante. Adquisición plaza y|o C & F, Montevideo
Apertura: Primer llamado: 19|5|83, hora 10.00.
Segundo llamado: 19|5|83, hora: 14 y 30.

Nº 192|Ej. 47
— Papelería (Toallas y servilletas Zig-Zag y Papel higiénico)
Apertura: Primer llamado: 22|4|83, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 22|4|83, hora: 14.00.

Nº 195|Ej.47
— Caños y accesorios
Apertura: Primer llamado: 25|4|83, hora: 10.30
Segundo llamado: 25|4|83, hora 14 y 30.

Nº 196|Ej. 47
— Bolsas papel Kraft p.|25 Kgrs. leche en polvo descremada
Apertura: Primer llamado: 20|4|83, hora 11.00.
Segundo llamado: 20|4|83, hora 15.00.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30, y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 166.40 1|pub. 7063 Abr.12-v.abr.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE FRANCISCO ABELENDA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3870 y MARIA del ROSARIO NOVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 494.

MIGUEL ANGEL ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marrubio 4089 y SILVIA ESTELA CANAPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marrubio 3922.

HEIRAL AMILIVIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1512 y ANABELLA VASCO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1636 Apto. 206.

NESTOR de SOUZA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1191 y MERODI LACUESTA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1191.

JUAN ALBERTO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 3892 y MARIA ROSARIO DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Central 4522 (Cerro Norte)

LUIS ALBERTO ARROCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1708 y JOSELIN VIOLETA DAMESTOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1378 Apto. 13.

SERGIO WALTER de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3530 y MONICA CLARA PINELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2187 apartamento 1.

ABEL dos SANTOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1443 y ETEL DUARTE, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1443.

ANDRES GUILLERMO ARINAZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4528 (Piedras Blancas) y ESTELA MARIBEL GEOBAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Casales 4834.

OFICINA Nº 2

CARLOS ENRIQUE BOLAÑA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2781 Bis y ALICIA NAIR SIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Nievas 2133 Apto. 3

LUIS GABRIEL BALADOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli, 4568 Apto 3 y ALBA VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Verona 5881.

CARLOS HECTOR BACHINO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Susviela Guarch 2975 Bis Apto. 101 y CARMEN MERCEDES PUNZO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275 Apto. 9.

ALEJANDRO LUIS ESTADES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5725 y JANETT RAQUEL CHANS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2434 Apto. 4.

EMILIO RUBEN BROSONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1515 y DORA ELSA MAGGIOLO, 27 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Galicia 1515.

NERY BOER, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pompeyo 4733 y MARIA LUZ MATESANZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3708.

JUAN MARIA BENTANCOUR, 68 años divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 409 y MARIA TERESA LAMBOGLIA, 59 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto. 409.

OFICINA Nº 3

SERGIO ALBERTO CODONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y PERPETUA GRICELDA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 885.

EDGAR EDISON COSIMINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3291 y LILIANA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1545 apartamento 6.

EULOGIO FERNANDEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5749 y NILDA BERNARDA MORALES, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José Llupes 5749

OFICINA Nº 4

ALCIDES IRINEO LERETE, 35 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5086 y GRACIELA LANDABURO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4882.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ANIBAL GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1154 Apto 1 y SILVIA CORTE, 23 años, soltera, téc. anatomía patológica, oriental, domiciliada Guaná Nº 2182.

ANDRES GAYDOSZ, 35 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 E 2 Apto 16 e HILDA TRESITA MASTROIANNI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 4175 Apto. 1.

MANUEL GONZALEZ, 70 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Elcano 3438 e IDORILDA SILVERA, 67 años, viuada, oriental, domiciliada Elcano 3438.

OFICINA Nº 6

JULIO WALTER MOYANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3439 y MARIA LOURDES ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 4957.

MARIO DANIEL MORRUDO, 27 años, soltero, repostero, oriental, domiciliado Turquía 3537 y LIDIA BEATRIZ AÑAÑA 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3537.

ANGEL ALFREDO MENDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4081 y LILIANA MARIA BALDOVINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Linneo Nº 4081.

JOSE CARLOS MORENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4873 (Peñarol) y MARIA del ROSARIO MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D Nº 5305 (Sayago).

OFICINA Nº 7

EDUARDO PONS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Enrique García Peña 2776 y VIVIAN ISABELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5686.

LUIS ALFREDC PENNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3332 y MIRIAM BEATRIZ SILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2070 Apto. 3.

NELSON GUSTAVO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 201 y BELSY RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozó 2090 Apto. 201.

OFICINA Nº 8

NELSON ARIEL RIVERO, 24 años, soltero, tambero, oriental domiciliado Teruel 4571 y MARIA SOLEDAD YANEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4571.

JORGE LUIS RAGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta 4630 y DINORAH BEATRIZ AREOSA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tomás Berreta número 4630.

OFICINA Nº 9

GUALBERTO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2116 y NIEVE ISABEL CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1769.

WALTER CELEAL SILVEIRA, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5093 Bis y MONICA JANET LOYOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5093 Bis

ALCIDES RAUL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2395 y DANIELA NELLY SAAVEDRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Simón 2395.

ALFREDO ADEMAR SILVERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Of. 6 Nº 2461 (Malvín Alto) y ESTELA MIRIAM MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4611 Apto 4.

OFICINA Nº 10

HUGO FRANCISCO NADER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4425 y MONICA AMELIA RUIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 5031.

ROBERTO ALFREDO VILLAR, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sitio Grande 1378 y ESTRELLA LOURDES VIGLIENZONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3943.

LUIS NELSON TABORELLI, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Solano García 2615 y ELVIRA LOIDA REY, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Capitán Osorio Nº 3961.

WILLIAMS ROBERTO VIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 871 Apto. 611 y ESTELA AMADA BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1278.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MOLINOS PEIRANO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Molinos Peirano S. A. comunica que pagará en sus oficinas de la calle Río Negro Nº 1110, el dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24|3|83, correspondiente al ejercicio 1981|1982.

15) N$ 12.80 1|pub. 7051 Abr.12-v.abr.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, SERAPIO y Otra - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. G. 2489|82), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.755, con frente a la calle Bogotá Nº 3640 y Prusia.

En consecuencia se cita y emplaza a los señores: Osvaldo Raúl, María Elena y Blanca Stella Soriano Etchart y Graciana Etchart de Soriano (anteriores propietarios) y sus sucesores a título universal o particular y a los actuales propietarios de los padrones 24.754, 401.976 y 24.756, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 7029 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ de ARGENTA, CELMIRA y GLADYS CELMIRA ARGENTINA RODRIGUEZ.

"Prescripción" (Ficha C. 753|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 222 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de febrero de 1982, con el Nº 272 y que tiene el siguiente deslinde: 8 metros, 55 centímetros, al Noroeste con frente a la calle Juan Arteaga con puerta señalada con el número 3936; 26 metros, 08 centímetros de fondo al Noreste, lindando con Padrón Nº 77.258; 8 metros 27 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 77.238 y al Suroeste lindando con el Padrón Nº 77.256, línea quebrada de tres tramos, que miden respectivamente 9 metros, 35 centímetros; 0.28 centímetros y 16 metros, 88 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, —y especialmente a José Marino y Rosa Saporita o sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 7044 Abr.12-v.may.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE BIANCO DIAZ, solicita la inscripción de: "El repertorio de la Escuelita del Crimen 1983" y "La humorada Fonda Show (de Los Charoles 1983)", de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 6938 Abr.12-v.abr.26.

SOFIA PUIG SOUTO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Horóscopo Chino, para el año del jabalí" Signo 4: año del gato; signo 5: año del dragón; signo 6: año de la serpiente; signo 7: año del caballo; signo 8: año de la cabra; signo 9: año del mono; signo 10: año del gallo; signo 11: año del perro; signo 12: año del jabalí; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 128.00 10|pub. 6867 Abr.12-v.abr.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OSCAR REBAGLIATTI con MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 152|83), Acta Nº 194, del 3 de julio de 1962 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde la contrayente figura como Matilde Pisano Rodríguez, debe decir MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6999 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ANDRE ARANA MICHELE NOEL. "Rectificación de Partida" (Fª V. 84|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Noel André Arana, donde el nombre del padre figura como Jasé André, debe decir ALDO ROBERTO ANDRE por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. —

19) N$ 156.00 15|pub. 7058 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ALVEZ TELESCA, pues en la misma, donde dice: "Alves", con "s", debe decir, ALVEZ, con la letra "z", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V. 192|83). — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15pub. 6955 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORENZO CARMELO MATRELLA MILAZZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 101|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con ANDRESA SANABRIA en el sentido de que donde el mismo figura como "Lorenzo Matrella" debe decir LORENZO CARMELO MATRELLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6838 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO VIDAL, (Ficha 1239|82), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "María Dolores Cheroni", debe decir DOLORES CHERONI. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 7021 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EGIDIA PERRETTA BIANCULLI, pues en la misma, donde la cónyuge figura como: "Perretti", debe decir: PERRETTA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|753|82). — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7022 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIÑO DE LACUESTA DEOLINDA y MARIO ALEJANDRO LACUESTA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 367|83). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimoio Acta 179 de fecha 24 de junio de 1950 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice que el nombre de la esposa figura como Diolinda, debe decir DEOLINDA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6817 Abr.12-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORIS BLANC GRATTAROLA y UIS GIOSSA LACAVA - Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha B. 5|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doris Blanc Grattarola y Luis Giossa Lacava, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice como fecha del enlace "el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres", debe decir: "el día quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 6986 Ab.12-v.my.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "NOBLE, MEDINA, ZULCKA RUBI -- Rectificación de Partida" (Ficha Nº 42-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Bauzil Noble, en el sentido de que donde dice: "Zulka", debe decir: ZULCKA, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 6881 Ab.12-v.my.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal de 2 dormitorios y demás comodidades, en Pocitos. Miguel Barrreiro N.o 3169 entre 26 de Marzo y Francisco Muñoz. Area: 93 m. c. 17

Asoc. Nacional de Rematadores
Zabala 1328

26/4/83 — HORA 16:30

Base: 1.230,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 201.900

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Camilo Sosa (Mat. 1495, R.U.C. 210423720015-, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, padrón 34.151|502 área: 93 m.c. 17 dm.c. del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial, con 10 mts. 73 de frente a la calle Miguel Barreiro Nº 3169, entre Francisco Muñoz y 26 de Marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 11.824 a nombre de José Luis Garat Fulle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 407,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40834 Ab.12-v.ab.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 habitaciones y demás comodidades en Fray Bentos, calle Guillermo Hammeth entre España y Arroyo Laureles
Area edificada: 56 m. c. 43 dm. c.

Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3199

26/4/83 — HORA 15

Base: 738,19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 121.100,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. Nº 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 2.064, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, área: 902 m.c. 2750 cm.c., con 10 mts. de frente a la calle Guillermo Hammeth entre la calle España y el Arroyo Laureles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Re. 6857 Serie 400 Nº 79 a nombre de María Valentina Grill Genre de Geymonat y Edgardo Geymonat Grill.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 376,42 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escriuración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 7 de abril de 1983 — La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40835 Ab.12-v.ab.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, living, cocina y baño. Al fondo: parrillero y galpón sin terminar. Ubicada en calle N.o 8 casi La Costanera. Balneario El Pinar - Canelones

Asoc. Nacional de Rematadores
Zabala 1328

26/4/83 — HORA 15

Base: N$ 208.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. Nº 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padrón Nº 18.944, el que consta de un área de 720 mts. con 18 mts. de frente a calle Nº 8 de 17 mts. de ancho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 68557 Nº 4571 Serie 500 a nombre de Ruben Ignacio Asurabarrena Portela y Loreley María Mayer Segura.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 164,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.135,49 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40836 Ab.12-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
REMATE

De acuerdo con lo que establece la Ley del 13 de octubre de 1983, el próximo 13 de abril a la hora 14 y 30 en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Escritorios, estanterías, televisores, tabla de piso de parquet, herramientas, mesas, balanzas, armarios metálicos, cocinas, lavarropas, sillas, sillones, roperos, colchones, cajas registradoras e infinidad de efectos más, imposible de detallar.

Exposición: Día martes 12 de abril de 13 a 17 horas, seña 30 %, comisión e impuesto 12,62 por ciento en el acto y en efectivo, rematador Julián Machín, matrícula 459, RUC número 070006040013 retirar en 72 horas sin base y al mejor postor. — Teléfono 49 86 18.
20) (Cta. Cte.) 1|pub. 40837 Ab.12-v.ab.12.

MARIO BARCA IZAURRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| PANIZA MEZZETTA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha D|168|81), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, los siguientes inmuebles: 1º) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 162.335, zona rural, con una superficie de 2 Hás. 5.528 metros 40 dms., teniendo 109 mts. 71 cms. de frente al N.O. al Camino Juan José Martínez. Base N$ 13.333,33.

2º) Otra fracción de chacra, ubicada en la misma sección y lugar que la anterior padrón Nº 157.068, con una superficie de 2 Hás. teniendo 97 mts. 24 cms., de frente al N.O. Camino Juan José Martínez. Base N$ 12.000,00; y

3º) Otra fracción de chacra, ubicada en la misma zona y sección judicial que las anteriores, padrón Nº 157.069, con una superficie de 2 Hás. 5.408 mts. 38 dms., teniendo 110 mts. 5 cms., de frente al N.O. al Camino Juan José Martínez. Base N$ 14.666,67.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar por cada lote, el 20 % de su oferta en efectivo. II) No existen en los títulos antecedentes sobre las construcciones. III) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma; así como también los gastos y honorarios de las respectivas escrituras de compraventa. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 2º piso. V) Se autorizan cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 131.00 5|pub. 6833 Ab.12-v.ab.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Sanyfico S.R.L. c| VERO S.R.L. - Intimación de pago y acción Ejec. Prendaria" (3716|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina para hacer bloques Agip con 2 motores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1983.
20) N$ 156.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Del Portillo, Alberto c| FEDERICO HEIDER - Juicio Ejecutivo" (A|760|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil LTD tipo sedán, 2 puertas matrícula 299.067 padrón 244.280. — Montevideo, 7 de abril de 1983.
20) N$ 104.00 10|pub. 6933 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enrique M. Berger c/ANTONIO GARCIA GARCIA - Juicio Ejecutivo" (A. 246|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada; máquina cortar fiambres; heladera 10 puertas; registradora y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 7 de abril de 1983.
20) N$ 104,00 10|pub. 6936 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Primo Abelli c/HOMERO DOS SANTOS BERGALLI - Juicio Ejecutivo" (C. 14|82), el próximo 28 de abril de 1983 desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Moto Yamaha Mat. 184.247 (La Paz); sierra sinfín Siemsen Nº 12889; balanza N.Q.F.; y picadora de carne Kinmo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión de compra del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 182,00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric S. A. c/GUMERSINDO SAURA PINTOS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 920|81) se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1983, a la hora 15:00, de frente al inmueble ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2815 casi Ellauri, se procederá por el martillero público, señor Haig Andonián (Mat. 114), y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, al remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 294.666,66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32145 y según plano del Agr. Héctor René Damasco, inscripto en Catastro el 1º de junio de 1965 con el número 51542, consta de una superficie de 172 mts. 90 dms. cuadrados, con un frente de 8

mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Gregorio Suárez, cuyo número de puerta está señalado con el N° 2815; al Sureste, Padrón 32146; al Noreste Padrón N° 32142; y al Noroeste, Padrones 32144 y 32146.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero y el Impuesto al Valor Agregado, los que ascienden a 3,54 %. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6°.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 741,00 15|pub. 7043 Ab.12-v.may.3.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wolker Isaúl c/LUEVIGILDO DA SILVA LOPEZ y BRENDA MARIA ELSA CAMBOUE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. N° 20 82), se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1983, a las hora 15 en las puertas de este Juzgado, sito en calle Mercedes N° 933, se procederá por intermedio del rematador Haig Andonián, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras ubicada en zona rural, 7ª Sección Judicial departamento de Durazno, paraje "Sarandí de Río Negro", padrón número 8984, que según plano de mensura del Agr. Pablo T. de Souza, de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 setiembre de 1969 con el N° 2916 está señalada con el N° 2, tiene una superficie de 51 hectáreas 6517 metros, que se deslindan: Al Este, 401 mts. 15 cms. de frente al Camino Vecinal a Paso Robí; al Noreste, 831 mts. con la fracción uno; al Noroeste, 479 mts. 56 cms. con parte de una fracción de Ramona Bonilla de Landa; al Oeste, 273 mts. 95 cms. con la vía Ferrocarril a Estación Km. 296; y al Sur, 992 mts. 01 cms. con la fracción 3, todas del plano citado.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que correspondan, así como también la comisión de compra y demás impuestos. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 221,00 5|pub. 7039 Ab.12-v.ab.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria S. A. c|ROBERTO ORLANDO FERREIRO y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 86'82), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Aluacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón N° 9.029, ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, señalado con el N° 31 de la Manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani y José Suárez Abal, de Mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961 con el N° 2.601, según el cual tiene una superficie de 970 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, con 17 metros, 5 centímetros al N.E. en línea curva de frente a calle N° 59, entre calles números 70 y 58.

II) Padrón N° 157.617/101, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 1958 con el N° 35.799, cotejado por la Intendencia Municipal el 17 de abril de 1958, se ubica en primer piso a cota más 3 metros, 20 centímetros, tiene una superficie total de 174 metros cuadrados, 7.433 decímetros cuadrados y frente al N.O. a calle Leyenda Patria, balcones G1 y G'1 por medio.

Corresponde a esta unidad la utilización de los balcones G1 y G'1, patio E'1, depósito 101 de subsuelo y un lugar en el garage de planta baja (bienes comunes). El edificio está construído en un solar de terreno que según plano del Agrimensor Roberto Schinca e Ing. Osvaldo Pirelli de Abril de 1935, inscripto el 16 de mayo de 1935 en la Dirección General de Avalúos con el N° 314, tiene una superficie de 285 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados con 10 metros al N.O. de frente a la calle Leyenda Patria entre las de Terú y Vázquez Ledesma, distando su punto medio 30 metros de la esquina formada por las dos primeras.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, 3 por ciento de Impuesto Municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento sobre el precio de remate, etc.

3°) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate.

4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 5|pub. 6536 Abr.12-v.abr.19.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Shell Uruguay Ltda. c. BLANDINA, IGNACIO, "Cobro de pesos" (Ficha C. 204/79), se hace saber que el próximo jueves 21 de abril de 1983, a las 16 horas en el local de la calle Zabala N° 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares norteamericanos) del buque pesquero "Ibla" de bandera italiana, inscripta en la Capitanía del Puerto Empedocles con matrícula N° 71, de 32 metros, 27 centímetros de eslora, accionado por motor "Ansaldo" diesel de 4 tiempos, 6 cilindros de 665 HP.

Se hace constar: 1°) Que no existe título antecedente de propiedad del buque.

2°) Que dicho inconveniente no impide la matriculación del buque en el país en razón de que el título lo constituirá la escritura de venta judicial que otorgará el señor Juez en representación del ejecutado.

3°) Que dicha escritura habilita al comprador a solicitar la Matrícula Nacional en el Registro de Naves a cargo de la Prefectura Nacional Naval.

4°) Que el cese de bandera italiana se opera automaticamente con el acto de remate judicial.

5°) Que el mejor postor debera consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

6°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto.

7°) Que la documentación existente y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 9°.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 5|pub. 6403 Abr.12-v.abr.19.

CARLOS ALBERTO DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Atchisam Boris c/VIEYTES, JORGE P. - Juicio Ejecutivo" (M. 1|713|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos Alberto De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camioneta Toyota, Mat. 111.252. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 104,00 10|pub. 6934 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Feuer Daniel c/ALBEA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. 179-82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 automóviles Fiat Mod. 147 L y 128, padrones 285.087 y 285.434 respectivamente; máquinas de coser industriales; balanza; extinguidores; escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 130,00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Martha Pejic c| DENTIX S. A. y ALBERTO JAIT - Juicio Ejecutivo" (C. 629|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de coser "Columbia", "Brother", "Durkoff" embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión de compra del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 6942 Abr.12-v.abr.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Trade Development Bank con RICARDO HOFSTADTER VEIROJ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 247|82), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I). Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.907, que según plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mismo mes y año, tiene una sup. de 573 Mts. cuadrados, 88 decímetros, lindando: 8 metros 95 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ceibal números 1579|81 entre Marsella y Avenida General San Martín.

II) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 84.534 que según plano del Agrimensor Héctor René Demarco de 21 de mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 43.495, el 18 de junio siguiente, tiene un área de 243 metros cuadrados, 25 decímetros, con once metros noventa centímetros al Este de frente a la calle Porongos N° 2929, entre Yaguarí y Pedernal.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio de venta.

3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4°) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

5°) Que el inmueble padrón 72.907, soporta un gravamen de habitación construido por escritura de noviembre de 1974 autorizada por la Escribana Renée Bonaffón.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — M° Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 229.00 5|pub. 6526 Ab.12-v.ab.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Griman Ltda. c.|JUAN JOSE ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (3348|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moto "Yamaha" matrícula Nº 183.293 de La Paz, Nº de motor F5B66973K. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Guillermo Vidal c.| FERNANDO CASTRO - Juicio Ejecutivo" (370|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 118.000.00, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, padrón 17.261|201 (antes padrón Nº 229.473), individualizado en plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación el 13 de junio de 1969, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17|7|69, con el Nº 61.980, con una superficie de 73 m. c. 9940 centímetros, se ubica en el segundo piso, a cota más 7 mts. 25 cms. y le corresponde el uso exclusivo de balcones E 2 y F 2 y la terraza H 2. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 17.261, con una superficie de 872 m. c. 26 dm. c., con 20 mts. 53 cms. de frente al Noroeste a Avda. Gral. Flores entre Cuñapirú y Libres, distando su punto medio 23 mts. 85 cms. en la calle Libres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 624.00 15|pub. 6945 Abr.12-v.may.3.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: "Fiat del Uruguay c.| JORGE ZISIA KOSAK - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1223| 82), se hace saber que el próximo 15 de abril a las 10.00 horas, en el local de Av. Italia número 4293 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a su subasta sin base y al mejor postor del automóvil marca "Fiat" 600 S, matrícula Nº 305.622, Padrón número 265.650, modelo 1979.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le corresponde, así como la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 7010 Abr.12-v.abr.14.

CANELONES

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Antonio Manzione Sociedad Anónima c.| CARLOS A. MOROY ACOSTA - Ejecución prendaria" (597|82), el 28 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506 (Montevideo), se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Un vehículo "Pony", año 1981, sedán 4 puertas, matrícula Nº 51.666, Padrón Nº 53413 (La Paz, Canelones).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 6943 Abr.12-v.abr.26.

MALDONADO

RUBY ACOSTA DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictado en autos: Dilcofán S. A. c.| GARCIA de GONZALEZ, LAURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1329|81), el martillero Ruby Acosta Díaz (Mat. 3700), rematará el día martes 26 de abril de 1983, a las 18 horas en la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad: Un camión marca TAMES, matriculado en Tala, departamento de Canelones, Nº 105.441.

Se previene que el remate se hará por las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 85.000.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil). El impuesto, comisión, y gastos de empadronamiento serán por cuenta del comprador. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 156.00 10|pub. 6873 Abr.12-v.abr.26.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco del Plata c.|JOSE PEDRO DEL VALLE COIMBRA y otros. "Intimación, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 404|982), se hace saber que, el día 12 de mayo de 1983, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 16 horas: Bienes Muebles: Un camión marca Mercedes Benz, del año 1978, modelo LS 1313|36, motor Nº 344.991.50 510219 a gas-oil, de 145-HP. y 6 cilindros, empadronado en Salto con el Nº 40.502 y una jaula de hacienda, semi-remolque marca CIR HELVETICA, número de chassis JPDV 4106|81, matriculada en Salto con el Nº 31.397.

A las 16 horas 15': Bien Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, barrio denominado "Ceibal", Manzana Catastral Nº 835, empadronada actualmente con el Nº 21.530, (antes en mayor área con el número 9229, señalado con el Nº 1 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 5081, el 4 de enero de 1977, según el cual, consta de una superficie de 877 metros, 22 decímetros cuadrados, con 14 metros 55 centímetros de frente al Nor-oeste, sobre la calle Arapey, hoy Solano López, entre las de Washington Beltrán y Dr. Morquio.

Se previene: I) Respecto de los bienes muebles: a) Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo; b) Que la Sede, declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes u obligaciones que pudieren afectar a los bienes a subastarse, debiendo los interesados, recabar la información pertinente ante las oficinas y|o Registro correspondientes.

II) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 6905 Abr.12-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JOSE F. PEREIRA DAS NAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c.|HONORIO ZULUAGA y otros "Juicio Ejecutivo" (F. 799|1980), se hace saber que el día 17 de mayo de 1983 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero José F. Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil ,asistido del Actuario, se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Fracción de campo con las construcciones y mejoras en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 4844, y que según plano del Agrimensor E. Boix Larriera de mayo de 1945, inscripto en Catastro con el Nº 155 el 1º de junio del mismo año, tiene una superficie de 1.152 hectáreas, 8.218 metros y limita: al N.E. camino de 40 metros de ancho que lo separa de Arrozal "33" S. A.; al E. camino de 25 metros de ancho que lo separa del mismo lindero: al S. y S.O. el arroyo Ayala por medio con J. Robaina; y al N.O. con B. Zuluaga.

Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento.

Padrón 4643 con todas sus mejoras y que según plano del Agrimensor J. P. Núñez inscripto en Catastro con el Nº 318 el 31 de octubre de 1952, y señalado con la letra A, tiene una superficie de 322 hectáreas, 6.771 metros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33" por medio con B. Zuluaga; al S. Arroyo Ayala; al E. fracción "B" del mismo plano; y al O. W. Zuluaga.

Fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 2328 en mayor área y que según plano del Agrimensor J. P. Núnez de junio de 1957 inscripto con el Nº 1116 en Catastro el 10 de agosto, en cuyo plano está señalado con el Nº Uno, tiene una superficie de 463 hectáreas, 223 metros, 45 decímetros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33", al S. Arroyo Ayala; al E. C-N. Zuluaga; al O. fracción Dos del mismo plano.

Padrones ubicados en la Segunda Sección. Dos Fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de este departamento.

Padrones 905 y 618 que según títulos y plano del Agrimensor P. Machado de noviembre de 1936, inscripto en Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí de 340 hectáreas, 6.238 metros y 78 decímetros y se deslinda en conjunto así: al N. J. Ramos y Arroyo El Oro; al E. R. Miraballes y otra; al S.E. Mederos y otro y al O. en parte C. Téliz y otros.

Padrón 621. Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristino Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

Se hace constar que el actual Padrón número 7063 de 357 hectáreas, antes parte del descripto Padrón 621 en mayor área está excluido de esta subasta. El valor de las tasaciones es el siguiente: P. 4844: N$ 509.799; P. 4643: N$ 116.193; P. 2328: N$ 178.431; P. 905: nuevos pesos 17.240; P. 618: N$ 137.930 y P. 621: nuevos pesos 197.482, parte en subasta.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.482.00 15|pub. 6882 Abr.12-v.may.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 792|82), se presentaron FRANCISCO FERREYRA LAGUNA y ELIDA RENE VISSOL GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio César Rocca Mogliano el 16|8|1974, y por la cual los Sres. Sofía Perera, Alfredo González, Enrique W. López García y Norma G. Pintos y otros adjudicaron a los comparecientes la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad Nº 104 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, Padrón matriz 13.153, sito en la 13ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Eduardo Copetti, de junio de 1974, inscripto en Catastro con el Nº 74.950, está construído sobre un terreno con 295 mts. 96 dcms. de superficie con 8 mts. 57 cms. de frente al Noreste, a la calle Nueva York. La unidad referida está situada en Planta Alta, a cota vertical más tres metros 31 cms. y tiene una superficie de 30.06 mts., siendo su padrón individual 13.153/104. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1800 al Fº 548 del Lº 679.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364,00 10|pub. 6915 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO FEDERICO PUNSCHKE BALZANI, solicitando expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por la escribana Celia Blengio de Machado, el 12 de diciembre de 1978, y por la cual el compareciente adquirió de Gaetano Espósito Laprea, el siguiente bien: Solar Nº 6 de la Manzana 14, sito en la 7ª Sección Jud. de Canelones —"Lomas de Solymar"— padrón en mayor área Nº 11.643, que según plano del Agr. Carlos Hughes de setiembre de 1965, inscripto en Catastro con el Nº 13.440, tiene una superficie de 652 metros 31 decímetros con 16 mts. 73 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Tuyutí.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4780 al folio 5643 del Libro 81 del año 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 6846 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PENDOLA, RAUL DIEGO - Segunda Copia" (Ficha: F-755|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Diego Péndola solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo el 12|6|1980, autorizó el Esc. Gerardo Silvera Couture y por la cual la sociedad "Compañía Oriental de Minerales Sociedad Anónima", enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Raúl Diego Péndola, casado con María Zelmira Rita Viale, la propiedad y posesión de un solar de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario "Ocean Park", zona urbana, padrón Nº 14.349, antes en mayor área con el Nº 11.899, señalado como lote 8 de la manzana 85, fracción "Y" en el plano de los agrimensores Juan A. González Uslenghi y Héctor Dellepiene, de octubre de 1967, y que consta de una superficie de 516 mts. 37 dms., con 16 mts. 34 cms. por el Este de frente a la Avda. Copacabana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 6819 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Alfredo de Souza en representación de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima", solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1954 por el Esc. Jorge Nicolás Castro, por la cual "Estancias Franklin M. de Souza S. A." adquirió por título de compraventa y modo de tradición de "Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal Nº 1202 del edificio construído en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 6855 y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alberto J. Raffo, de 16 de junio de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.435 el 5 de setiembre de 1951, según el cual consta de un área de 1050 m. 15 dm. La citada unidad se ubica en el piso 12 del referido edificio, está empadronada con el Nº 6855|1202 y según el plano del Agrim. Alberto J. Raffo de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.082, se ubica a cota vertical más 48 m. 40 cms. y abarca una superficie de 272 m.2 43 dm.2. Dicha escritura se expidió el 5 de enero de 1955, su primera copia por el Escribano autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 61, a folio 38 del Libro 472.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 416.00 10|pub. 6848 Abr.12-v.abr.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 10 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 14, Folios 53 al 57, Tomo 1, ALCIDES MARIA GARCIA BEDAT, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a: Irwing Rossi Fernández, Omar Morales Mattiauda, Martha Ivonne Barrios Martorell, Guillermo Félix Mongold Pessio y Mefail Esteban Ramadán Fontana.

Retrotrae sus efectos al día 30 de setiembre pasado.

22) N$ 256.00 10|pub. 5181 Abr.12-v.abr.26.

UNIVERSAL LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 161, Fº 624, Libro 3.
Socios: JOSE ACCETTO VARELA; MARIA TERESA URIA DELL'ORTA, ANDRES LUIS SBURLATI CALVO y NESTOR ZOILO GARIBALDI ECHETO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, seguridad y vigilancia, custodia y transporte de valores, comercialización, industrialización, exportación e importación de mercaderías en general.
Administración: José Accetto Varela.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 6303 Abr.12-v.abr.26.

BAMBY S.R.L.

Según escritura de Partición de 9 de noviembre de 1982, autorizada por Esc. William Awin, inscripta en Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre siguiente con el número 1155 al Folio 4259 del Libro 1 de Contratos se adjudicó a León Janzis el 50 por ciento de las cuotas sociales de la sociedad. El restante 50 por ciento corresponde a Bernardo L. Bankviceras.

22) N$ 256.00 10|pub. 6530 Abr.12-v.abr.26.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.

Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 197, Fº 759, Lº 3.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y MARINO FERVENZA MONTERO.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y Pizzería.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 6953 Ab.12-v.ab.26.

LUISER S.R.L.

Constitución: 23 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 261, Fº 918, Lº 2.
Socios: LUIS NIRENBERG FLEISMAN y SERGIO ISRAEL NIRENBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00, en 50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c/u., correspondiendo: 40 a Luis Nirenberg y 10 a Sergio Nirenberg.
Administración: Indistinta.

22) N$ 256,00 10|pub. 7040 Ab.12-v.ab.26.

BEMBA LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Público y General de Comercio: Nº 186, Fº 676, Lº 1.
Cedente: ISAAC AMZALLAG SERFATI'.
Cesionario. Perla Edery.
Cuotas cedidas: Tres.
Fecha: 4|1|83.

22) N$ 128,00 10|pub. 7038 Ab.12-v.ab.26.

ESTACION DE SERVICIO "LA PAZ S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 19 de noviembre de 1982.
Inscripto: Nº 10, Folio 34, Libro Nº 1, Leonardo Juárez Fernández cedió a Cesareo Martínez Pérez 63 cuotas.
Administración: Dos socios o el señor Antonio Fernández con otro socio; cuando actúa Antonio Fernández por sí o en representación de un socio el otro firmante deberá ser Cesareo Martínez.

22) N$ 256.00 20|pub. 6531 Abr.12-v.abr.26.

RIO ULLA S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1983.
Registro Nº 195, Fº 751, Lº 3 de Contratos.
Socios: SUSANA MAGARIÑOS de ANEZIN, N$ 3.300,00; ESTHER REINANTE de GIL, N$ 1.100,00; CARLOS REINANTE, N$ 5.500,00; y ARIEL PAIS, N$ 100,00.
Objeto: Propietaria del edificio y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Magariños de Anezín, Esther Reinante de Gil y Carlos Reinante, indistintamente.

22) N$ 320,00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

VETERINARIA RURAL LIMITADA
"CARLOS MEDINA Y CIA. LIMITADA"

Contrato: 10 de enero de 1983.
Registro de Comercio de Paysandú: Nº 2, Fº 6, Lº LIV.
Socios: CARLOS RAMON MEDINA BAIZ y MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO.
Capital: N$ 10.000 00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de productos veterinarios, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios, intermediación en negocios rurales, inmobiliarios y seguros, consignación y compraventa de lanas, cueros y frutos del país, exportación e importación.
Plazo: 1 año, con prórroga automática.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 320,00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

POLIGONO LIMITADA

Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 510 Fº 1965, Lº 2.
Socios: ADELA OLGA OLIVERA OLIVERA y PEDRO RICARDO FREIRE.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Adela Olga Olivera Olivera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Herrería en Gral.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 6954 Ab.12-v.ab.26.

REVELA II LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

MIGUEL ANGEL MAZZA VELLANO, cede cuotas sociales a Beatriz Vellano Recarey e IRENE VELLANO RECAREY, el 4 de febrero de 1983.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 202, Fº 733, Lº 1.
Administración: Angel Salvador Vellano y Norma Dolores Recarey Recarey.

22) N$ 192,00 10|pub. 6926 Ab.12-v.ab.26.

REYSE LTDA.
Contrato: 1|3|83.
Registro: Nº 150, Fº 584, Lº 3.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y BEATRIZ INES NAVARRO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 6998 Ab.12-v.ab.26.

PAZOS Y LAMAS LTDA.
Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 196, Fº 755, Lº 3.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y JOSE LAMAS LAGO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y Pizzería.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

RISSO S.R.L.
1|2|83.
Reg. Nº 148, Fº 529, Lº 2.
HUBERTO ADOLFO SIMONS PUCHS, SONIA ELIZABETH RISSO COYTO.
Cuareim 1586.
Metalúrgica.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 6951 Ab.12-v.ab.26.

OSCAR FARIAS LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro Nº 983, folio 3665, Libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO FARIAS MARICHAL, NORMA NOVELLA CORSARO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Operaciones vinculadas con el combustible Supergás, envasado en garrafas y comercialización de las mismas, industrialización de metales en todas sus formas, y semillería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

"3C LABORATORIOS LTDA."
Contrato: 28|7|82.
Inscripción: Nº 692, Fº 2542, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Asistencia médica y parasitológica. Producción de reactivos biológicos. Importar y exportar.
Socios: SYLVIA CASSERONE CROTTI, LUIS CALEGARI COSTA, EDUARDO CIVILA ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000 00 m/n., por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 6836 Ab.12-v.ab.26.

SAUL ALALUF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17 de marzo de 1983.
Inscripción Nº 168, Fº 648, Lº 3 de Contratos.
MARIA HASSON cedió toda su cuota social a Paulina Sandra Alaluf.
Administración y Representación: Jack Jorge Sabah y Paulina Sandra Alaluf, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 6837 Ab.12-v.ab.26.

AGRO CHAPICUY LTDA.
Contrato privado 3|3|1983.
Inscripción: 17|3|1983, Nº 221, Fº 790, Lº 2 Contratos.
Socios: ISABEL TERESA BACCI ARREDONDO y WILSON AROLDO ROCHON BACCI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comisiones consignaciones, representaciones. Comercialización frutos del país, distribución.
22) N$ 192 00 10|pub. 7052 Ab.12-v.ab.26.

TECNOPLAST LIMITADA
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: Nº 166, Fº 585, Lº 2.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Socias: RAMONA MARIA VIERA MEDINA de GUIDA y SARA NOEMI GUIDA VIERA.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de manufactura de acrílico, similares y sustitutivos; comercialización de productos de ese material; importación y exportación de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Noemí Guida Viera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7054 Ab.12-v.ab.26.

MATISA LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 116, folio 418, Libro 1.
Socios: SAMUEL MAICH AZAR y MATILDE MAICHE MAICHE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación de mercaderías en Gral., Imp., Exp.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6835 Abr.12-v.abr.26.

MANI LUZ S.R.L.
Constitución: 9 de marzo de 1983.
Registro Público y General de Comercio: número 208, folio 752, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por parte iguales.
Socios: JOSE MORELLI SCALISE y RAUL MANUEL CARDOZO ESTELA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Empresa de pintura, etc.
Domicilio: Helvecia 4020, Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 6834 Abr.12-v.abr.26.

CUVI LTDA.
El 23 de octubre de 1980, inscripto Nº 155, folio 604, Libro 3.
DALCYR BIANCHI SABAT y esposo MARIO SCOTTI GADEA, cedieron sus veinte (20) cuotas en CUVI Ltda., a Elvira Silveira Macedo.
Capital social, queda igual y pertenece a los socios así: Elvira Silveira Macedo, 180 cuotas y José Fraga Caramés, 20 cuotas.
Administración: Juntos o cualquiera de los dos socios
22) N$ 256.00 10|pub. 6839 Abr.12-v.abr.26.

WILMAN LTDA.
Inscripción Nº 217, folio 845, Libro 3.
Registro Público de Comercio el 24|3|83.
Socios: LUIS EDUARDO WILCORWSKY TROSSMAN y ALVARO IGNACIO MANZINO ISRAEL.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Domicilio: Fernández Crespo Nº 2034, Apto. 01.
22) N$ 256.00 10|pub. 6840 Abr.12-v.abr.26.

DANIEL MONTENELLI LTDA.
Contrato del 4 de noviembre de 1982.
Inscripción Nº 31, folios 103 a 105, Libro 22.
Socios Aportes: DANIEL MONTENELLI RIPOLL, N$ 2.500.000 y MARIA DEL ROSARIO ABBADIE, N$ 2.500.00.
Administración: Daniel Montenelli Ripoll.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Edif. Ciudadela).
Objeto: Reparto y venta de cigarrillos, tabacos, bebidas, fabricación, importación, exportación, comercialización de mercaderías y explotación de comercios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6874 Abr.12-v.abr.26.

CALIFORNIA LTDA.
Registro de Comercio: Nº 168, folio 610, Libro 1.
Contrato otorgado el 24 de febrero de 1983.
Socios: JAIME COUTO DORREGO y ANTONIO ESTEVEZ DEL RIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de Servicio.
22) N$ 192.00 10|pub. 6894 Abr.12-v.abr.26.

ARUBA LTDA.
CESION Y MODIFICACIONES
Por documento privado del 22 de marzo de 1983, CLARA SILVANA GALLO, cede las cincuenta cuotas que le correspondían en la Sociedad a Edison D'Artagnan Pallas Umpiérrez, quien las adquiere. A su vez el capital social se aumenta a la suma total de N$ 25.000.00 dividiéndose el mismo en 250 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una, correspondiéndole a Edison Pallas 200 y a María Lilián Garibaldi 50.
Administración y uso de la firma o razón social: Edison D'artagnan Pallas Umpiérrez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 221, folio 862, Libro 3 de Contratos, el 24 de marzo de 1983.
22) N$ 448.00 10|pub. 6912 Abr.12-v.abr.26.

E X O D O
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|11|81.
Cedentes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO o HILDA FORNO BAZZANO.
Cesionaria: Lira Hernández Núñez.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto: Nº 24, folios 98|99 v., Libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 6902 Abr.12-v.abr.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5428. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Música y Sonido Limitada (Uruguay), solicita carca:



clases 26 y 32. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7062 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 188.759. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7059 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 188.794. — Montevideo, 6 abril 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: PERVIORAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7001 Abr.12-v.abr.26.

ACTA: 188.795. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ULCRUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7002 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 188.796. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: CHELIRON PLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7003 Abr.12-v.abr.26.

ACTA: 188.797. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: L. DEPRENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7004 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 188.798. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: KAPODINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7005 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.799. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ULCRUX BALSAMICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7006 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.800. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: NEFOBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7007 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.801. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicita marca: EMOPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7008 Ab.12-v.ab.26.

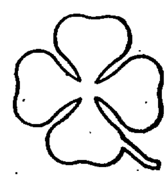
ACTA 188.802. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ESCALDOSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7009 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.741. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6907 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.740. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6908 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.777. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10pub. 6910 Ab.12-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.628. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envase deshechable con tensor para productos de granja". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6909 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.629. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Con esta fecha, Juan Andrés Pastorini Contini, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo extendedor de sustancias". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 6935 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.610. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Guzmán González Ruiz. Por Sika Ag. (Suiza), solicita modelo de utilidad: "Cinta para el sellado de juntas de trabajo y dilatación para uso en la construcción". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 2.045. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Ace-Bron Limitada (Uruguay-, solicita modelo industrial: "Nueva Perilla". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6958 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 21.864' — Montevideo, marzo 17, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Kaken Pharmaceutical Co. Ltd. y Rikagaku Kenkyusho (Japón), solicita patente invención: "Composiciones a base de cationomicina". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6959 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 21.871. — Montevideo, marzo 24, 1983. — González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (USA), solicita patente invención: "Composición para ser utilizada en un aparato neumático de moldeo de cápsulas" (denunciando prioridad norteamericana 362.177 del 26/3/82. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6960 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 21.872. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente invención: "Aparato automático de moldeo de cápsulas" (denunciando prioridad norteamericana 362.430 del 26/3/82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10/pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 21.809. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Rico Navlliat (Uruguay) solicita patente de invención: "Sistema Constructivo Modular para paredes de Cabañas de Troncos y método de encastre de los troncos y de montaje de las aberturas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6962 Abr.12-v.abr.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Lavadero de ropa", sito en Chucarro 1175, Montevideo, a "Lavadero Chucarro Limitada. Acreedores presentarse a Chucarro Nº 1175. — LAVAN LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6906 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelly Dora Burwood Almandoz comercio sito en Plus Ultra 2707. Acreedores en el mismo. — JOSE HORACIO PATRON. — MYRIAM TERESITA MILANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 7050 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Graciela Pintos, Peluquería de Guayabo 1901. ALBA LACUESTA. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7037 Ab.12-v.my.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual, efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de febrero de 1983, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 77,44 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º de la ley 14.887, de 27 de abril de 1979. — Montevideo, 7 de abril de 1983.
27) (C. C.) 1|pub. 40831 Abr.12-v.abr.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a las firmas "Kafka S. A." "José R. Melia Cuba"; "Lefon Sociedad Anónima"; Horus Ltda."; Grill S. A."; "Montpal Ltda."; "Juan C. Montes" y "Chic Sociedad Anónima", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución interna Nº 10|3|83, de fecha 24 de marzo de 1983, dictada a fojas 4 del As. 01016|3264|1983, caratulado: "Se resuelve cancelar las inscripciones de las empresas antes mencionadas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de abril de 1983, el Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3pub. 40830 Abr.12-v.abr.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1º) Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes: 13 cargos de Profesores Encargados de grupos reglamentarios (grado 3), 5 horas semanales, de las siguietes asignaturas:

Derecho Penal 5 cargos; Derecho Procesal dos cargos; Derecho Comercial 2 cargos;; Derecho Internacional Público 1 cargo; Derecho Internacional Privado 2 cargos; Derecho Administrativo 1 cargo; 45 cargos de Ayudantes para Cursos teóricos controlados (grado 2), 5 horas semanales, de las siguientes asignaturas:

Derecho Constitucional 4 cargos; Ciencias Política 3 cargos; Derecho Romano 3 cargos; Economía 4 cargos; Derecho Civil I 4 cargos; Derecho II 2 cargos; Derecho Civil III 2 cargos; Derecho Civil IV 2 cargos; Derecho Procesal, cuatro cargos; Derecho Agrario 1 cargo; Derecho Penal 3 cargos; Derecho Comercial 4 cargos; Derecho Internacional Público 1 cargo; Derecho Internacional Privado 2 cargos; Historia del Derecho 1 cargo; Derecho Laboral 1 cargo; Derecho Administrativo 3 cargos; Filosofía del Derecho 1 cargo; Teoría General del Derecho 1 cargo.

Para los cargos en las asignaturas de Derecho Constitucional, Ciencias Políticas, Economía, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Agrario, Historia del Derecho, existe la posibilidad de extensiones horarias hasta diez horas y quince horas.

2º) Los interesados deberán cumplir las exigencias específicas que establece el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente.

3º) Las designaciones que se hicieren estarán sujetas a las disponibilidades presupuestales.

4º) Los interesados presentarán su solicitud hasta el 17 de mayo de 1983 de 8.00 a 12.00 horas en la Sección Reguladora de Trámite y Archivo acompañada de su relación de méritos y antecedentes.
27) (C. C.) 1|pub. 40833 Abr.12.-v.abr.12.

A.M.A.S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Mujeres en Acción Social, convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1983, a las 16 horas en 21 de Setiembre 2883 Ap. 203.

Orden del día:
— Memoria y Balance Anual.
27) N$ 12,80 1|pub. 6883 Ab.12-v.ab.12.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1º, de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 2 de mayo de 1983, a las 15 horas en primera citación, y 15 y 30 horas en segunda citación, tratando el siguiente orden del día:
— Modificación Tarifas Sociales. — La Comisión Directiva.
27) N$ 51,20 2|pub. 7031 Ab.12-v.ab.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "MICHEL MAUAD SEBA - Emancipación" (Ficha V. 1213|82), se hace saber que por resolución Nº 23.813, del 17 de diciembre de 1982, se autorizó la emancipación del menor Michel Mauad Seba, autorizándolo para ejercer el comercio, habiéndose inscripto la respectiva escritura en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 17 al Fº 4 v. del Libro 120 y en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6 al Fº 21 del Lº Nº 1 de Autorizaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 6 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 13,00 1|pub. 7030 Ab.12-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Neira, Angel Alberto y Mila de Neira, Maris Isabel c/AL-

MADA, MARIA DE LOS ANGELES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 16|83), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40829 Ab.12-v.may.25.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores c.| GUMERSINDA GARRIDO BERTUA y otros - Partición" (Ficha: C|158|83), se hace saber que se han presentado Olga Garrido Silva e Hilario Garrido Flores solicitando la partición de los siguientes bienes: a) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Decimoctava Sección Judicial (antes 24º) de Montevideo, empadronado con el Nº 34.376, con una superficie de 169 m. 29 dms. cuadrados, con frente a la calle Julio César Nº 1658, adquirido por la causante el 21 de febrero de 1933, cuya escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 91, al folio 57 v del Libro Nº 178. b) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Cuarta Sección Judicial (antes 10º) de Montevideo, empadronada con el Nº 109.776, con una superficie de 115 mts. cuadrados con frente a la calle Lambaré 1993, adquirido el 8 de julio de 1926 por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 756, al folio 359 v del Libro 127.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento especialmente a Gerardo Garrido por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de 1983 .— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.014.00 30|pub. 6913 Abr.12-v.may.25.

CANELONES

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 156.00 20|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25. Abr.12-v.abr.26.

CERRO LARGO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO (CAYCME)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Melo (CAYCME) convoca para la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 23 de abril de 1983 en su sede de la calle La Rosa 601, a las 15:30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Comisión de Poderes.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria y Balance Anual (A estudio Ministerio Economía y Finanzas) (Período 81|82).
4) Nuevos servicios socio-económicos.
5) Información sobre fusión con otras cooperativas.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
7) Titulares que cesan del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
8) Informe de Comisión Fiscal.
Lucila Silva de Borba. Presidente. — Santa Lucas de Cardozo. Secretaria.
27) N$ 224,00 5|pub. 6818 Ab.12-v.ab.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOZIER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que DOZIER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOZIER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcicón y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º - Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalibar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de julio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.158. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de DOZIER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en nuevos pesos 5.221.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Berhouet.

La resolución fue notificado con fecha 13 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de marzo de 1983 con el Nº 106, al Fº 513 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 5639 — 1|pub.

BELEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que BELEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BELEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalibar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mis-

mo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de julio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.152. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de BELEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en nuevos pesos 5.221.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de marzo de 1983 con el Nº 102, al Fº 496 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 5638 — 1|pub.

CASTILLO MEDIEVAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que CASTILLO MEDIEVAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CASTILLO MEDIEVAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasorte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

13.160. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de CASTILLO MEDIEVAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00 — Ricardo Koncke Jalabert. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de marzo de 1983 con el Nº 107, al Fº 518 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 5643 — 1|pub.

ASTORIA INTERNACIONAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que ASTORIA INTERNACIONAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ASTORIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasorte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

13.258. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: apruébanse los estatutos de ASTORIA INTERNACIONAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 25 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de marzo de 1983 con el Nº 91, al Fº 448 del Libro Nº 3

de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 605:00 — 5644 — 1|pub.

CENTRO INDUSTRIAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que CENTRO INDUSTRIAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CENTRO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasorte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo a 18 de setiembre de 1980. — Ana M. Labanca, Escribana.

13.676. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de: CENTRO INDUSTRIAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 1º octubre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 marzo 1983 con el Nº 97 al Fº 476 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 605.00 — 5645 — 1 pub.

SOUTH AMERICAN INTERNATIONAL BROKERS S. A.

(R.U.C. 211035610016)

Juncal 1355, (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja dólares	14.050.00
Deudores del exterior	50.000.00
Partidas a liquidar	23.600.00
Gastos de constitución	1.350.00
	89.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	500.00
Depósitos exterior	36.000.00
Capital integrado	20.000.00
Utilidad del ejercicio	32.500.00
	89.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|80

Debe —

	U$S
Intereses y descuentos	2.100.00
Gastos de movilidad	5.000.00
Gastos de Administración	2.900.00
Utilidad del Ejercicio	32.500.00
	42.500.00

Haber —

Comisiones exterior	42.500.00

La utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Resultados Acumulados.

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|3|80 y anotado con el Nº 1578 a fs. 392 del libro 28.

N$ 225.00 — 30937 — 1 pub.

SOUTH AMERICAN INTERNATIONAL BROKERS S. A.

(R.U.C. 211035610016)

Juncal 1355, (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja dólares	11.293.00
Deudores del exterior	30.647.00
Partidas a liquidar	53.600.00
Gastos de constitución	1.080.00
	96.620.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.000.00
Depósitos exterior	2.000.00
Capital integrado	20.000.00
Utilidad del ejercicio	41.120.00
Resultados acumulados	32.500.00
	96.620.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1981

Debe —

	U$S
Gastos de constitución	270.00
Gastos movilidad	8.000.00
Gastos de administración	3.000.00
Utilidad del ejercicio	41.120.00
	52.390.00

Haber —

Intereses y descuentos	2.390.00
Comisiones exterior	50.000.00
	52.390.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobado por la Asamblea realizada el 8 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1578 a fs. 392 del libro 28.

N$ 235.00 — 30938 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bmé. Mitre Nº 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.413.86
Otros Créditos	207.639.50
Bienes de Uso	1.760.81
	225.814.17

Pasivo —

Deudas Diversas	34.077.06
Capital Social	200.00
Reservas	3.00
Resultados Acumulados	191.534.11
	225.814.17

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	145.878.25
Gastos Administ. y Ventas	(15.974.85)
	129.903.40

Las Utilidades se mantienen en cuenta

Los precedentes Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias al 10 de octubre de 1979 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia de que los precedentes Estados se hallan copiados a folio 24 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Pco. y General de Comercio,

N$ 200.00 — 30971 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bmé. Mitre Nº 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.362.93
Otros Créditos	390.509.50
Bienes de Uso	1.760.81
	516.633.24

Pasivo —

Deudas Diversas	33.997.78
Capital Social	200.00
Reservas	3.00
Resultados Acumulados	482.432.46
	516.633.24

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	335.844.83
Gastos Administ. y Ventas	(44.946.48)
	290.898.35

Las Utilidades se mantienen en cuenta

Los precedentes Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias al 10 de octubre de 1980 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia de que los precedentes Estados se hallan copiados a folio 25 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 30972 — 1 pub.

BACACAY S. A.

(R.U.C. 210370170016)

Bmé. Mitre Nº 1356 (Esc. B)

Estado de Situación Patrimonial al 10 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.940.61
Otros Créditos	1:128.519.50
Bienes de Uso	1.760.81
	1:216.220.92

Pasivo —

Deudas Diversas	453.306.11
Capital Social	200.00
Reservas	3.00
Resultados acumulados	762.711.81
	1:216.220.92

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	718.669.53
Gastos Administ y Ventas	(311.002.36)
Impuesto a la Renta	(127.387.82)
	280.279.35

Las Utilidades se mantienen en cuenta

Los precedentes Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias al 10 de octubre de 1981 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia de que los pre- Deja constancia de que los precedentes Estados se hallan copiados a folio 26 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1959 por el Registro Pco. y General de Comercio.

N$ 200.00 — 30973 — 1 pub.

M. C. DE CASABO S. A.

(R.U.C. 21002480018)

Cuareim 1885

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	521.125.99
Créditos por ventas	694.850.71
Otros créditos	1:009.333.61
Bienes de cambio	2:907.062.53
Bienes de uso	4:542.416.66
Intangibles	1.00
Total de activo	9:674.790.50
Cuentas de orden y contingencias	150.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	1:616.769.94
Deudas diversas	1:406.991.23
Capital social	150.000.00
Reservas	1:567.938.98
Ajustes al patrimonio	4:356.992.69
Resultados acumulados	576.097.66
Total del pasivo y patrimonio	9:674.790.50
Cuentas de orden y contingencias	150.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	7:216.160.69
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	0.00
Ingresos operativos netos	7:216.160.69
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(4:302.598.17)
Resultado bruto	2:913.562.52
Gastos de administración y ventas	(2:117.312.21)
	796.250.31
Resultados diversos	14.945.51
	811.195.82
Diferencias de cambio	(92.860.16)
Impuesto a la renta	(142.238.00)
Resultado neto	576.097.66

Distribución de Utilidades

Erejcicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	292.931.00
Voluntarias libres	75.000.00
A provisión para impuestos	150.556.66
A otros destinos:	
En efectivo a directores	57.610.00
	576.097.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57, 58 y 59 del libro copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotados con el Nº 2845 a Folio 42 del libro Nº 6.

N$ 330.00 — 30984 — 1|pub.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153310014)

25 de Mayo 635 (piso 5º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Inversiones temporarias	385.37
Inversiones a largo plazo	128.60
Total activo	513.97

Pasivo.—

Deudas diversas	300.—
Capital social	200.—
Reserva estatutaria	20.—
Resultados acumulados	(6.03)
Total pasivo y patrimonio	513.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos operativos netos	61.500.—
Gastos de administración	(61.673.48)
Resultados financieros	171.31
Resultado neto	(2.17)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 29 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 54 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5856 al folio 182.

N$ 200.00 — 31049 — 1|pub .

MANTINEA S. A.

(R.U.C. 210153360011)

25 de Mayo 635 (piso 5º)

Balance General al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Cuentas corrientes	16.112.60

Pasivo.—

Cuentas corrientes	190.17
Capital integrado	400.—
Reservas	40.—
Ganancias:	
Saldo anterior	15.808.17
Del ejercicio (Pérdida)	(325.74)
	16.112.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	N$
Debe.—	
Gastos generales	195.—
Impuestos y contribuciones	130.74
Saldo	15.482.43
	15.808.17
Haber.—	
Saldo anterior	15.808.17

Distribución de Utilidades

	N$
A nuevos ejercicio	15.482.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 29 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1952.

N$ 210.00 — 31050 — 1|pub.

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153290013)

25 de Mayo 635 (P. 5)

Balance General al 30 de junio de 1982

Activo.—	
Cuentas corrientes	449.93
Inmuebles	277.382.—
Pérdidas:	
Saldo anterior	4.219.70
Del ejercicio	2.333.22
	284.384.75
Pasivo.—	
Préstamo	84.384.50
Capital integrado	200.000.—
Reservas	0.25
	284.384.75

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe.—	
Saldo anterior	4.219.70
Gastos Generales	2.003.15
Impuestos y Contribuciones	550.82
	6.773.67
Haber.—	
Diferencia de Cambios	22.17
Intereses cobrados	198.58
Saldo	6.552.92
	6.773.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 29 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de octubre de 1952.

N$ 225.00 — 31051 — 1|pub.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 635 (Piso 5º)

(R.U.C. 210153330015)

Balance General al 30 de junio de 1982

Activo —	
Cuentas Corrientes	201.930.27
Acciones de otras Sociedades	212.732.51
Obligaciones y Fondos Públicos	237.576.34
Dividendo Provisorio	951.900.00
	1:604.139.12
Pasivo —	
Cuentas a Pagar	45.000.00
Capital Integrado	6.000.00
Reservas	600.00
Ganancias: Saldo anterior	445.856.97
Del ejercicio	1:106.682.15
	1:604.139.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe:	
Gastos Generales	119.249.13
Impuestos de la Sociedad	49.014.05
Intereses Pagados	18.138.67
Venta de Títulos	24.824.25
Saldo	1:552.539.12
	1:763.765.22
Haber:	
Saldo anterior	445.856.97
Diferencia de Cambios	499.735.48
Dividendos Cobrados	637.453.25
Intereses Cobrados	180.719.52
	1:763.765.22

Distribución de Utilidades

Dividendo	1:254.000.00
A nuevo Ejercicio	298.539.12
	1:552.539.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 20 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1952.

N$ 275.00 — 31052 — 1 pub.

ALTOSOL S. A.

Angel Floro Costa 1539

(R.U.C. 210834460017)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	39.766.89
Créditos por ventas	312.460.47
Otros créditos	125.740.14
Bienes de cambio	80.264.32
Total del Activo	558.236.82
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudores Comerciales	369.844.82
Deudas Diversas	131.009.31
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	32.377.69
Total del Pasivo y Patrimonio	558.236.82
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30|4|82

	N$
Ingresos operativos	1:065.541.02
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(954.646.49)
Resultado Bruto	110.894.53
Gastos de Administración y Ventas	(78.940.34)
Resultados financieros	423.50
Resultado Neto	32.377.69

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30|4|82

	N$
A propietarios en partes de capital	25.000.00
A resultados acumulados	7.377.69
	32.377.69

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 octubre 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 a 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1978, con el Nº 9.532 a Fº 58 del Libro Nº 28.

N$ 270.00 — 31074 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.C.I.

(R.U.C. 210060480017)

Sarandí 675

Balance General al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	1:028.729.09
Créditos por Ventas ..	7:227.865.28
Otros Créditos	1:098.326.78
Bienes de Cambio	14:948.988.20
Inversiones a Largo Plazo	6.192.40
Bienes de Uso	7:184.007.36
Intangibles	1.00
Total del Activo	31:494.110.11
Cuentas de Orden	1:513.546.35

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales ...	562.544.83
Deudas Financieras	5:191.033.35
Deudas Diversas	4:926.886.89
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	6:568.321.60
Reservas	8:662.009.72
Resultados Acumulados	4:583.313.92
Total del Pasivo y Patrimonio	20:813.645.24
Cuentas de Orden	1:513.546.35

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Ingresos Operativos ...	37:262.512.74
Descuentos, etc.	(182.743.09)
Ingresos Operat. Netos	37:079.769.65
Costo Bienes Vendidos	(15:058.125.06)
Resultado Bruto	22:021.644.59
Gastos de Administración y Ventas	(15:322.422.68)
Resultados Financieros.	(968.820.95)
Result. Extraordinarios	(26.619.45)
Ajuste Resultado Ejerc. Anterior	(29.719.83)
Impuesto a la Renta ..	(1:185.230.91)
Resultado Neto	4:488.830.77

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Legales	1:464.650.90
Voluntarias Libres	2:000.000.00

A Propietarios:

En Efectivo (60 % del Capital	600.000.00

A Otros Destinos:

En Efectivo al Personal	350.000.00
A Resultados Acumulados	168.663.02
	4:583.313.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de enero de 1981, y anotado con el Nº 600, al Fº 231 del Libro Nº 30.

N$ 325.00 — 31142 — 1|pub.

BAMONSA

BARRACA MONTAUBAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120023470012)

Ituzaingó 1395 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

Disponibilidades	2:135.762.81
Créditos por Ventas ...	5:129.413.02
Otros Créditos	368.831.74
Bienes de Cambio	2:176.592.50
Bienes de Uso	418.776.50
	10:229.376.57

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	123.909.50
Deudas Financieras	5:480.020.77
Deudas Diversas	2:786.930.36
Capital Social	2.000.00
Reservas	775.827.16
Resultados Acumulados	1:060.688.78
	10:229.376.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

Ingresos Operativos ...	42:953.894.76
Ingresos Operat. Netos	42:953.894.76
Costo de los Bienes Vendidos	(32:196.519.83)
Resultado Bruto	10:757.374.93
Gastos de Administración y Ventas	(7:639.428.79)
Resultados Financieros .	(3:065.648.51)
Result. Extraordinarios	1.250.00
Resultado Neto	53.547.63

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	53.547.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja cien del Libro de Inventario.

N$ 295.00 — 31132 — 1|pub.

ARALIN S. A.

(R.U.C. 211098760015)

Juan Paullier 1484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	46.881.38
Intangibles	48.295.—
Total activo	95.176.38

Pasivo.—

Deudas diversas	65.035.90
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados ...	(19.859.52)
Total del pasivo y patrimonio	95.176.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(19.859.52)
Resultado neto	(19.859.52)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 2 del 11 de mayo de 1982 asentada en el Libro de Actas de Directorio folio siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº.

N$ 185.00 — 31174 — 1|pub.

LODEN S. A.

(R.U.C. 211098710018)

Ana M. de Lavalleja 2123

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	43.264.97
Bienes de uso	190.899.—
Total activo	234.163.97

Pasivo.—

Deudas diversas	208.812.16
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados .	(24.648.19)
Total de pasivo y patrimonio	234.163.97

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	24.648.19
Resultado neto	(24.648.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 2 del 11 de mayo de 1982 asentada en el Libro de Actas de Directorio folio siete.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 185.00 — 31175 — 1|pub.

ELECTROWELD S. A.

(R.U.C. 210081840012)

25 de Mayo 455 (2do. Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:947.374.71
Créditos por ventas	1:098.231.67
Otros créditos	233.398.40
Bienes de cambio	8:044.941.15
Bienes de uso	14:091.785.28
Total del Activo	25:415.731.21
Cuentas de Orden y Contingencia: Acciones a Emitir:	3:916.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	669.717.82
Deudas Diversas	3:884.307.55
Capital Social	6.084.00
Ajustes al Patrimonio	11:984.371.00
Reservas	6:929.119.27
Resultados Acumulados	1:942.131.57
Total del Pasivo y Patrimonio	25:415.731.21
Cuentas de Orden y Contingencia: Acciones a Emitir:	3:916.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	27:634.154.58
Costo de los Bienes Vendidos	(18:820.101.22)
Resultado Bruto	8:814.053.36
Gastos de Administración y Ventas	(6:114.046.73)
	2:700.006.63
Resultados Financieros	20.160.63
Resultados Extraordinarios	(113.915.39)
Resultado Neto	2:606.251.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y Estatutarias	525.545.62
Voluntarias Libres	1:416.585.95
A Propietarios:	
En efectivo, (1551, 12 o|o del Capital)	94.370.30
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio, Síndico y Personal	569.750.00
	2:606.251.87

Aprobado en Asamblea del 29|9|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en fojas 313 del Copiador de Cartas, certificado el 14|5|74 con el Nº 1348, Fº 23 Libro 24.

N$ 310.00 — 31189 — 1 pub.

TRANSPORTE DEL PLATA S. A.

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

(R.U.C. 211161660019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Otros Créditos	15.280.00
Intangibles	6.800.00
Total del Activo	22.080.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.526.20
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.446.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.080.00
Ctas. de Orden y Contingencias: Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1982

	N$
Gastos de Administración	(4:026.20)
Resultado Neto	(4.026.20)

Aprobado por la Asamblea realizada el 30|8|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 noviembre 1980 y anotado con el Nº 11.331 a fs. 160 del libro 30.

N$ 220.00 — 31192 — 1 pub.

WOOLMONTE S. A.

(R.U.C. 210300720017)

Gral. Freire 1208

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	592.214.23
Créditos por ventas	1:169.846.04
Otros créditos	12:144.831.37
Bienes de cambio	4:682.188.68
Bienes de uso	904.070.70
Total de Activo	19:493.151.02

Pasivo—

Deudas comerciales	1:262.417.22
Deudas financieras	9:201.091.79
Deudas diversas	36.984.00
Previsiones	5:452.856.10
Capital social	500.000.00
Reservas	1:292.275.95
Resultados acumulados	1:747.525.96
Total Pasivo y Patrimonio	19.493.151.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	230:650.350.48
Ingresos operativos netos	230:650.350.48
Costo de los bienes vendidos	(167:744.738.38)
Resultado Bruto	62:905.612.10
Gastos de Adm. y Ventas	(49:472.946.70)
Resultados diversos	627.443.79
Resultados financieros	(13:035.247.07)
Resultados extraordinarios	102.294.30
Resultdo Neto	1:127.156.42

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 8 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 20 al 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1980 anotado con el Nº 9.809 al folio 122 del libro Nº 30.

N$ 250.00 — 31258 — 1|pub.

BARRACA PANDO S. A.

(R.U.C. 110000620010)

Pando (Dpto. Canelones)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	81.929.06
Créditos por ventas	2:145.225.25
Bienes de cambio	2:240.989.12
Inversiones a largo plazo .	445.860.00
Bienes de uso	948.704.19
Total del activo	5:862.707.62
Cuentas de orden y contingencias	89.471.40

Pasivo.—

	N$
Deudas comerciales	1:269.335.47
Deudas financieras	2:162.068.93
Deudas diversas	544.743.83
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio ...	551.234.27
Reservas	1:201.133.46
Resultados acumulados .	133.191.66
Total del pasivo y patrimonio	5:862.707.62
Cuentas de orden y contingencias	89.471.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	12:236.258.89
Costo de los bienes vendidos	(10:111.364.53)
Resultados brutos ..	2:124.894.36
Gastos de administración y ventas	(1:926.015.69)
Resultados financieros :	(175.856.50)
Resultados extraordinarios	110.169.49
Resultados netos ...	133.191.66

Proyecto de
Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Manten. capital circulante	133.191.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador a folio 42 certificado en el Juzgado Letrado de Pando el 13 de diciembre de 1961.

N$ 260.00 — 31212 — 1|pub.

MONWAS S. A.

(R.U.C. 210665480016)

Treinta y Tres Nº 1356 (P. 1º)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981

Activo.—

	N$
Créditos	370.229.44
	370.229.44

Pasivo.—

	N$
Capital social	100.00
Reservas	200.010.21
Resultados acumulados	170.119.23
	370.229.44

Estado de Resultados.
al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	61.375.02
Ingresos operativos netos ..	61.375.02
Gastos de Administrac. ...	(9.214.80)
Resultado a Cta. nueva .	52.150.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anotados a folio 43 del libro Copiador de Cartas certificado el día 30 de diciembre de 1950.

N$ 180.00 — 31106 — 1|pub.

SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210898320011)

Colonia 909 (Apto. 302)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.787.30
Otros Créditos	1:798.322.76
Bienes de Uso	6:564.909.63
Intangibles	34.289.00
Total del Activo	8:427.308.69

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	118.121.08
Deudas Financieras	3:146.023.91
Deudas Diversas	1:119.677.57
Deudas a Largo Plazo .	3:174.803.51
Capital Social	1:500.000.00
Resultados Acumulados ..	(631.317.38)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:427.308.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31
de mayo de 1980

	N$
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(393.770.87)
Gastos de Administración y Ventas	(79.963.15)
Resultados Financieros .	(157.583.36)
Resultado Neto	(631.317.38)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 13, certificado el 27 de noviembre de 1979 con el Nº 10467, al Fº 327 del Libro Nº 29.

N$ 225.00 — 31257 — 1|pub.

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S. A.

(R. U. C. 210147860016)

Río Branco 1183 (Of. 601)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1978

Activo—

	N$
Disponibilidades	41.439.51
Créditos por ventas	30.163.07
Otros créditos	58.549.88
Bienes de cambio	64.822.10
Bienes de uso	323.020.75
Total de Activo	517.995.31

Pasivo—

	N$
Deudas comerciales	56.094.63
Deudas financieras	31.000.00
Deudas diversas	17.625.12
Deudas a largo plazo	114.520.87
Capital social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	154.098.78
Reservas	76.140.55
Resultados acumulados	58.515.36
Total de Pasivo y Patrimonial	517.995.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado
el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	846.254.93
Costo de los bienes vendidos	643.917.27
Resultado Bruto	202.337.66
Gastos de administración y ventas	(114.014.16)
Resultados diversos	(17.021.35)
Resultados financieros	(12.786.79)
Resultado neto	58.515.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado
el 30 de noviembre de 1978

	N$
A Reservas Legales	38.734.65
A Accionistas	19.780.71
Utilidad del Ejercicio	58.515.36

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 36 al folio 39 del libro copiador de Cartas.

N$ 275.00 — 31259 — 1|pub.

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S. A.

(R. U. C. 210147860016)

Río Branco 1183 (Of. 601)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	136.187.84
Créditos por ventas	90.795.97
Otros créditos	57.572.85
Bienes de cambio	102.611.44
Bienes de uso	685.339.98
Total de Activo	1:072.508.10

Pasivo—

Deudas comerciales	268.001.40
Deudas financieras	9.000.00
Deudas diversas	83.110.19
Deudas a largo plazo	205.589.12
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	246.910.41
Reservas	76.140.55
Resultados acumulados	173.756.43
Total de Pasivo y Patrimonial	1:072.508.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:757.118.71
Costo de los bienes vendidos	1:343.577.03
Resultados brutos	413.541.68
Gastos de Administración y Ventas	(256.931.37)
Resultados diversos	4.363.17
Resultados financieros	(35.945.45)
Impuesto a la Renta	(9.786.96)
Resultado neto	115.241.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado
el 30 de noviembre de 1979

	N$
A Reservas Legales	74.674.65
A Accionistas	40.566.42
Utilidad del Ejercicio	115.241.07

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 40 al folio 43 del libro Copiador de Cartas.

N$ 280.00 — 31260 — 1|pub.

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S. A.

(R. U. C. 210147860016)

Río Branco 1183 (Of. 601)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo—

	N$
Disponibilidades	90.468.99
Créditos por ventas	163.957.65
Otros créditos	86.044.16
Bienes de cambio	266.349.80
Bienes de uso	723.427.52
Total de Activo	1:330.248.12

Pasivo—

Deudas comerciales	196.183.28
Deudas financieras	173.704.00
Deudas diversas	174.366.84
Deudas a largo plazo	136.418.86
Capital social	10:000.00
Ajustes al Patrimonio	372.090.06
Reservas	76.140.55
Resultados acumulados	191.344.53
Total de Pasivo y Patrimonial	1:330.248.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
día 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:779.247.65
Costo de los bienes vendidos	2.187.813.94
Resultado bruto	591.433.71
Gastos de Administración y Ventas	(384.914.29)
Resultados diversos	(64.744.05)
Resultados financieros	(107.949.43)
Impuesto a la Renta	(16.237.84)
Resultado neto	17.588.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado
el 30 de noviembre de 1981

	N$
A Reservas Legales	17.588.10

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del piador de Cartas.

N$ 275.00 — 31261 — 1|pub.

MAGYA S. A.

(R.U.C. 210179150014)

Cno. Carlos A. López 7626

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:185.603.11
Créditos por Ventas	619.847.34
Otrso Créditos	76.964.08
Bienes de Cambio	4:527.532.37
Bienes de Uso	2:436.951.16
	11:846.898.06

Cuentas de Orden:

Obligaciones Hipotecarias Vendidas	605.028.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	825.779.98
Deudas Financieras	3:077.129.50
Deudas Diversas	1:323.395.57
Capital Social	5.000.00
Reservas	4:790.123.02
Resultados Acumulados	1:825.469.99
	11:846.898.06

Cuentas de Orden:

Acreedores Obligaciones Hipotecarias	605.028.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de
junio de 1981

		N$
1	Ingresos Operativos	21:002.931.37
3	Ingresos Operativos Netos	21:002.931.37
4	Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	12:386.073.61
	Resultado Bruto	8:616.857.76
5	Gastos de Administración y Ventas	(4:693.104.98)
6	Resultados Diversos	531.249.07
7	Result. Financieros	(1:253.887.80)
10	Impuesto a la Renta	(1:375.644.06)
	Resultado Neto	1:825.469.99

Los Resultados se distribuyen según resolución de la Asamblea General Ordi-

naria de Accionistas de la siguiente manera: a Reservas Extraordinarias por Reinversión N$ 599.606.00; a Reservas por Mantenimiento Capital Circulante N$ 220.370.94 y a Utilidades a Distribuir N$ 1:005.493.05.

Aprobados en asamblea de fecha 25 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 113 a 119 inclusive del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de noviembre de 1963, y anotado con el Nº 9.048, al folio 75 del Libro Nº 15.

N$ 260.00 — 31229 — 1|pub.

JUAN PEDRO ETCHAMENDI S.A.

(R.U.C. 210147860016)

Río Branco 1183 (Of. 601)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	126.446.37
Créditos por ventas	146.365.62
Otros créditos	60.046.02
Bienes de cambio	280.151.07
Bienes de uso	1:893.779.82
Total de Activo	2:506.788.90

Pasivo—

Deudas comerciales	130.765.97
Deudas financieras	312.150.00
Deudas diversas	184.594.21
Deudas a largo plazo	63.756.64
Capital social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:512.977.68
Reservas	87.228.65
Resultados acumulados	205.315.75
Total de Pasivo y Patrimonial	2:506.788.90

Ejercicio finalizado el el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:579.380.43
Costo de los bienes vendidos	2:945.408.23
Resultado bruto	633.972.20
Gastos de Administración y Ventas	(440.408.41)
Resultados diversos	(45.424.38)
Resultados financieros	(116.911.47)
Impuesto a la Renta	(6.168.62)
Resultado neto	25.059.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado día 30 de noviembre de 1981

A Reservas Legales	24.211.93
A Accionistas	847.39
Utilidades del Ejercicio	25.059.32

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 48 al 51 del libro Copiador de Cartas.

N$ 280.00 — 231262 — 1|pub.

RAYISOL S.A.

(R.U.C. 210207770018)

Cno. Pedro de Mendoza 4063

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	374.645.64
Inversiones temporarias	1.021.00
Créditos por ventas	1:371.505.75
Otros créditos	5:425.094.25
Bienes de cambio	2:722.765.80
Bienes de uso	5:588.550.63
Intangibles	6.113.33
Total del Activo	15:489.696.40

Pasivo—

Deudas comerciales	879.233.45
Deudas financieras	2:779.271.98
Deudas diversas	389.333.38
Deudas a largo plazo	615.746.41
Capital social	10:007.800.00
Aportes no capitalizados	272.632.64
Reservas	5.304.77
Resultados acumulados	540.373.77
Total del Pasivo y Patrimonio	15:489.696.40

Estado de Resultados al 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	9.728.592.70
Descuentos, Bonific., Imp. etc.	(475.045.52)
Ingresos operativos netos	9:253.547.18
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:856.728.58)
Resultado bruto	3:396.818.60
Gastos de Administración y ventas	(2:062.955.28)
Resultados diversos	33.184.06
Resultados financieros	774.510.22
Result. extraordinarios	194.07
Impuesto a la Renta	(90.019.56)
Resultado Neto	502.711.67

Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1981

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	245.048.00
Voluntarias libres	257.663.67
	502.711.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 126 y 127 del libro de Actas de Asamblea, certificado el día 12 de febrero de 1971.

N$ 330.00 — 31287 — 1|pub.

LIZIA S. A.

(R.U.C. 210835540014)

Avda. Uruguay 790 (Piso 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	17.693.40
Otros Créditos	4.672.98
Inversiones a Largo Plazo	142.890.42
Intangibles	6.800.00
	172.056.80

Pasivo —

Deudas Financieras	72.008.30
Deudas Diversas	25.000.00
Capital Social	60.000.00
Resultados Acumulados	15.048.50
	172.056.80

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1981

Ingresos Operativos	42.000.00
Resultado Bruto	42.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(29.301.44)
	12.698.56

Las Utilidades se mantienen en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7, 8 y 10 del Libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.00 — 31475 — 1|pub.

SILVA Y ROCCA S. A.

(R.U.C. 210002470012)

Cerro Largo 907, Tel. 98 25 69

Estados Contables Uniformes Resumidos al 30|6|82

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:334.556.65
Inversiones Temporarias	119.279.32
Créditos por Ventas	6:131.658.43
Otros Créditos	885.840.07
Bienes de Cambio	2:396.217.12
Bienes de Uso	5:053.157.92
Total del Activo	16:920.709.51
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Document. Descontados	1:806.867.52

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:965.547.11
Deudas Financieras	2:816.272.60
Deudas Diversas	2:707.354.84
Deudas a Largo Plazo	2:327.875.92
Capital Social	20.000.00
Reservas	839.494.52
Resultados Acumulados	5:244.164.52
Total del Pasivo	16:920.709.51
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Document. Descontados	1:806.867.52

Estado de Resultados al 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operat. Netos	49:272.643.15
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(40:747.577.39)
Resultado Bruto	8:525.065.76
Gastos de Administración y Ventas	(10:132.412.64)
Resultados Diversos	1:135.986.88
Resultados Financieros	(243.175.48)
Result. Extraordinarios	5:958.700.00
	5:244.164.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
A Fondo Mantenimiento Activo Circulante	203.678.45
A Fondo de Reserva	5:040.486.07
	5:244.164.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 325.00 — 30928 — 1|pub.

FORESTIER POSE S. A.

(R.U.C. 210346690013)

Nueva Palmira 2199

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	741.834.60
Inversiones Temporarias	3:786.017.98
Créditos por Ventas	3:366.401.79
Otros Créditos	406.943.12
Bienes de Cambio	511.326.20
Bienes de Uso	3:694.512.69
Total de Activo	12:507.036.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:188.334.48
Deudas Financieras	638.641.89
Deudas Diversas	4:138.620.42
Previsiones	4:713.984.03
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	36.699.35
Reservas	93.335.53
Resultados Acumulados	1:597.420.68
Total de Pasivo	12:507.036.38

Estado de Resultados

Ingresos Operat. Netos	20:098.285.88
Costo de Servicios Prestados	(2:487.712.88)
Resultado Bruto	17:610.573.00
Gastos de Administración y Ventas	(15:665.204.47)
	1:945.368.53
Resultados Financieros	216.759.91
Result. Extraordinarios	51.916.37
Ajustes a Resultados Ej. Anteriores	128.028.54
Impuesto a la Renta	(207.300.11)
Resultado Neto	1:597.420.68

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	347.420.68
A Propietarios en Efectivo	1:250.000.00
	1:597.420.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas a folio 84.

N$ 275.00 — 30935 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

» 91 65 83

» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

(R.U.C. 210420640010)

Sarandí 690 (Esc. 204)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Caja	209.17	Acreedores varios	3.000.11
Servex S. A.	2.220.00	Cuentas a pagar	509.43
Maquinaria e Instalaciones	6.00	D.G.I. Facilidades	658.24
Planta Industrial Colonia Suiza	9.500.00	Capital realizado	300.00
Muebles y Utiles	136.91	Reservas Estatutarias	1.03
Pérdidas ejercicios anteriores	207.73	Aumento de Capital	615.00
Pérdida del ejercicio	388.35	Reserva Reval. Activo Fijo	7.584.35
Valores garantía directores	10.00	Dep. Valores Directores	10.00
	12.678.16		12.678.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1º de setiembre 1974 - 31 de agosto 1975

PERDIDAS —

Impuesto Sust. de Herencias y al Patrimonio	455.64	
Seguros	280.05	
Gastos Generales	343.98	
Honorarios	390.00	
Intereses	264.48	
U. T. E.	418.45	
Caja de Jubilaciones	135.75	2.288.35

GANANCIAS

Alquileres	1.900.00
Pérdida del Ejercicio	388.35

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 550 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1948

N$ 480.00 — 30091 — 1 pub.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

(R.U.C. 210420640010)

Sarandí 690 (Esc. 204)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1976

ACTIVO

Caja	20.20
Servex S. A.	5.200.00
Maquinaria e instalaciones	6.00
Planta Ind. Colonia Suiza	9.500.00
Muebles y Utiles	136.91
Valores garantía Directores	10.00
	14.873.11

PASIVO

Acreedores varios	2.380.11
Cuentas a pagar	859.43
Direcc. Gral. Impositiva Fac.	170.59
Capital realizado	300.00
Reservas estatutarias	1.03
Aumento de capital	615.00
Reserva Reval. Activo fijo	7.584.35
Ganancia del Ejercicio menos Pérdidas Ejercicios anteriores	2.952.60
Dep. Valores Directores	10.00
	14.873.11

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1º setiembre 1975 - 31 agosto 1976

GANANCIAS —

Alquileres	4.800.00

PERDIDAS —

Seguros	127.22	
Gastos Generales	72.30	
Caja de Jubilaciones	43.32	
U. T. E.	658.48	
Honorarios	350.00	1.251.32
Utilidad del Ejercicio		3.548.68

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por Asamblea del 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 551 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1948.

N$ 480.00 — 30092 — 1 pub.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

(R.U.C. 210148000010)

INVENTARIO GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

47º Ejercicio 1975-1976

ACTIVO

	N$	N$
Activo Corriente		3:568.268.13
Disponible	243.618.44	
Depósitos en Garantía	167.898.74	
Deudores por Ventas	1:210.204.32	
Previsión para Deudores Incobrables	(165.076.50)	
Efectos a Cobrar	140.841.40	
Efectos a Cobrar Depositados en Garantía	65.033.18	
Créditos Diversos	337.655.79	
Materias Primas, Mercaderías en Tránsito, Trabajos en Curso y Prod. Terminados	1:568.092.76	
Activo Fijo		1:799.333.24
Costo Revaluado	3:077.239.10	
Amortización Acumulada	(1:277.905.86	
Activo Transitorio		120.803.80
Otras Inversiones		40.388.92
		5:528.794.09

PASIVO

	N$	N$
Pasivo Corriente		3:055.295.57
Proveedores	554.900.51	
Proveedores del Exterior	496.455.32	
Créditos Bancarios	921.082.00	
Otros Créditos	340.284.49	
Impuestos y Cargas Sociales a pagar	247.440.38	
Provisión para Sueldos Jornales Aguinaldos Licencias y otros Gastos del Personal	355.427.24	
Otras Provisiones y Previsiones	139.705.63	
Acreedores a Largo Plazo		54.691.30
Pasivo Transitorio		39.178.90
Capital y Reservas		2:379.627.82
Capital Integrado	750.000.00	
Reserva Estatutaria	2.245.26	
Reserva para Reinversiones	201.152.03	
Reserva para Mantenimiento de Cap. Circulante	220.692.78	
Reserva de Revaluación Activo Fijo	920.507.64	
Reserva Artículo 77 T.O.	9.588.33	
Reserva Especial	42.181.89	
Dividendo a Distribuir en Acciones	75.000.00	
Utilidad del Ejercicio	158.259.89	
		5:528.794.09

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1|7|975 - 30|6|976

	N$
DEBE —	
Resultados Financieros, Previsiones para impuestos y Otros Resultados	550.644.76
Amortizaciones	122.583.60
Utilidad de Ejercicio	158.259.89
Total Debe	831.488.25
HABER —	
Resultado de la Explotación	757.001.63
Beneficios Varios	74.486.62
Total Haber	831.488.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1968 y Libro Actas de Asambleas folios 36 y 37.

N$ 690.00 — 30172 — 1 pub.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

(R. U. C. 210148000010)

INVENTARIO GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

48º Ejercicio 1976 - 1977

A C T I V O

Activo Corriente		6:201.550.45
Disponible	175.810.52	
Depósitos en Garantía	162.984.15	
Deudores por Ventas	2:875.115.41	
Previsión para Deudores Incobrables	(302.256.63)	
Efectos a Cobrar	83.715.92	
Créditos Diversos	421.253.37	
Materias Primas, Mercaderías en tránsito y Trabajos en Curso y Productos terminados	2:784.927.71	
Activo Fijo		2:297.598.54
Costo Revaluado	3:655.056.79	
Amortización Acumulada	(1:357.458.25)	
Activo Transitorio		96.323.88
Otras Inversiones		1:596.698.13
		10:192.171.00

P A S I V O

Pasivo Corriente		5:554.629.96
Proveedores	1:292.804.69	
Proveedores del Exterior	2:788.010.19	
Créditos Bancarios	258.425.00	
Otros Créditos	132.301.54	
Impuestos y Cargas Sociales a Pagar	498.893.29	
Provisión para Sueldos, Jornales, Aguinaldos, Licencias y otros gastos del Personal	399.366.26	
Otras Provisiones y Previsiones	184.828.99	
Pasivo Transitorio		44.894.68
Capital y Reservas		4:592.646.36
Capital Integrado	750.000.00	
Reserva Estatutaria	2.245.26	
Reserva para Mantenimiento Cap. Circulante	0.523.95	
Reserva para Reinversiones	203.182.74	
Reserva para Revaluación Activo Fijo	2:725.911.70	
Reserva Artículo 77, T. O.	9.588.33	
Reserva Especial	48.579.90	
Dividendo a distribuir en Acciones	75.000.00	
Utilidad del Ejercicio	407.614.48	
		10:192.171.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1º|7|976 - 30|6|977

D E B E —	
Resultados Financieros, Previsiones para Impuestos y otros resultados	325.878.00
Amortizaciones	162.605.60
Utilidad del Ejercicio	407.614.48
Total Debe	896.098.08
H A B E R —	
Resultado de la Explotación	896.098.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1968 y Libro Actas de Asamblea folios 44 y 45.

N$ 645.00 — 30173 — 1 pub.